

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 4 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/98/4-A

21 agosto 1998

ORIGINAL: INGLÉS

CUENTAS BIENALES COMPROBADAS, 1996-1997

Informe y estados financieros

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Jefe, FSFA

L. Elliott

tel.: 066513-2680

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).



PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA¹

De conformidad con el Artículo XIV.6 (b) del Estatuto y el Artículo 13.1 del Reglamento Financiero del PMA, la Directora Ejecutiva presenta adjuntos los estados financieros relativos al Fondo del PMA, incluidos los fondos y cuentas correspondientes al bienio 1996-1997.

En consonancia con el Artículo XIV.6 (b) del Estatuto, la Directora Ejecutiva transmite asimismo el dictamen y el informe del Auditor Externo sobre la comprobación de los estados financieros y las notas explicativas pertinentes correspondientes a las cuentas del ejercicio económico 1996-1997, según lo dispuesto en el Artículo 14.8 del Reglamento Financiero.

Asimismo, con arreglo al Artículo XIV.6 del Estatuto, la Directora Ejecutiva presenta simultáneamente los estados financieros y el dictamen y el informe del Auditor Externo al Comité de Finanzas de la FAO y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para su examen y a fin de recabar las observaciones oportunas. Los informes facilitados por estos órganos se remitirán a la Junta como apéndices al presente documento.

Por último, la Directora Ejecutiva presenta dos informes parciales sobre la aplicación por parte de la Secretaría de las recomendaciones que figuran en los informes del Auditor Externo correspondientes al bienio precedente, 1994-1995, y al bienio en curso, 1996-1997.

¹ Las disposiciones que se citan a continuación se refieren al Estatuto y al Reglamento Financiero del PMA que entraron en vigor el 1° de enero de 1998.



ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| Declaración de la Directora Ejecutiva | |
| Dictamen del Auditor Externo | 14 |
| Certificación de los Estados Financieros | 15 |
| Estados Financieros, 1996-1997 | 17 |
| Informe del Auditor Externo | 45 |
| Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo correspondientes a 1996-1997 | 73 |
| Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo correspondientes a 1994-1995 | 96 |



DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

Introducción

1. En virtud del Artículo 29 c) de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos (PMA) (reemplazado por el Artículo XIV.3 del Estatuto a partir del 1° de enero de 1998) y del Artículo 10.1 del Reglamento Financiero (reemplazado desde el 1° de enero de 1998 por el Artículo 13.1 del nuevo Reglamento Financiero), el Director Ejecutivo es responsable ante la Junta y debe rendirle cuentas respecto de las operaciones y la administración del Programa, incluidas sus cuentas comprobadas.
2. La Directora Ejecutiva del PMA tiene el honor de presentar su declaración sobre la situación financiera del PMA en el bienio 1996-1997, junto con los estados financieros correspondientes y el dictamen del Auditor Externo.
3. Este bienio se presenta por primera vez a la Junta Ejecutiva un conjunto unificado de información financiera y contable. La declaración de la Directora Ejecutiva, que destaca los aspectos más significativos de los estados financieros y proporciona ulteriores detalles y explicaciones al respecto, constituye la primera parte del documento de los estados financieros comprobados. En la segunda parte se presentan los estados financieros bienales y el dictamen del Auditor Externo. Una vez más, al dar éste su parecer sobre los estados financieros del PMA para el bienio 1996-1997 no ha manifestado reservas, lo que significa que considera adecuada la presentación de dichos estados financieros. En tercer lugar se presenta la versión literal del Informe detallado del Auditor, en la que se amplían las observaciones y recomendaciones que ha formulado en el curso de su comprobación. En los dos últimos documentos se ofrece, organizada en cuadros, información actualizada sobre las respuestas y las medidas adoptadas por el PMA en relación con los informes detallados del Auditor Externo para los bienios 1994-1995 y 1996-1997.
4. La Directora Ejecutiva asigna gran importancia a las recomendaciones de la auditoría. Se ha desarrollado un trabajo considerable para aplicar las recomendaciones de 1994-1995, lográndose importantes progresos al respecto.

Políticas de recursos y financiación a largo plazo

5. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las políticas de recursos y financiación a largo plazo aprobadas por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en su 40° período de sesiones, en noviembre de 1995. Siendo éste el primer bienio de la ejecución de dichas políticas, los estados financieros reflejan diversos conceptos nuevos que se han aplicado durante el ejercicio, relacionados con la clasificación de las actividades, las contribuciones y los costos. Las Normas Generales y el Reglamento Financiero del PMA se revisaron, con efecto desde el 1° de enero de 1998, a fin de dar un marco adecuado a las nuevas políticas de financiación.

Actividades

6. Las actividades del PMA se clasifican en cuatro fondos de categorías de programas, en función del carácter de cada actividad. Tales fondos de categorías de programas son: desarrollo, operaciones de urgencia, operaciones prolongadas de socorro y operaciones especiales.



Contribuciones

7. Las contribuciones se han clasificado en tres ventanillas de financiación según las condiciones aplicadas por el donante. La ventanilla de financiación multilateral abarca las contribuciones no dirigidas y aquéllas que están dirigidas a una categoría de programas específica pero no vinculadas a un proyecto concreto, aunque puedan haberse acordado en respuesta a un llamamiento. En el bienio 1996-1997, el PMA recibió contribuciones por un total de 796 millones de dólares (en adelante se entenderán siempre dólares EE.UU.) en el marco de su ventanilla de financiación multilateral. Las contribuciones dirigidas a una actividad específica del PMA, que se clasifican como multilaterales dirigidas, durante el bienio ascendieron en total a 1 330,5 millones de dólares. Las contribuciones bilaterales se dirigen específicamente a un proyecto u operación que no han sido iniciados por el PMA pero que, sin embargo, guardan coherencia con la Declaración sobre el cometido del Programa Mundial de Alimentos. Durante el bienio 1996-1997, el PMA recibió 26,5 millones de dólares en concepto de contribuciones bilaterales. En la Nota 3 de las cuentas se ofrece una lista detallada de las contribuciones recibidas para cada ventanilla de financiación y categoría de programas.
8. Las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo entraron en vigor el 1º de enero de 1996, pero durante el bienio 1996-1997 el PMA solicitó y recibió fondos y productos de donantes que habían confirmado sus contribuciones durante el régimen de financiación anterior. Las cantidades correspondientes se han anotado en una cuarta ventanilla de financiación denominada "Antes de 1996". Esta cuarta ventanilla se eliminará gradualmente, a medida que vayan terminando las actividades financiadas mediante tales contribuciones más antiguas. En el bienio 1996-1997 el PMA recibió 363,9 millones de dólares en concepto de contribuciones a la ventanilla de financiación "Antes de 1996".
9. Además de los fondos recibidos en el marco de las tres ventanillas de financiación, el PMA recibió 4,4 millones de dólares asignados a cuentas especiales dentro del Fondo General. En la Nota 3.5 de las cuentas se proporciona información detallada al respecto.

Costos

10. En el 40º período de sesiones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA), el órgano rector afirmó el principio de recuperación total de los costos. Los donantes se hacen cargo de todos los costos relacionados con sus contribuciones, incluidos los costos operacionales directos, los costos de apoyo directo y los costos de apoyo indirecto. Los costos de apoyo directo son los que están vinculados directamente con una operación, de modo que dejarían de existir si cesara esa actividad; los costos de apoyo indirecto se relacionan con el apoyo general al PMA sin estar vinculados a una operación concreta. En el bienio 1996-1997, la cuantía total de los costos operacionales ascendió a 2 007,6 millones de dólares y la de los costos de apoyo directo a 141,3 millones, mientras que los costos de apoyo indirecto se elevaron en total a 228,9 millones de dólares. La información detallada sobre estos costos figura en el Estado Financiero I y en la Nota 3 de las cuentas.

Compras

11. En el curso de la comprobación de las cuentas bienales, los auditores externos efectuaron un amplio examen de las actividades de compras del PMA, que abarcó los productos alimenticios, los artículos no alimentarios y el transporte marítimo, con el resultado positivo de que se constató la regularidad de la gran mayoría de las transacciones examinadas. Este voto de confianza resulta sumamente alentador si se considera que las compras representan un porcentaje importante (alrededor del 35 por ciento) de los gastos totales del PMA.



Presentación de informes a los donantes

12. El presente estado financiero bienal satisface las necesidades de notificación de los donantes de contribuciones multilaterales, tras la ratificación, en el 40º período de sesiones del CPA, de las recomendaciones del Grupo de trabajo oficial sobre opciones relativas a las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA. Los donantes de contribuciones multilaterales dirigidas reciben un informe anual normalizado sobre el proyecto, que comprende todos los proyectos iniciados a partir del 1º de enero de 1996 y todos los que reciben recursos multilaterales dirigidos. Los donantes bilaterales reciben informes financieros semestrales sobre la situación de sus cuentas bilaterales. Los informes normalizados sobre el proyecto, así como los informes bilaterales, se armonizan con los estados financieros comprobados.

Desfase en el asiento de datos y cuestiones de política contable

13. Comparando los ingresos y los gastos, el lector de las cuentas observará el efecto de las diferentes fechas operacionales adoptadas; las diferencias entre ingresos y gastos aumentan aún más como consecuencia de las políticas contables que el PMA aplica a estas partidas. Vale la pena dar una explicación de tales diferencias operacionales y de política contable en relación con la fecha en que se anotan los ingresos y los gastos.

Políticas contables

14. Las políticas contables adoptadas por el PMA para los ingresos y los gastos incrementan el desfase temporal entre unos y otros. Por un principio de prudencia, el PMA registra las contribuciones de los donantes como ingresos en sus cuentas solamente tras la recepción del efectivo o los productos; por otra parte, de acuerdo con la práctica generalizada de las Naciones Unidas y con las normas contables del sistema, los gastos se anotan en el momento de contraer la obligación. Por consiguiente, en los estados financieros los gastos figuran desde una fase temprana (la de la obligación), mientras que los ingresos no se asientan desde la fase inicial en que se confirma la contribución sino únicamente al recibirse el efectivo o el producto. Actualmente estas políticas contables son objeto de examen para establecer si es posible lograr una mayor transparencia de las cuentas en el marco de las normas contables de las Naciones Unidas.

Obligación o desembolso antes de recibir el efectivo

15. Una vez que un donante ha anunciado y confirmado una contribución, es posible que el PMA tenga que comprometer o desembolsar fondos antes de recibir en el banco el efectivo correspondiente. El resultado más evidente de este desfase temporal se puede observar en la Nota 3.5 de los estados financieros, donde las contribuciones recibidas para sufragar costos de apoyo directo ascienden a 178 millones de dólares mientras que el gasto administrativo y de apoyo a los programas (incluidas las obligaciones) se eleva a 226,2 millones de dólares. De los 178 millones de dólares en efectivo recibidos de los donantes en el curso del bienio para financiar los costos de apoyo indirecto, 22,2 millones de dólares correspondían a contribuciones confirmadas en ejercicios anteriores (ventanilla de financiación "Antes de 1996"), y 155,8 millones a contribuciones aportadas en el marco de las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo. El PMA tiene previsto recibir otros 50,2 millones de dólares en concepto de contribuciones a los costos de apoyo indirecto relacionadas con el bienio 1996-1997; de este total, 21,3 millones de dólares ya se habían cobrado en el momento de redactar este informe. Este tema, así como el concepto de reembolso del costo total en relación con el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA, se trata en forma más detallada en el informe sobre la ejecución del presupuesto.



Dinero en lugar de productos recibido durante un bienio, alimentos que se compran en el bienio sucesivo

16. El PMA puede recibir de un donante dinero en lugar de productos varias semanas antes de que sea necesario comprar los alimentos. Este desfase es evidente en el Estado Financiero I, en el que el nivel de las contribuciones en productos no es igual al del gasto en productos. Las contribuciones en especie se utilizan en el momento de la recepción de los alimentos, de manera que en este caso la contribución total siempre será igual al gasto total. En cambio, aunque el dinero en lugar de productos se reciba durante un ejercicio contable es posible que los alimentos correspondientes se compren en el ejercicio sucesivo, lo que da lugar a diferencias entre las contribuciones totales de productos (en especie y en efectivo sumadas) y el gasto total en productos de un determinado bienio.

Dinero para cubrir otros costos recibido durante un bienio, gastos comprometidos o desembolsados en el bienio sucesivo

17. Como principio general, se pide a los donantes que remitan sus contribuciones antes de que el PMA contraiga las obligaciones o efectúe los desembolsos correspondientes. En una situación sin variaciones, cada bienio el promedio de los ingresos y los gastos debería ser aproximadamente equivalente; sin embargo en el bienio 1996-1997 se registró un marcado exceso de ingresos en comparación con los gastos, con el consiguiente aumento del efectivo en caja. La cantidad de efectivo que se recibió durante el último trimestre del bienio fue superior en 25 millones de dólares a la recibida en el mismo trimestre del bienio anterior. En términos generales, el PMA recibió más dinero del que gastó. El efectivo en caja creció de 616,9 millones de dólares a 781,6 millones. Sin embargo, como se explicará más adelante, el PMA no puede disponer libremente de la mayor parte de este efectivo.

Efectivo y reservas – limitaciones para el uso

Efectivo y reservas totales

18. Las reservas del PMA ascienden en total a 518,2 millones de dólares. Estas reservas están respaldadas por 781,6 millones de dólares, como hemos visto anteriormente, menos las distintas obligaciones y sumas por pagar. Sin embargo, el lector de las cuentas debe considerar que la mayor parte de las reservas del PMA están vinculadas a categorías específicas de programas o proyectos mediante restricciones exigidas por los donantes, de modo que el PMA no puede disponer libremente de ellas. En la Nota 7 se presenta un útil análisis de las reservas, del que se resumen a continuación los elementos principales.

Reserva operacional

19. 57 millones de dólares se mantienen en la reserva operacional. Ésta fue creada en el bienio 1994-1995, y durante el bienio 1996-1997 creció hasta su límite máximo de 57 millones de dólares. Los movimientos de esta reserva se exponen en detalle en la Nota 15.

Fondo General y recursos no asignados

20. El saldo del Fondo General, una vez efectuada la deducción correspondiente a la Reserva Operacional, se eleva a 37 millones de dólares. Este saldo comprende ciertas cuentas especiales asignadas a fines específicos, en particular la cuenta de autoseguro y el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP). En la Nota 3.5 se presenta un análisis desglosado de este saldo, con información detallada sobre la porción del Fondo General asignada a costos administrativos y de apoyo a los programas. El saldo real no asignado del Fondo General asciende en total a 21,4



millones de dólares, y puede considerarse a total disposición del PMA; es la Junta Ejecutiva la que debe determinar su utilización.

Fondos limitados

21. Los saldos restantes de los fondos, por un valor total de 424,2 millones de dólares, constituyen fondos limitados. Los saldos de las ventanillas multilateral y anterior a 1996 están vinculados a determinadas categorías de programas, mientras que los de las ventanillas multilateral dirigida y bilateral se destinan de manera aun más restringida a ciertos proyectos y actividades concretos. Estos fondos limitados no se hallan disponibles para ser utilizados a discreción de la Secretaría de acuerdo con las orientaciones de la Junta Ejecutiva, sino que su uso está limitado por las condiciones de los acuerdos concertados con los distintos donantes.

En el siguiente cuadro se cuantifican los saldos de los fondos limitados (que ascienden en total a 424,2 millones de dólares), desglosados según el grado de restricción.

| Categoría de programas | Limitados a una actividad particular de proyectos dentro de una categoría específica de programas (millones de dólares EE.UU.) | | Limitados a una categoría de programas específica (millones de dólares EE.UU.) | |
|------------------------------------|--|-----------------------|--|---------------|
| | Bilateral | Multilateral dirigida | Multilateral | Antes de 1996 |
| Desarrollo | 0,0 | 14,5 | 45,7 | (10,9) |
| Urgencias | 0,0 | 11,0 | 19,0 | 125,0 |
| Operaciones prolongadas de socorro | 0,0 | 73,4 | 2,4 | 44,4 |
| Operaciones especiales | 0,0 | 8,6 | 0,3 | 0,0 |
| Bilaterales | 90,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total | 90,8 | 107,5 | 67,4 | 158,5 |

Magnitud del saldo de caja

22. Como se ha explicado más arriba, el uso del efectivo y las reservas del PMA está limitado en su mayor parte por las condiciones establecidas por los donantes. El efectivo disponible se invierte con prudencia. Sin embargo, la magnitud del saldo de caja del PMA (782 millones de dólares) merece una explicación más detallada para el lector de las cuentas.
23. El efectivo en caja al 31 de diciembre de 1997 corresponde aproximadamente al gasto de 11,5 meses. En las organizaciones de las Naciones Unidas que se financian mediante contribuciones voluntarias no es raro encontrar una situación de este tipo, con una disponibilidad de efectivo para fondos asignados que cubre aproximadamente un año de desembolsos. Esto ocurre porque, en general, se alienta a los donantes a que abonen a los organismos las contribuciones asignadas antes de que éstos contraigan obligaciones con cargo a las mismas, para garantizar el mantenimiento de la liquidez y permitir que los proyectos establezcan contratos ampliados con terceros según lo requieran sus planes de operaciones.
24. Una vez comenzada la ejecución de un proyecto, se comprometen fondos para las actividades de éste y los gastos se anotan en los estados financieros con arreglo a la política contable descrita más arriba. Los desembolsos correspondientes a dichos compromisos pueden tener lugar algunos



meses más tarde. Al 31 de diciembre de 1997 las obligaciones y consignaciones pendientes del PMA sumaban 279,1 millones de dólares, mientras que ya se habían recibido en efectivo y se mantenían en el banco la mayor parte de las contribuciones correspondientes.

25. El efectivo restante, 502,5 millones de dólares, no está comprometido. Existen muchos motivos posibles para que el dinero asignado resulte no comprometido en la fecha de cierre del balance: el dinero se puede haber recibido antes que el producto al que está vinculado, en cuyo caso quedará sin comprometer hasta la llegada del producto; el efectivo puede haberse proporcionado para destinarse a compras de alimentos (dinero en lugar de productos), y es posible que tales compras se efectúen varias semanas más tarde. Al 31 de diciembre de 1997 el PMA disponía aproximadamente de 65 millones de dólares en concepto de dinero en lugar de productos en espera de ser comprometido. El PMA orienta sus recursos especialmente hacia los países menos adelantados a fin de llegar a la población más pobre; las dificultades operativas y de logística relacionadas con la entrega de alimentos, en situaciones a menudo difíciles, influyen en la velocidad con que se utilizan los fondos.

Contribuciones por cobrar

26. En el Estado Financiero II figuran las contribuciones confirmadas que aún no se han recibido. El valor de las contribuciones por cobrar disminuyó considerablemente durante el bienio 1996-1997, siendo de 1 145 millones de dólares al principio del bienio y de 666 millones al 31 de diciembre de 1997. Esta reducción se debe a un esmerado análisis de los saldos pendientes de contribuciones más antiguas, y a su cancelación en los casos en que ya no resultaban válidos. En muchos casos, al investigarse a fondo las contribuciones que tenían saldos pendientes se constató que éstas se habían honrado por completo, pero que las oscilaciones de los tipos de cambio o las modificaciones de la cesta de alimentos habían dado lugar a un aparente saldo pendiente, ahora anulado.

No se da cuenta de los pasivos por seguro médico después del cese en el servicio

27. En las cuentas no figuran los pasivos del PMA por seguro médico después del cese en el servicio (véase la Nota 17 para más detalles sobre los pasivos relativos al personal). El plan de seguro médico después del cese en el servicio es administrado por la FAO, que llevó a cabo una valoración actuarial de los pasivos de cada organismo (la FAO, el PMA, el FIDA, el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) y el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU)) al 31 de diciembre de 1997. Los resultados provisionales del estudio indicaron que la participación del PMA en los pasivos ascendía a 44,8 millones de dólares. Actualmente el PMA adopta disposiciones para una nueva valoración actuarial de los pasivos que tenga en cuenta sus modalidades demográficas particulares, puesto que la movilidad de los miembros de su plantilla tiende a ser superior a la media. La FAO ha prestado su plena colaboración proporcionando los datos históricos específicos solicitados por los actuarios de esta evaluación complementaria; en el momento de redactar este documento los datos se estaban comprobando internamente antes de ser enviados a los actuarios. Una vez que éstos hayan concluido su valoración, la Secretaría presentará los resultados a la Junta a fin de que ésta adopte una decisión sobre la manera en que han de financiarse los pasivos en cuestión.

El plan de autoseguro del PMA

28. En septiembre de 1994 el PMA decidió aplicar una nueva política de autoseguro para las remesas de alimentos. El plan cubre las pérdidas hasta un máximo de un millón de dólares por remesa y dos remesas por buque; los riesgos que exceden de este límite se reaseguran con un



asegurador externo. La actividad de autoseguro, que se autosostiene, se estableció con la finalidad de lograr mayor eficiencia y ahorros para el PMA. El CPA aprobó esta actividad junto con las iniciativas operacionales mencionadas en el documento del presupuesto para 1994-1995 (CPA 36/13, decisión mencionada en el párrafo 37.c) y en el documento CFA 36/5, párrafos 50 y 51).

29. En las cuentas de 1994-1995 el saldo de la cuenta de autoseguro se declaró en el balance como provisión de fondos para pérdidas futuras; sin embargo, a fin de aumentar la transparencia de los estados financieros del PMA, la actividad de autoseguro se reclasificó como cuenta especial dentro del Fondo General, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 7.3 del Reglamento Financiero (sustituido por el Artículo 5.1 a partir del 1º de enero de 1998). El lector de las cuentas puede ver ahora claramente, en la Nota 3.5 de los estados financieros, los ingresos de explotación de la cuenta de autoseguro (generados por las primas que se cargan a proyectos), así como el resultado de la actividad de autoseguro. El excedente de 8,6 millones de dólares representa los ahorros acumulados durante los años de autoseguro, que se mantienen para cubrir posibles pérdidas aseguradas futuras así como los gastos administrativos de la actividad de autoseguro.
30. La Directora Ejecutiva aprobó oficialmente el establecimiento de la cuenta especial de autoseguro. El Auditor Externo tiene algunas reservas con respecto a la presentación de las actividades de autoseguro como cuenta especial (tales reservas se explican en forma pormenorizada en el informe detallado del Auditor Externo, mientras que la respuesta de las autoridades del PMA figura en la última parte del presente documento), y ha recomendado que se pida la aprobación de la Junta Ejecutiva para dicha forma de considerar la actividad de autoseguro.

Contabilidad en las oficinas sobre el terreno

31. A fin de mejorar la calidad y la presentación oportuna de los datos contables que proceden del campo, el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) está ejecutando un proyecto de conectividad entre las oficinas en los países. El proyecto proporciona equipos y conexiones de telecomunicación para permitir una comunicación confiable, segura y eficaz con respecto a los costos entre la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países del PMA. En el momento de redactar este documento más de 30 oficinas en los países estaban conectadas con la red de amplio alcance del PMA, beneficiándose así de la comunicación por correo electrónico y de la posibilidad de acceder a los sistemas de computadoras centrales del Programa. Cuatro oficinas de los polos regionales utilizaban esta capacidad de conexión para entrar en el WIS e introducir directamente en este sistema sus operaciones contables.

Financiación del Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP)

32. En 1997 la Directora Ejecutiva dio instrucciones a la Oficina de Auditoría Interna para que efectuara la auditoría del FMIP, a fin de proporcionar una evaluación independiente de los progresos alcanzados por éste en el cumplimiento de sus objetivos, el uso de los recursos y el respeto de las correspondientes normas industriales, e identificar los riesgos y problemas existentes con miras a adoptar las medidas correctivas apropiadas. El Auditor Externo, basándose en esta labor de auditoría interna, puso de relieve los riesgos que debía enfrentar el Programa, en particular en relación con el cumplimiento de los procedimientos legales y los problemas de contabilidad (abordados desde el momento de la auditoría), la escasez de financiación y los plazos aparentemente poco realistas.
33. Como resultado del examen de auditoría interna, en 1997 la Secretaría llegó a la conclusión de que el procedimiento más apropiado para contabilizar los fondos aportados al FMIP, así como



los gastos conexos, consistía en establecer el FMIP como cuenta especial en virtud del Artículo 7.3 del Reglamento Financiero (Artículo 5.1 del nuevo Reglamento Financiero). Por consiguiente, la Directora Ejecutiva autorizó el establecimiento del FMIP como cuenta especial e indicó que debían vigilarse atentamente los gastos, teniendo en la debida cuenta la necesidad de completar prontamente el programa.

34. En su informe detallado, el Auditor Externo señala a la atención de la Junta Ejecutiva el actual déficit de financiación del FMIP.
35. Hasta el tercer período de sesiones ordinario de 1997 de la Junta Ejecutiva, las proyecciones del costo total del FMIP ascendían a poco más de 32 millones de dólares. Tal como se ha notificado periódicamente durante los dos últimos años, este cálculo se basaba en estimaciones formuladas con un grado de certidumbre variable, a medida que el PMA cumplía el ciclo de planificación, formulación y ejecución de los componentes principales. Durante el último trimestre el PMA llegó al que es, quizás, el jalón intermedio más importante: se firmó un contrato de precio fijo para el sistema integrado de finanzas, recursos humanos y compras, y ya se están ejecutando los trabajos correspondientes, cuya terminación está prevista para principios del año 2000. Teniendo en cuenta dicho contrato, ahora formalizado, para los principales componentes del programa, así como estimaciones más precisas de los costos restantes, el costo total de realización del FMIP se ha elevado a 37 millones de dólares. Se supone que de ahora en adelante ya no habrá cambios significativos en este valor máximo.
36. A finales de septiembre de 1997 los recursos facilitados para el FMIP se elevaban a 16,4 millones de dólares. La Junta Ejecutiva, en su tercer período de sesiones ordinario de 1997, aprobó un adelanto de 10 millones de dólares con cargo al Fondo General para ayudar a financiar el programa, en la inteligencia de que el adelanto se iría reduciendo a medida que se recibieran nuevas contribuciones.
37. Desde dicho período de sesiones se han recaudado contribuciones por valor de 3,1 millones de dólares, con lo que la cuantía de los recursos proporcionados asciende a 19,5 millones de dólares. Sin embargo, sigue quedando una porción por financiar de 17,5 millones de dólares, es decir, 7,5 millones si a ello se resta el monto del adelanto.
38. A fin de evitar que la ejecución del FMIP se interrumpa, especialmente en esta fase en la que algunos de sus componentes están llegando a completarse mientras que todos los otros elementos principales se hallan en curso, es necesario garantizar que se dispondrá de fondos suficientes cuando sea necesario.
39. Regularmente se presentarán a la Junta Ejecutiva informes parciales con los pormenores de la ejecución y la situación financiera del FMIP.

Recomendaciones para la acción de la Junta Ejecutiva en relación con las cuentas comprobadas

40. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva:
 - que apruebe los estados financieros bienales del PMA correspondientes a 1996-1997, junto con el informe del Auditor Externo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XIV.6 (b) del Estatuto;
 - que apruebe formalmente el plan de autoseguro del PMA y ratifique la aprobación de una cuenta especial de autoseguro por parte de la Directora Ejecutiva; y
 - que dé lugar a que nuevas contribuciones directas al FMIP se destinen a la ejecución del programa, y a que el reembolso del adelanto de 10 millones de dólares se postergue hasta tanto se haya financiado por completo el FMIP.





**ESTADOS FINANCIARIOS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
CORRESPONDIENTES A 1996-1997
DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO**

Mis colaboradores han comprobado los estados financieros I a III, que figuran a continuación, así como las notas explicativas, numeradas del 1 al 17, del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997. La Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la preparación de los presentes estados financieros y a mí me corresponde expresar un dictamen al respecto, basado en las conclusiones de la comprobación.

La comprobación se efectuó de conformidad con las normas comunes del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Según dichas normas, la comprobación debe programarse y realizarse con la finalidad de obtener una certeza razonable de que los estados financieros están exentos de errores sustantivos. La comprobación comprende el examen, con fines de verificación, de la documentación justificativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Consiste asimismo en evaluar los principios contables utilizados y la presentación general de los estados financieros.

Como resultado de la comprobación, considero que los presentes estados financieros reflejan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de las transacciones correspondientes al ejercicio en cuestión; que se han preparado de conformidad con las políticas contables establecidas por la Organización, que se han aplicado con arreglo a principios análogos a los del ejercicio anterior, salvo en el caso de los cambios detallados en los párrafos 32, 33 y 92, con los cuales estoy de acuerdo, y en el párrafo 69 de mi informe detallado adjunto; y que las transacciones se han efectuado de conformidad con el Reglamento Financiero y las disposiciones legales.

firmado por:

Pierre JOXE
Presidente Primero del Tribunal de Cuentas
de la República Francesa
Auditor Externo



Cuentas Bienales correspondientes a 1996-1997**Certificación de los Estados Financieros****Estado Financiero I****Estado Financiero II****Estado Financiero III****Notas relativas a las cuentas**

Según mi leal saber y entender, y los datos que obran en mi poder, todas las transacciones efectuadas han sido debidamente anotadas en los asientos contables del Programa Mundial de Alimentos y están debidamente recogidas en los estados financieros y a notas explicativas.

firmado por:

Catherine Bertini
Directora Ejecutiva**Roma, 26 de junio de 1998**

ÍNDICE

| | | Página |
|-------------------------------|---|--------|
| ESTADO FINANCIERO I | Estado de los ingresos y los gastos y variaciones en las reservas y saldos de los fondos durante el ejercicio 1996 - 1997 | 17 |
| ESTADO FINANCIERO II | Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1997 | 18 |
| ESTADO FINANCIERO III | Estado del flujo de caja durante el ejercicio 1996 - 1997 | 19 |
| NOTAS RELATIVAS A LAS CUENTAS | | 20 |







**ESTADO FINANCIERO III
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)**

| | Fondo del PMA | Ejercicio anterior 1994 - 95 |
|--|---------------|---------------------------------|
| Flujo de efectivo procedente de actividades operacionales: | | |
| Superávit de los ingresos con respecto a los gastos (Estado Financiero I) | 223.0 | 161.3 |
| (Aumento)/Disminución de otras cuentas por cobrar | (17.3) | 11.8 |
| Aumento/(Disminución) de otras cuentas por pagar | 1.8 | (1.7) |
| Aumento de las obligaciones pendientes | 2.3 | 24.4 |
| (Disminución) de las consignaciones | (46.1) | (72.0) |
| Menos: Ingresos en concepto de intereses | (73.8) | (54.3) |
| Cantidades netas en efectivo procedentes de actividades operacionales | 89.9 | 69.5 |
| Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión y financiación: | | |
| (Disminución) del préstamo - FRCE | 0.0 | (11.0) |
| Más: ingresos en concepto de intereses | 73.8 | 54.3 |
| Cantidades netas en efectivo procedentes de actividades de inversión y financiación | 73.8 | 43.3 |
| Cantidades en efectivo procedentes de otras fuentes: | | |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 1.0 | 4.7 |
| Cantidades netas en efectivo procedentes de otras fuentes | 1.0 | 4.7 |
| Aumento neto de los depósitos en efectivo y a plazo | 164.7 | 117.5 |
| Depósitos en efectivo y a plazo al principio del ejercicio | 616.9 | 499.4 |
| Depósitos en efectivo y a plazo al final del ejercicio | 781.6 | 616.9 |



NOTA 1: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

41. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) fue establecido en 1963 como la organización del sistema de las Naciones Unidas especializada en la ayuda alimentaria. Su objetivo principal es emplear la ayuda alimentaria para mejorar las vidas de las personas más necesitadas que habitan en las zonas más desfavorecidas del mundo con el fin de:
 - salvar vidas durante situaciones de refugiados y otros casos de urgencia
 - mejorar la nutrición y las condiciones de vida de las personas más vulnerables en momentos críticos de sus vidas
 - promover la autosuficiencia de las personas pobres y sus comunidades mediante programas y actividades de alto coeficiente de mano de obra.
42. El PMA proporciona ayuda alimentaria mediante proyectos de desarrollo y operaciones de socorro; sus políticas y programas están orientados a eliminar el hambre en el mundo. En el marco de la Declaración sobre el cometido del PMA, el Programa presta servicios bilaterales a donantes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, cuando así se lo piden. Las actividades del PMA se financian gracias a contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, los organismos gubernamentales y otros donantes, además de otros ingresos varios.
43. El Programa tiene su Sede en Roma, Italia, y realiza actividades por conducto de 92 oficinas repartidas por todo el mundo. La Junta Ejecutiva, órgano rector del Programa, se encarga de fijar y aprobar sus políticas y presupuestos.

NOTA 2: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

I. Ejercicio económico

44. El ejercicio económico del Programa abarca un bienio. Los presentes estados financieros corresponden al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1997.

II. Prácticas contables

45. Los estados financieros se preparan de conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada del Programa Mundial de Alimentos y las decisiones del órgano rector. En ese marco, los estados financieros se elaboran de acuerdo con el convenio sobre los costos iniciales y de conformidad con principios contables generalmente aceptados, las normas contables de las Naciones Unidas y las normas internacionales de contabilidad pertinentes.

III. Contabilidad por fondos

46. De conformidad con el Reglamento Financiero del PMA, en los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos ("El Fondo del PMA") se ofrece una recapitulación de la situación en que se encuentran todas las actividades realizadas por el Programa. Todas las contribuciones y promesas se han acreditado al Fondo del PMA, y todos los gastos se han adeudado al mismo.



47. Los estados financieros se han preparado conforme al modelo de recursos y financiación a largo plazo que entró en vigor en enero de 1996. Esto ha supuesto una actualización de las reservas al 1° de enero de 1996 de acuerdo con los fondos de categorías de programas del modelo de recursos y financiación a largo plazo. Dicha actualización se detalla en la Nota 7.1.
48. El modelo de recursos clasifica las contribuciones recibidas por fondos de categorías de programas y ventanillas de financiación. Las tres ventanillas de financiación son las siguientes: multilateral, multilateral dirigida, y bilateral, según las condiciones concretas y el grado de flexibilidad permitidos. Las contribuciones recibidas a través de las ventanillas multilateral y multilateral dirigida se destinan a financiar cualquiera de los cuatros fondos de categorías de programas del PMA: Desarrollo, incluidos la rehabilitación y los preparativos para casos de catástrofes; operaciones de urgencia (la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE) y la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI)); operaciones prolongadas de socorro (OPS); y operaciones especiales (OE). Las contribuciones bilaterales se destinan a financiar operaciones con cargo a los Fondos Fiduciarios acordadas bilateralmente entre los donantes y el PMA. Los Fondos Fiduciarios abarcan el plan de oficiales profesionales subalternos, las operaciones bilaterales, el fondo de mejora de la calidad, la mitigación de catástrofes, y las operaciones especiales con cargo a los Fondos Fiduciarios. En la Nota 3.6 figura información detallada al respecto.
49. El Fondo General comprende contribuciones que no están vinculadas a un fondo concreto de categorías de programas, ingresos varios, ingresos en concepto de intereses, costos de administración y apoyo a los programas (AAP) y cuentas especiales establecidas por la Directora Ejecutiva en virtud del Artículo 7.3 del Reglamento Financiero. En la Nota 3.5 se detallan los ingresos y los gastos del Fondo General.
50. El PMA sigue recibiendo productos y efectivo correspondiente a contribuciones confirmadas antes de la entrada en vigor de las políticas de recursos y financiación a largo plazo. Asimismo contrae gastos con cargo a esas contribuciones, así como a los saldos de contribuciones arrastrados del bienio precedente. Dichos gastos y contribuciones figuran por separado bajo una cuarta ventanilla de financiación denominada “Antes de 1996”.
51. En las Notas 3.1 a 3.6 se ofrece un análisis de los ingresos y los gastos correspondientes a cada uno de los fondos de categorías de programas.

IV. Divisas

52. Los estados financieros se expresan en dólares EE.UU. Las transacciones en monedas distintas del dólar EE.UU. se convierten a esa moneda al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en monedas distintas del dólar EE.UU. se han convertido al tipo de cambio de las Naciones Unidas en vigor al 31 de diciembre de 1997, que se aproxima al tipo de cambio del mercado.
53. No obstante, las contribuciones a la RAIE, la CRI, las OPS y las OE por cobrar, así como las que todavía no se han recibido, se anotan en dólares EE.UU. en el momento de efectuar la contribución.
54. Las diferencias de cambio se acreditan o adeudan al estado de ingresos y gastos. El Programa concerta contratos adicionales de cambio con fines de cobertura.

V. Sistema de contabilidad

55. Los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se anotan en la contabilidad de valores devengados, salvo en el caso de las contribuciones en efectivo o en productos y los ingresos varios, que se anotan como ingresos al recibirse.



V. (i) Contribuciones e ingresos

56. A continuación se señala el tratamiento específico de las categorías principales de ingresos.

A. Contribuciones en productos

a) Contribuciones de productos en especie

El valor de las contribuciones de productos en especie destinadas al desarrollo, la RAIE, la CRI y las OPS se registra al precio recibido del donante, en caso de disponer de él, o bien al precio del donante más reciente de que se dispone. El valor de los donantes relativo a las contribuciones para el desarrollo se ajusta según la información facilitada por éstos.

Los productos prometidos al amparo del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria (CAA) se tasan normalmente a los precios del CAA para cada campaña agrícola o, cuando el donante así lo solicita, al precio fijado por éste.

b) Dinero en lugar de productos

Las promesas en dinero en lugar de productos se registran al valor en efectivo de las contribuciones prometidas y recaudadas.

B. Contribuciones para costos de apoyo indirecto

57. Las contribuciones para los costos de apoyo indirecto se contabilizan como transferencias al Fondo General en el Estado Financiero I y las notas conexas.

C. Ingresos distintos de contribuciones

58. Los ingresos varios se contabilizan en valores de caja; los ingresos en concepto de intereses, como ingresos en el bienio a que corresponden.

V. (ii) Gastos

59. Los gastos incluyen:

- a) toda clase de desembolsos relacionados con la actividad del bienio en curso;
- b) obligaciones pendientes basadas en compromisos jurídicos, tales como contratos o pedidos de compra; y
- c) consignaciones de fondos relativas a gastos en concepto de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM), que se establecen tomando como base la fecha de emisión del conocimiento de embarque, salvo las cantidades correspondientes a operaciones bilaterales, que se devengan cuando se presenta la solicitud de emisión de las instrucciones de expedición.

V. (iii) Edificios y equipo

60. El costo de los edificios y el equipo se adeuda a la partida de gastos en el año de adquisición y se consigna en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos por un valor nominal de un dólar.

V. (iv) Pérdidas de productos

61. Las pérdidas de productos se adeudan a la cuenta de autoseguro.



V. (v) Sobrestadía y primas de celeridad

62. Los gastos de sobrestadía desembolsados por el PMA se consideran como cantidades por cobrar de los gobiernos de los países beneficiarios. Dichos gastos se contabilizan netos de las primas de celeridad y de las sumas en concepto de TIAM por pagar a esos mismos gobiernos.

V. (vi) Costos de apoyo directo

63. Los costos de apoyo directo se introdujeron en el bienio de 1996 - 1997 al amparo de la política de recuperación total del costo del modelo de recursos y financiación a largo plazo. Este tipo de gastos están directamente relacionados con la prestación de apoyo a una operación y no se registrarían si esa actividad cesase.

VI. Costos de personal

64. Los sueldos y los beneficios del personal se establecen de acuerdo a una escala determinada de antemano para las distintas categorías.
65. Los pagos por cese en el servicio del personal de servicios generales están totalmente cubiertos. Otros pasivos relativos al personal, tales como los gastos de repatriación, los días acumulados de vacaciones anuales y las prestaciones del seguro médico después del cese en el servicio se adeudan al desembolsarse (véase también la Nota 17).

VII. Cuenta de autoseguro

66. Desde el 1° de mayo de 1994 el PMA autoasegura sus envíos. La póliza de autoseguro cubre pérdidas de hasta un millón de dólares por remesa (con un máximo de dos millones por buque) para todos los tipos de expediciones, salvo las correspondientes a operaciones bilaterales. Los riesgos que superan el millón de dólares se aseguran a través de una compañía externa por el monto que excede de esa cifra.
67. Las primas adeudadas a los proyectos sobre una base equivalente a los tipos comerciales se acreditan a la cuenta de autoseguro, mientras que a la misma se adeudan las reclamaciones presentadas compensadas con los reembolsos recibidos de los transportistas.
68. Hasta el 30 de abril de 1994, los envíos del PMA se aseguraban suscribiendo pólizas a todo riesgo con compañías externas. El seguro excluía las reclamaciones sueltas de menos de 10 000 dólares, puesto que éstas se hallaban cubiertas por el fondo de autoseguro existente, cuyo saldo se consigna en la cuenta de autoseguro.
69. En el bienio anterior, la cuenta de autoseguro se contabilizó como una consignación. En el bienio en curso, se contabiliza como una cuenta especial en el ámbito del Fondo General. Este cambio de la política contable ha hecho necesaria una actualización de las cifras comparativas y las reservas iniciales, que se detalla en la Nota 8.



NOTA 3.1
ESPECIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR VENTANILLA DE FINANCIACIÓN
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

DESARROLLO, REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN PARA
CATÁSTROFES

| | Multilateral | Multilateral dirigida | Antes de 1996 | Total |
|---|--------------|--------------------------|---------------|--------------|
| INGRESOS | | | | |
| Contribuciones en productos | 334.4 | 102.6 | 79.0 | 516.0 |
| Otras contribuciones | 147.9 | 32.0 | 17.9 | 197.8 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ajustes por cambio de moneda | (1.4) | 0.0 | 0.0 | (1.4) |
| Ingresos varios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | (57.2) | (13.2) | 0.0 | (70.4) |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 423.7 | 121.4 | 96.9 | 642.0 |
| GASTOS | | | | |
| Costos operacionales en productos | 305.0 | 93.2 | 105.1 | 503.3 |
| Otros costos operacionales: | | | | |
| Transporte marítimo | 51.7 | 8.1 | 5.5 | 65.3 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 17.6 | 5.2 | 8.3 | 31.1 |
| Otros | 8.3 | 0.4 | (0.1) | 8.6 |
| Costos de apoyo directo | 1.5 | 0.0 | 8.1 | 9.6 |
| Costos de apoyo indirecto | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE GASTOS | 384.1 | 106.9 | 126.9 | 617.9 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | 39.6 | 14.5 | (30.0) | 24.1 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias entre actividades | 6.1 | 0.0 | 0.5 | 6.6 |
| Transferencia a/(de) las reservas | 0.0 | 0.0 | (47.7) | (47.7) |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 0.0 | 0.0 | 66.3 | 66.3 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 45.7 | 14.5 | (10.9) | 49.3 |

El saldo negativo de la ventanilla de financiación correspondiente a "Antes de 1996" se financia mediante las contribuciones confirmadas que todavía no se han recibido.



NOTA 3.2
ESPECIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR VENTANILLA DE FINANCIACIÓN
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | Multilateral | <u>OPERACIONES DE URGENCIA</u> | | Total |
|---|--------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| | | Multilateral dirigida | Antes de 1996 | |
| INGRESOS | | | | |
| Contribuciones en productos | 24.4 | 508.6 | 60.4 | 593.4 |
| Otras contribuciones | 52.9 | 328.6 | 158.7 | 540.2 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ajustes por cambio de moneda | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ingresos varios | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | (4.2) | (35.6) | (14.5) | (54.3) |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 73.1 | 801.6 | 204.7 | 1 079.4 |
| GASTOS | | | | |
| Costos operacionales en productos | 20.5 | 481.6 | 74.2 | 576.3 |
| Otros costos operacionales: | | | | |
| Transporte marítimo | 2.2 | 82.8 | 5.9 | 90.9 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 12.0 | 155.4 | (14.1) | 153.3 |
| Otros | 11.0 | 5.9 | 8.5 | 25.4 |
| Costos de apoyo directo | 8.4 | 64.9 | 33.1 | 106.4 |
| Costos de apoyo indirecto | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE GASTOS | 54.1 | 790.6 | 107.6 | 952.3 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | 19.0 | 11.0 | 97.1 | 127.1 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias entre actividades | 0.0 | 0.0 | (0.9) | (0.9) |
| Transferencia a/(de) las reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 0.0 | 0.0 | 28.8 | 28.8 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 19.0 | 11.0 | 125.0 | 155.0 |



NOTA 3.2 (continuación)
PORMENORES DE INGRESOS Y GASTOS RELATIVOS A OPERACIONES DE URGENCIA
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | OPERACIONES DE URGENCIA | | |
|---|--------------------------------|-------------|----------------|
| | RAIE | CRI | Total |
| INGRESOS | | | |
| Contribuciones en productos | 593.4 | 0.0 | 593.4 |
| Otras contribuciones | 506.2 | 34.0 | 540.2 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ajustes por cambio de moneda | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ingresos varios | 0.1 | 0.0 | 0.1 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | (52.3) | (2.0) | (54.3) |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 1 047.4 | 32.0 | 1 079.4 |
| GASTOS | | | |
| Costos operacionales en productos | 576.3 | 0.0 | 576.3 |
| Otros costos operacionales: | | | |
| Transporte marítimo | 89.8 | 1.1 | 90.9 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 150.0 | 3.3 | 153.3 |
| Otros | 7.3 | 18.1 | 25.4 |
| Costos de apoyo directo | 104.8 | 1.6 | 106.4 |
| Costos de apoyo indirecto | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE GASTOS | 928.2 | 24.1 | 952.3 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | 119.2 | 7.9 | 127.1 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias entre actividades | (1.5) | 0.6 | (0.9) |
| Transferencia a/(de) las reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 15.9 | 12.9 | 28.8 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 133.6 | 21.4 | 155.0 |



NOTA 3.3
ESPECIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR VENTANILLA DE FINANCIACIÓN
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO | | | |
|---|---|--------------------------|---------------|--------------|
| | Multilateral | Multilateral dirigida | Antes de 1996 | Total |
| INGRESOS | | | | |
| Contribuciones en productos | 132.2 | 154.3 | 43.0 | 329.5 |
| Otras contribuciones | 91.1 | 158.4 | 2.9 | 252.4 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ajustes por cambio de moneda | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ingresos varios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | (10.3) | (19.4) | (7.5) | (37.2) |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 213.0 | 293.3 | 38.4 | 544.7 |
| GASTOS | | | | |
| Costos operacionales en productos | 123.0 | 132.9 | 38.7 | 294.6 |
| Otros costos operacionales: | | | | |
| Transporte marítimo | 31.7 | 21.4 | 4.5 | 57.6 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 51.2 | 50.6 | 2.2 | 104.0 |
| Otros | 1.0 | 0.9 | 0.2 | 2.1 |
| Costos de apoyo directo | 3.7 | 14.1 | 7.4 | 25.2 |
| Costos de apoyo indirecto | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE GASTOS | 210.6 | 219.9 | 53.0 | 483.5 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | 2.4 | 73.4 | (14.6) | 61.2 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias entre actividades | 0.0 | 0.0 | 0.4 | 0.4 |
| Transferencia a/(de) las Reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 0.0 | 0.0 | 58.6 | 58.6 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 2.4 | 73.4 | 44.4 | 120.2 |



NOTA 3.4
ESPECIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR VENTANILLA DE FINANCIACIÓN
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | Multilateral | <u>OPERACIONES ESPECIALES</u> | | Total |
|---|--------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| | | Multilateral dirigida | Antes de 1996 | |
| INGRESOS | | | | |
| Contribuciones en productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otras contribuciones | 0.3 | 46.0 | 2.0 | 48.3 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ajustes por cambio de moneda | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ingresos varios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | 0.0 | (5.7) | (0.2) | (5.9) |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 0.3 | 40.3 | 1.8 | 42.4 |
| GASTOS | | | | |
| Costos operacionales en productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros costos operacionales: | | | | |
| Transporte marítimo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros | 0.0 | 31.7 | 6.9 | 38.6 |
| Costos de apoyo directo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Costos de apoyo indirecto | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE GASTOS | 0.0 | 31.7 | 6.9 | 38.6 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | 0.3 | 8.6 | (5.1) | 3.8 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias entre actividades | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia a/(de) las reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 0.0 | 0.0 | 5.1 | 5.1 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 0.3 | 8.6 | 0.0 | 8.9 |



NOTA 3.5
ESPECIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | FONDO GENERAL | | | | | Total |
|---|---|---------------------|---|----------------------------------|----------------------|--------------|
| | Costos administrativos y de apoyo a los programas | Otros Fondo General | Cuentas especiales | | | |
| | | | Programa de Mejora de la Gestión Financiera | Subdirección de Asuntos Públicos | Cuenta de autoseguro | |
| INGRESOS | | | | | | |
| Contribuciones en productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otras contribuciones | 0.0 | 12.8 | 4.2 | 0.2 | 0.0 | 17.2 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 3.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3.5 |
| Intereses | 0.0 | 65.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 65.6 |
| Ajustes por cambio de moneda | 0.0 | (5.8) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (5.8) |
| Ingresos varios | 0.0 | 1.5 | 0.0 | 0.0 | 7.8 | 9.3 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | 178.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 178.0 |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 181.5 | 74.1 | 4.2 | 0.2 | 7.8 | 267.8 |
| GASTOS | | | | | | |
| Costos operacionales en productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros costos operacionales: | | | | | | |
| Transporte marítimo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros | 0.0 | 0.1 | 5.3 | 0.1 | 8.7 | 14.2 |
| Costos de apoyo directo | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 |
| Costos de apoyo indirecto | 226.2 | 2.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 228.9 |
| TOTAL DE GASTOS | 226.2 | 2.9 | 5.3 | 0.1 | 8.7 | 243.2 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | (44.7) | 71.2 | (1.1) | 0.1 | (0.9) | 24.6 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 1.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1.0 |
| Transferencias entre actividades | 43.7 | (49.8) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (6.1) |
| Transferencia a/(de) las Reservas | 0.0 | 47.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 47.7 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 0.0 | 9.3 | 7.9 | 0.1 | 9.5 | 26.8 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 0.0 | 78.4 | 6.8 | 0.2 | 8.6 | 94.0 |

Los ingresos varios por el monto de 7,8 millones de dólares en la partida de la Cuenta de autoseguro representan las primas adeudadas a los proyectos.

NOTA 3.6



**ESPECIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)**

| | FONDOS FIDUCIARIOS | | | | Total |
|---|--|----------------------------|--|---------------------------------|---------------|
| | Plan de oficiales profesionales subalternos | Operaciones bilaterales | Fondo para la mejora de la calidad y otros fondos fiducarios | Mitigación de catástrofes | |
| INGRESOS | | | | | |
| Contribuciones en productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otras contribuciones | 7.4 | 18.1 | 3.0 | (2.0) | 26.5 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses | 0.1 | 7.4 | 0.0 | 0.7 | 8.2 |
| Ajustes por cambio de moneda | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ingresos varios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | (0.7) | (9.5) | 0.0 | 0.0 | (10.2) |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 6.8 | 16.0 | 3.0 | (1.3) | 24.5 |
| GASTOS | | | | | |
| Costos operacionales en productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros costos operacionales: | | | | | |
| Transporte marítimo | 0.0 | 7.0 | 0.0 | 0.0 | 7.0 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 0.0 | (4.3) | 0.0 | 0.0 | (4.3) |
| Otros | 6.4 | 27.3 | 2.7 | 3.2 | 39.6 |
| Costos de apoyo directo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Costos de apoyo indirecto | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE GASTOS | 6.4 | 30.0 | 2.7 | 3.2 | 42.3 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | 0.4 | (14.0) | 0.3 | (4.5) | (17.8) |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias entre actividades | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia a/(de) las reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 1.3 | 94.8 | 3.3 | 9.2 | 108.6 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 1.7 | 80.8 | 3.6 | 4.7 | 90.8 |







NOTA 5
COSTOS DE APOYO INDIRECTO
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | Gastos durante el ejercicio 1996 - 1997 | Ejercicio anterior 1994 - 1995 |
|---|---|-----------------------------------|
| Costos administrativos y de apoyo a los programas | 226.2 | 179.7 |
| Costos administrativos financiados con cargo a otros Fondos Fiduciarios | 2.8 | 14.4 |
| Ajustes por cambio de moneda | (0.1) | 2.1 |
| Total de costos de apoyo indirecto | 228.9 | 196.2 |

NOTA 5.1
COSTOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | Gastos durante el ejercicio 1996 - 1997 | Ejercicio anterior 1994 - 1995 |
|---|---|-----------------------------------|
| Sede | | |
| Gastos de personal | 84.8 | 58.7 |
| Otros costos | 40.3 | 33.6 |
| Total | 125.1 | 92.3 |
| Gastos obligatorios | | |
| Auditoría externa | 0.5 | 0.5 |
| Contribuciones a otras organizaciones de las Naciones Unidas | 1.5 | 0.5 |
| Total | 2.0 | 1.0 |
| Oficinas en los países | | |
| Gastos de personal | 76.4 | 67.2 |
| Gastos locales de funcionamiento | 22.7 | 19.2 |
| Total | 99.1 | 86.4 |
| Total de costos administrativos y de apoyo a los programas | 226.2 | 179.7 |



NOTA 6
CONTRIBUCIONES PARA COSTOS DE APOYO INDIRECTO
DURANTE EL EJERCICIO 1996 - 1997
(en millones de dólares)

El PMA recupera los costos de apoyo indirecto de las contribuciones a las diversas actividades que gestiona. Dichos reembolsos se contabilizan como transferencias de las diversas categorías de programas al Fondo General y a gastos conexos del Fondo General. Los costos de apoyo indirecto apoyan la ejecución de los proyectos y las actividades, pero no pueden estar directamente vinculados a su realización.

| | Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | Operaciones de urgencia | Operaciones prolongadas de socorro | Operaciones especiales | Fondos Fiduciarios | Total del Fondo del PMA | Ejercicio anterior 1994 - 1995 |
|--|--|--------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Multilateral | 57.2 | 4.2 | 10.3 | 0.0 | 0.0 | 71.7 | n/a |
| Multilateral dirigida | 13.2 | 35.6 | 19.4 | 5.7 | 0.0 | 73.9 | n/a |
| Antes de 1996 | 0.0 | 14.5 | 7.5 | 0.2 | 0.0 | 22.2 | 52.0 |
| Bilateral | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 10.2 | 10.2 | 10.2 |
| Total de contribuciones para apoyo administrativo | 70.4 | 54.3 | 37.2 | 5.9 | 10.2 | 178.0 | 62.2 |









NOTA 8
ACTUALIZACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS Y LAS RESERVAS INICIALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR 1994 - 1995
(en millones de dólares)

| | Tal como se contabilizó anteriormente | Cambio en la política contable | Actualizado |
|---|---|--------------------------------------|----------------|
| INGRESOS | | | |
| Contribuciones en productos | 1 390.4 | 0.0 | 1 390.4 |
| Otras contribuciones | 1 394.8 | 0.0 | 1 394.8 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | 3.5 | 0.0 | 3.5 |
| Intereses | 54.3 | 0.0 | 54.3 |
| Ajustes por cambio de moneda | 1.0 | 0.0 | 1.0 |
| Ingresos varios | 0.8 | 9.5 | 10.3 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | 2 844.8 | 9.5 | 2 854.3 |
| GASTOS | | | |
| Costos operacionales en productos | 1 388.4 | 0.0 | 1 388.4 |
| Otros costos operacionales: | | | |
| Transporte marítimo | 266.4 | 0.0 | 266.4 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | 539.0 | 0.0 | 539.0 |
| Otros | 301.5 | 1.5 | 303.0 |
| Costos de apoyo directo | n/a | n/a | n/a |
| Costos de apoyo indirecto | 196.2 | 0.0 | 196.2 |
| TOTAL DE GASTOS | 2 691.5 | 1.5 | 2 693.0 |
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | 153.3 | 8.0 | 161.3 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | 4.7 | 0.0 | 4.7 |
| Transferencias entre actividades | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia a/(de) las reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 126.7 | 1.5 | 128.2 |
| Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio | 284.7 | 9.5 | 294.2 |

El cambio de la política contable se describe en la Nota 2 VII - Cuenta de autoseguro. El resultado es un aumento de los ingresos varios por un monto de 9,5 millones de dólares, que representan las primas de seguro adeudadas a los proyectos.



NOTA 9
DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO
(en millones de dólares)

| | Saldo al 31 de diciembre de 1997 | Saldo al 31 de diciembre de 1995 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Efectivo en caja y bancos en la Sede | | |
| A través de la FAO | 735.5 | 565.8 |
| Directamente | 32.1 | 17.3 |
| Efectivo en caja y bancos en las oficinas en los países | | |
| En moneda convertible | 12.4 | 29.5 |
| En moneda no convertible | 1.6 | 4.3 |
| Total | 781.6 | 616.9 |

El total del efectivo de caja y bancos del PMA se administra a nivel central por razones de economía de escala, y se distribuye entre los distintos fondos de categorías de programas que figuran en el Estado Financiero II, lo que da como resultado un conjunto de cuentas que se compensan entre sí para cada uno de los fondos.

NOTA 10
OTRAS CUENTAS POR COBRAR
(en millones de dólares)

| | Saldo al 31 de diciembre de 1997 | Saldo al 31 de diciembre de 1995 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Anticipos al personal | 6.6 | 5.1 |
| Sobrestadías por cobrar de gobiernos beneficiarios y proveedores | 1.9 | 2.9 |
| Cuentas por cobrar de las oficinas en los países | 4.8 | 3.0 |
| Alquiler y reacondicionamiento de los locales de la Sede, por cobrar del Gobierno italiano | 10.0 | 1.9 |
| Intereses devengados | 12.6 | 10.2 |
| Otras cuentas por cobrar | 8.9 | 4.4 |
| Total | 44.8 | 27.5 |

NOTA 11
OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(en millones de dólares)

| Categoría de programas | Multilateral | Multilateral dirigida | Antes de 1996 | Bilateral | Total |
|---|--------------|--------------------------|------------------|-------------|--------------|
| Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | 20.3 | 13.0 | 4.8 | 0.0 | 38.1 |
| Operaciones de urgencia | 6.7 | 60.6 | 13.1 | 0.0 | 80.4 |
| Operaciones prolongadas de socorro | 5.6 | 17.1 | 0.8 | 0.0 | 23.5 |
| Operaciones especiales | 0.0 | 3.5 | 0.6 | 0.0 | 4.1 |
| Fondo General | 18.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 18.8 |
| Fondos Fiduciarios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 12.3 | 12.3 |
| Total | 51.4 | 94.2 | 19.3 | 12.3 | 177.2 |



NOTA 12
CUENTAS POR PAGAR
(en millones de dólares)

| | Saldo al 31 de diciembre de 1997 | Saldo al 31 de diciembre de 1995 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Otras organizaciones de las Naciones Unidas | 2.8 | 5.5 |
| Primas de celeridad por compensar con sobrestadías | 1.3 | 2.7 |
| Reembolsos de seguros pagaderos a donantes y en suspenso | 12.6 | 7.8 |
| Otras cantidades por pagar | 9.9 | 8.8 |
| Total | 26.6 | 24.8 |

Las primas de celeridad netas son pagaderas a los países beneficiarios.

NOTA 13
CONSIGNACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(en millones de dólares)

| Categoría de programas | Multilateral | Multilateral dirigida | Antes de 1996 | Bilateral | Total |
|---|--------------|--------------------------|------------------|------------|--------------|
| Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | 5.6 | 2.5 | 6.0 | 0.0 | 14.1 |
| Operaciones de urgencia | 7.3 | 37.9 | 5.5 | 0.0 | 50.7 |
| Operaciones prolongadas de socorro | 14.3 | 15.3 | 1.2 | 0.0 | 30.8 |
| Operaciones especiales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Fondo General | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Fondos Fiduciarios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6.3 | 6.3 |
| Total | 27.2 | 55.7 | 12.7 | 6.3 | 101.9 |



NOTA 14: PRÉSTAMO DEL FONDO ROTATORIO CENTRAL PARA EMERGENCIAS (FRCE)

70. El Fondo Rotatorio Central para Emergencias del Departamento de Asuntos Humanitarios (FRCE/DAH) fue creado por el Secretario General de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 46/182 de la Asamblea General, de fecha 19 de diciembre de 1991. El PMA se valió de este servicio para responder a la necesidad imperante de agilizar la puesta en marcha de operaciones de urgencia mientras se buscaban los donantes idóneos que las avalasen, comprendido el préstamo hecho por el DAH. Al 31 de diciembre de 1997, quedaba por reembolsar al DAH un resto de 2,5 millones de dólares. Esa cifra se refiere a la operación de urgencia en Tayikistán, para cuya financiación no se ha ofrecido ningún donante. El Programa ha pedido que se anule la cantidad pendiente.

NOTA 15: RESERVA OPERACIONAL

71. En su 38º período de sesiones, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) (documento CFA 38/18, párrafos 37 a 41) acordó establecer una reserva operacional por una cuantía de hasta 57 millones de dólares, de conformidad con el Reglamento Financiero.
72. La Junta Ejecutiva (documento WFP/EB.3/96/14, decisión 1996/EB.3/2 e)) decidió llevar la cuantía de la Reserva operacional hasta su límite máximo de 57 millones de dólares destinando a la misma parte del superávit de 1994 - 1995. Por lo tanto, durante el bienio se transfirieron a la Reserva 47,7 millones de dólares de la categoría de desarrollo, en donde se reclasificó el superávit de 1994 - 1995.

| | Período 1994-1995 | Período 1996-1997 |
|--------------------------------|--------------------------|----------------------|
| | (en millones de dólares) | |
| Saldo al principio del período | 9.3 | - |
| Transferencias | 47.7 | 9.3 |
| Saldo al final del período | 57.0 | 9.3 |

NOTA 16: ACTIVOS FIJOS: EDIFICIOS Y EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS

73. El costo inicial de los edificios del PMA al 31 de diciembre de 1997 era de siete millones de dólares. No se dispone del costo inicial total de los edificios, el equipo, el mobiliario y los vehículos al 31 de diciembre de 1997, por lo que respecta al 31 de diciembre de 1996 el monto era de 68,9 millones de dólares. Estas partidas se imputan a los gastos y se consignan en el Estado Financiero II (Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos) por un valor nominal de un dólar.
74. Durante 1996, se anularon de los registros de inventario un total de 12,8 millones de dólares, debido principalmente a que los activos se habían transferido al país beneficiario o se habían vuelto irreparables o anticuados. No se dispone del valor del inventario anulado durante 1997.



NOTA 17: PASIVO RELATIVO AL PERSONAL

75. El personal del Programa habilitado para ello tiene derecho a ciertas prestaciones al separarse del servicio: primas y viaje de repatriación y reembolso de los gastos de mudanza, indemnización por rescisión del nombramiento, pago en caso de fallecimiento, y compensación por los días de vacaciones anuales acumulados. Dichas partidas del pasivo por cese en el servicio no están cubiertas. Se considera que, a menos que el Programa tenga que recurrir a un programa de reducción significativa de personal, las obligaciones legales no vencerán y se irán cubriendo cuando corresponda, a lo largo de un amplio período de tiempo.
76. El pasivo relativo a los derechos que por cese en el servicio acumule el personal de servicios generales del Programa está plenamente cubierto con fondos apartados e invertidos en el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio (SPS) administrado por la FAO. La FAO realizó un estudio actuarial al 31 de diciembre de 1997, cuyos resultados provisionales señalaron que la parte proporcional del pasivo correspondiente al PMA se estimaba en 10,8 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 1997, el valor inicial del activo de la parte del plan correspondiente al Programa era de 13,3 millones de dólares. Todavía no se dispone de las conclusiones finales del estudio actuarial.
77. Se han apartado e invertido fondos adicionales en el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones de la FAO a fin de poder indemnizar a todos los miembros del personal y demás empleados, y a sus familiares a cargo, en caso de fallecimiento, lesión o enfermedad atribuibles al desempeño de las funciones oficiales. Los resultados provisionales del estudio de la FAO señalaron que la parte proporcional del pasivo correspondiente al PMA se estimaba en 0,2 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 1997, el valor inicial del activo de la parte correspondiente al Programa era de 0,3 millones de dólares. Todavía no se dispone de las conclusiones finales del estudio actuarial.
78. En las cuentas no está cubierto el pasivo del seguro médico después del cese en el servicio. Según los resultados provisionales del estudio actuarial realizado por la FAO al 31 de diciembre de 1997, el total del pasivo actuarial acumulado correspondiente al seguro médico después del cese en el servicio ascendía a 254,3 millones de dólares, de los cuales se estimaba que la parte proporcional del PMA representaba 44,8 millones de dólares. Todavía no se dispone de las conclusiones finales del estudio actuarial. El PMA está llevando a cabo un examen de la metodología utilizada para calcular su parte proporcional del pasivo, con miras a ajustar dicha parte a fin de que refleje las circunstancias concretas del Programa.
79. Al 31 de diciembre de 1997, el pasivo estimado del Programa relativo al personal respecto de las vacaciones anuales acumuladas ascendía a 6,6 millones de dólares. Dicho pasivo no está cubierto en las cuentas.
80. Los arreglos relativos a las pensiones del personal están cubiertos mediante la participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). El Fondo está supervisado por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CMPPNU). La suficiencia actuarial del fondo se evaluó al 31 de diciembre de 1995. Teniendo en cuenta dicha evaluación, el Comité determinó que había un desequilibrio en la anualidad perpetua del 1,46 por ciento de la remuneración pensionable. Ni el actuario ni el CMPPNU propusieron medidas para rectificar dicho desequilibrio. La suficiencia actuarial del fondo se volvió a evaluar al 31 de diciembre de 1997, pero todavía no se dispone de los resultados de dicha evaluación.
81. El 29 de enero de 1998, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) decidió que el cuatro por ciento correspondiente al coeficiente lingüístico debía seguir estando incluido en la escala de sueldos del personal de servicios generales por lo que



respecta a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La decisión del Tribunal abarca el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1997. La revalidación del coeficiente lingüístico hizo necesario un ajuste retroactivo de los costos salariales, las contribuciones al fondo de pensiones y las liquidaciones finales. Se estima que los costos adicionales ascendieron a 0,8 millones de dólares, que se han contabilizado en los estados financieros.



París, 21 de julio de 1998

Señora Presidenta,

Tengo el honor de adjuntarle los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al ejercicio 1996-1997, acompañados de mi dictamen y de mi informe detallado sobre las cuentas y la gestión de la Organización en el curso del presente ejercicio.

Tenga a bien aceptar, Señora Presidenta, el testimonio de mi más distinguida consideración.

firmado por:

Pierre Joxe

Presidente Primero del Tribunal de Cuentas
de la República Francesa
Auditor Externo

Sra. M. E. JIMENEZ

Presidenta de la Junta Ejecutiva
del Programa Mundial de Alimentos

Roma

Italia



**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º
DE ENERO DE 1996 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

ÍNDICE

| | <u>Párrafos</u> |
|---|------------------------|
| Introducción | 1 |
| Alcance de la comprobación de cuentas | 2 - 5 |
| Examen de los asuntos de gestión | 6 - 7 |
| Recomendaciones anteriores | 8 |
| <u>RESUMEN</u> | |
| Asuntos financieros | 9 - 21 |
| Asuntos de gestión | 22 - 29 |
| Otros asuntos | 30 - 31 |
| <u>INFORME DETALLADO</u> | |
| Asuntos financieros | |
| Presentación de los estados financieros | 32 - 33 |
| Sinopsis de la situación financiera del PMA | 34 |
| Superávit, reservas y saldos de los fondos | 35 - 36 |
| Contribuciones | 37 - 42 |
| Gastos | 43 - 52 |
| Gastos de las oficinas en los países | 53 - 58 |
| Costos administrativos y de apoyo a los programas | 59 - 62 |
| Administración del efectivo | 63 - 66 |
| Política de autoseguro | 67 - 69 |
| Operaciones bilaterales | 70 |
| Asuntos de gestión | |
| Compras | 71 - 88 |
| Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) | 89 - 96 |
| Otros asuntos | |
| El problema del año 2000 | 97 |
| Mejora de la información financiera, la contabilidad y la disciplina en los aspectos de procedimiento | 98 - 102 |
| Reconocimiento | 103 |





INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1996 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Introducción

1. Mis colaboradores comprobaron los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997 que presentó la Directora Ejecutiva de conformidad con los artículos 9.4 y 10.3 del Reglamento Financiero del PMA¹.

Alcance de la comprobación de cuentas

2. El alcance de la comprobación de cuentas se determinó de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero del PMA y con las atribuciones adicionales por las que se rige la comprobación externa de cuentas y que se adjuntan al mismo.
3. La comprobación de cuentas se llevó a cabo de conformidad con las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas normas disponen que la comprobación de cuentas se planificará y realizará de manera que se emita un dictamen sobre la correcta presentación de los estados financieros y sobre su conformidad con las disposiciones legales. La Directora Ejecutiva es la responsable de preparar dichos estados financieros y a mí me incumbe dictaminar sobre ellos.
4. La comprobación comprendió el examen y verificación de la documentación justificativa de los datos consignados en los estados financieros y la evaluación de los principios contables utilizados y su conformidad con las disposiciones legales, y de la presentación general de los estados financieros.
5. La comprobación de cuentas me ha permitido emitir el dictamen de comprobación de los estados financieros que se reproduce en la página 13.

Examen de los asuntos de gestión

6. Además de efectuar la comprobación de las cuentas, mis colaboradores llevaron a cabo diversos exámenes en virtud del artículo 11.4 del Reglamento Financiero del Programa. En 1996-1997, el examen de los asuntos de gestión se centró en los arreglos relativos a la compra de productos, artículos no alimentarios y servicios de transporte marítimo. Examinamos también la aplicación del Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) aprobado en 1995. Las conclusiones de dichos exámenes figuran también en el presente informe.
7. En 1996, 1997 y los cuatro primeros meses de 1998, mis colaboradores visitaron 13 países de América Latina, África y Asia, en los que realizaron comprobaciones financieras y de gestión en las oficinas del PMA en los países y en una selección de proyectos. Al concluir las visitas, trasladaron por separado a la Directora Ejecutiva sus observaciones y recomendaciones, las cuales también se han incorporado al presente informe cuando se ha estimado conveniente.

¹ Salvo indicación en contrario, el Reglamento Financiero al que se hace referencia en lo sucesivo es el Reglamento que comenzó a aplicarse el 1º de enero de 1992 y estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 1997. El nuevo Reglamento Financiero aprobado en 1997 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la Conferencia de la FAO no entró en vigor hasta el 1º de enero de 1998.



Recomendaciones anteriores

8. En el presente informe también se incluyen observaciones sobre medidas adoptadas atendiendo a recomendaciones que figuran en informes anteriores, en los casos en que esos asuntos siguen siendo lo suficientemente importantes como para ponerlos en conocimiento de los Estados Miembros. Las observaciones al respecto se incorporan en la sección a la que corresponden o se reagrupan al final del informe en una sección específica en la que se analizan y evalúan las medidas complementarias adoptadas.

RESUMEN

ASUNTOS FINANCIEROS

Presentación de los estados financieros

9. El PMA preparó sus estados financieros del ejercicio 1996-1997 de acuerdo con el modelo de financiación aprobado por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en noviembre de 1995. Este modelo comportó cambios importantes, a saber, la definición de categorías de programas y ventanillas de financiación y la introducción del concepto de "recuperación total de los costos". La información relativa a las operaciones de 1996-1997 que figura en los estados financieros I y II se basa en categorías de programas [párrafos 32 a 36].

Contribuciones

10. Los métodos de valoración aplicados a las contribuciones en especie resultaban complejos y no eran uniformes en todas las categorías de programas. Esta situación ha persistido durante el bienio 1996-1997. Recomiendo que el nuevo procedimiento de valoración de las contribuciones en especie, establecido a finales de 1997 con objeto de simplificar y armonizar los métodos de valoración empleados, se ponga efectivamente en práctica en 1998 [párrafos 37 y 38].
11. Fue necesario ajustar a la baja los activos del PMA y el pasivo correspondiente para poder disponer de una estimación correcta de las contribuciones por cobrar. Al 31 de diciembre de 1997, las contribuciones que representaban promesas en especie y en efectivo que aún no se habían recibido de los donantes ascendían a 665,7 millones de dólares. La sobrestimación de las contribuciones por recibir en los estados financieros presentados para su comprobación se debió a un seguimiento insuficiente del valor de las promesas por recibir a lo largo del bienio. Recomiendo que se examine a fondo y se perfeccione el proceso de gestión de las promesas de contribuciones [párrafos 39 y 40].
12. Las contribuciones en efectivo que aportaron realmente los gobiernos para sufragar los costos locales siguieron siendo muy inferiores a las cantidades solicitadas por la Secretaría. La suma pendiente al 31 de diciembre de 1997 era de 23,7 millones de dólares. Reitero mi recomendación anterior de que se apliquen acuerdos revisados con los gobiernos receptores y se registren las contribuciones pendientes como contribuciones por cobrar en los libros contables del PMA [párrafos 41 y 42].

Gastos

13. Los gastos no desembolsados comprenden las obligaciones pendientes y una consignación para los costos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación que habrán de sufragarse respecto de productos enviados durante el bienio. Mis colaboradores observaron que se habían registrado mejoras respecto del examen de esas obligaciones y de la consignación a la terminación del bienio, lo que se tradujo en una estimación más precisa de los gastos. No



obstante, recomiendo que se introduzcan nuevas mejoras y que se modifique el procedimiento de contabilidad para el asiento de los costos correspondientes al transporte interno, almacenamiento y manipulación [párrafos 44 a 47].

14. Con arreglo a los métodos actuales de contabilidad, la anulación de compromisos establecidos en ejercicios anteriores reduce los gastos notificados durante el ejercicio actual. A mi juicio, esa compensación mutua entre los ahorros conseguidos en compromisos anteriores y los gastos correspondientes a los proyectos actuales es inadecuada. Recomiendo que el PMA considere las ventajas y la viabilidad de disponer de un método más transparente de consignar los compromisos anulados [párrafos 48 y 49].
15. La adopción del concepto de costos de apoyo directo en el ejercicio 1996-1997 dio lugar a una reclasificación importante de gastos, desde la categoría de costos de apoyo directo a la de otros costos operacionales, a la conclusión del bienio, pero no estaban claras las razones de esa reclasificación. Recomiendo que se detallen los procedimientos contables utilizados en esas transacciones en instrucciones financieras y contables, para garantizar que se apliquen de forma coherente en todas las categorías de programas y en todos los ejercicios económicos [párrafos 50 y 51].
16. Recomiendo que se ponga mayor cuidado en la contratación de consultores [párrafo 52].

Gastos de las Oficinas en los Países

17. Los gastos en efectivo efectuados en las oficinas en los países ascendieron a alrededor de 500 millones de dólares en 1996-1997. El examen que llevaron a cabo mis colaboradores de la tramitación de los estados de cuentas de las oficinas en los países a cargo de la dependencia especializada en la Sede puso de manifiesto que no se habían corregido los fallos señalados en mi informe anterior acerca de la falta de control interno. Como ejemplo de esos fallos cabe mencionar que la comprobación de cuentas reveló que el saldo en efectivo del PMA había sido sobrestimado en 2,2 millones de dólares aproximadamente. Reitero mis recomendaciones anteriores de que se comprueben más estrictamente las transacciones de las oficinas exteriores antes de consignarlas en el libro mayor [párrafos 53 a 58].

Costos administrativos y de apoyo a los programas

18. La evaluación de los costos administrativos y de apoyo a los programas del PMA y su financiación se han convertido en una cuestión compleja debido a la diversidad creciente de categorías de costos financiados con recursos asignados y a la ausencia de directrices normativas globales al respecto. Tengo entendido que un grupo de trabajo oficial de la Junta Ejecutiva se está ocupando de definir los costos administrativos y de apoyo a los programas y los recursos que deben asignarse para cubrirlos. Recomiendo que se elaboren disposiciones presupuestarias completas, especificando los componentes de gastos que se contabilizan y las categorías de recursos que pueden emplearse para sufragar tales gastos, a fin de dotar al Programa de una estructura administrativa proporcionada a sus funciones [párrafos 59 a 62].

Administración del efectivo

19. La cuantía de los fondos en efectivo y de los depósitos que se mantienen a nombre del PMA es importante: al 31 de diciembre de 1997 ascendían a unos 781 millones de dólares, suma que representaba doce meses de gastos corrientes en efectivo. Sin embargo, la comprobación de cuentas confirmó que el PMA no disponía de una organización adecuada para gestionar ese efectivo de manera óptima. Recomiendo que el Programa revise sus arreglos y estructura actuales para la gestión del efectivo con miras a i) conciliar la política oficial de inversiones y la gestión



efectiva de las mismas, ii) contratar la gestión de las inversiones con administradores profesionales y iii) reorganizar la estructura para asegurar que la supervisión de los administradores externos y el control de las cuentas bancarias se efectúe de forma adecuada [párrafos 63 a 66].

Política de seguros

20. En 1994 se inició la política de autoseguro para los envíos marítimos. En el ejercicio 1996-1997 se modificó la política contable para las transacciones conexas, que en la actualidad se consignan en una cuenta especial con cargo al Fondo General del PMA. A mi juicio, esta modificación plantea una serie de problemas jurídicos, contables y de gestión. Recomiendo que en adelante, para reflejar mejor la naturaleza de estas operaciones, las transacciones relacionadas con el autoseguro se asienten como una consignación que figure en el pasivo del balance, como ocurría en los estados financieros de 1994-1995. Si de todas formas se decidiera establecer una cuenta especial para las operaciones de autoseguro, recomiendo que la Junta Ejecutiva respalde formalmente el establecimiento de esta cuenta y los principios que hayan de regir su funcionamiento [párrafos 67 a 69].

Operaciones bilaterales

21. La comprobación de cuentas puso de manifiesto que los saldos negativos de las operaciones bilaterales ascendían todavía a 5,9 millones de dólares al final de 1997. Considerando la naturaleza de dichas operaciones, en las que el PMA actúa en calidad de proveedor de servicios, los gastos correspondientes a las operaciones bilaterales nunca deberían dar lugar a saldos negativos. Aunque mis colaboradores observaron que se habían registrado mejoras en el seguimiento de las operaciones bilaterales negativas, la situación actual muestra que todavía existe margen para conseguir nuevas mejoras [párrafo 70].

ASUNTOS DE GESTIÓN

Compra de productos y de artículos no alimentarios

22. El PMA se ha convertido en un comprador regular e importante de productos alimenticios en el mercado internacional. Las compras ascienden a casi un millón de toneladas anuales, con un costo de 250 a 300 millones de dólares. Las compras anuales de artículos no alimentarios y de servicios suponen alrededor de 10 millones de dólares [párrafo 72].
23. En el período comprendido entre 1995 y finales de 1997 se han modificado profundamente los arreglos organizativos y de personal para las actividades de compra. Ello no siempre ha permitido la necesaria continuidad de acción. Por otra parte, durante el bienio, el comité encargado de examinar los contratos de compras a posteriori estuvo más de un año sin celebrar ninguna reunión. Mis colaboradores observaron también que era necesario revisar, armonizar y agrupar las diversas normas existentes sobre las compras en un documento global, para que sean más accesibles al personal. En particular, es necesario clarificar todo lo relacionado con la delegación de facultades. Esta situación ha influido negativamente en la aplicación correcta de las normas y procedimientos en materia de compras, particularmente en las oficinas en los países. Además, la dependencia de compras de la Sede no estaba en posición de hacer un seguimiento eficaz de las compras efectuadas en dichas oficinas [párrafos 73 a 78].
24. Aunque el examen de un número sustancial de contratos que efectuaron mis colaboradores no reveló la existencia de irregularidades importantes, he señalado en el cuerpo de mi informe detallado una serie de anomalías que deberán ser corregidas [párrafos 79 a 84].



Adquisición de servicios de transporte marítimo

25. En el bienio 1996-1997, los gastos en concepto de transporte marítimo ascendieron a 221 millones de dólares, valor del transporte de cuatro millones de toneladas. La comprobación de esas operaciones permite afirmar que el servicio de transporte marítimo cuenta con una organización y procedimientos adecuados. No obstante, se podría mejorar el control interno de las operaciones, particularmente en lo que concierne a la evaluación de los resultados y la eficacia del examen *a posteriori* de los contratos [párrafos 85 a 88].

Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP)

26. El FMIP ha sido una de las principales iniciativas del PMA en el bienio 1996-1997. Fue aprobado formalmente por la Directora Ejecutiva en febrero de 1996 y a mediados de dicho año se introdujeron cambios importantes en la gestión de este programa y en sus actividades. En consecuencia, se aplazó hasta finales de 1999 el plazo para la ejecución del programa y se revisaron al alza sus costos, que pasaron de los 28,5 millones de dólares estimados en el momento de la aprobación del programa, a 32 millones de dólares [párrafos 89 y 90].
27. La comprobación de cuentas puso de manifiesto algunas inobservancias de las disposiciones legales en la ejecución del FMIP. Se refieren a la falta de aprobación formal del programa y a la decisión de contabilizar sus operaciones en una cuenta especial dentro del Fondo General, a la decisión de imputar los costos administrativos y de apoyo a los programas al presupuesto del FMIP y a la falta de uniformidad en los criterios aplicados en las contribuciones destinadas al programa, respecto del cargo de costos de apoyo indirecto [párrafos 92 a 94].
28. Los costos totales del FMIP se han estimado en 32 millones de dólares, pero existen indicaciones claras de que se superará esa previsión. Dado que las contribuciones confirmadas ascienden a 16,4 millones de dólares, el FMIP tiene un déficit de fondos, compensado temporal y parcialmente con los adelantos reembolsables autorizados por el Fondo General del PMA [párrafo 95].
29. La aplicación del FMIP permitió conseguir logros importantes, como las mejoras en la infraestructura de la tecnología de la información, la integración en una misma red de las dependencias principales del PMA, incluidas las oficinas en los países, mediante el proyecto de "conectividad", el examen a fondo de los procesos administrativos y la concepción y creación de sistemas adecuados para llevarlos al cabo, y la selección de un importante conjunto integrado de programas informáticos para los ámbitos financiero, de los recursos humanos y de las compras. Sin embargo, los sistemas clave que forman el programa no están todavía en marcha y para ello se requiere más trabajo, nuevos ensayos y capacitación para el personal. Esa situación hace pensar que el plazo fijado, que concluye a finales de 1999, es poco realista [párrafo 96].

OTROS ASUNTOS

El problema del año 2000

30. La adaptación de los sistemas informáticos al siglo XXI es un importante problema administrativo y una responsabilidad del personal directivo. Es indispensable una labor de supervisión para afrontarlo de forma adecuada. Recomiendo que el PMA preste la debida atención a este problema [párrafo 97].



Medidas adoptadas atendiendo a las recomendaciones formuladas en informes anteriores

31. En mi informe anterior recomendé que se introdujeran mejoras inmediatas en consonancia con la estrategia a largo plazo del FMIP, con miras a perfeccionar los sistemas de información financiera y de contabilidad, así como los procedimientos. La comprobación de cuentas puso de manifiesto que a la conclusión de 1997 quedaba todavía un margen importante para la introducción de mejoras. En particular, la documentación de los procedimientos financieros y la facilitación de directrices operacionales y financieras al personal seguía siendo un problema importante en materia de gestión. A este respecto, reitero mi recomendación de que se incida en la elaboración y difusión de directrices operacionales y financieras para el conjunto de la Organización y de que se refuerce el personal de finanzas, particularmente en la Sede, tanto en cantidad como en calidad [párrafos 98 a 102].

INFORME DETALLADO

ASUNTOS FINANCIEROS

Presentación de los estados financieros

32. La presentación de los estados financieros de 1996-1997 difiere sustancialmente de la utilizada en el bienio 1994-1995. La nueva presentación, basada en el modelo de financiación adoptado por el CPA en noviembre de 1995, supone un cambio en las políticas contables que se detalla en la Nota 2 de los estados financieros.
33. Los estados financieros correspondientes a 1996-1997 reflejan las operaciones por categorías de programas y por ventanillas de financiación: Los estados financieros I (Ingresos y gastos) y II (Activo y pasivo) reflejan las operaciones por categorías de programas, y las notas 3.1 a 3.6 detallan la financiación de cada categoría de programa por ventanillas de financiación. Una consecuencia de esta forma de presentación de las operaciones del Programa es que las reservas y saldos de los fondos que figuran en la parte inferior de los estados financieros I y II son de naturaleza "funcional" y no reflejan la propiedad de los fondos. Esos balances incluyen fondos que se encuentran a disposición del PMA (es decir, contribuciones "multilaterales"), fondos cuya utilización está determinada plenamente por el donante, y fondos correspondientes a una diversidad de situaciones intermedias.

Análogamente, la distribución del efectivo entre las diferentes categorías de programas que aparece en el Estado Financiero II no refleja concepto alguno de propiedad. El efectivo ha sido prorrateado como una partida de compensación para cada categoría de programas. Los actuales sistemas de contabilidad del PMA no permiten reconstruir saldos en efectivo proyecto por proyecto.

Sinopsis de la situación financiera del PMA

34. Las entregas totales de ayuda alimentaria a escala mundial continuaron descendiendo en 1996 (7 millones de toneladas, con una reducción del 27 por ciento con respecto a 1995) y 1997 (6,6 millones de toneladas, un 7 por ciento menos que en 1996), como se indica en el Informe Interfais, Flujo de ayuda alimentaria. En este contexto, las entregas del PMA sólo disminuyeron ligeramente durante el bienio (1995: 2,58 millones de toneladas; 1996: 2,19 millones de toneladas; 1997: 2,57 millones de toneladas).

Las contribuciones totales al Programa pasaron de 2 780 millones de dólares en 1994-1995 a 2 520 millones de dólares en 1996-1997, pero en tanto que las contribuciones en productos



(comprendido el "dinero en lugar de productos") aumentaron ligeramente (+3,5 por ciento), las contribuciones en efectivo experimentaron un acusado descenso (- 22,4 por ciento). La disminución de las contribuciones en efectivo ha sido particularmente pronunciada en el caso de los fondos fiduciarios (- 87 por ciento) y las actividades de desarrollo (- 27 por ciento).

Como se refleja en el cuadro que aparece a continuación, las contribuciones multilaterales, a diferencia de las contribuciones dirigidas a programas y proyectos específicos, representaron menos de un tercio de las contribuciones totales en el bienio 1996-1997:

| [en miles de millones de dólares] | 1996-97 | % |
|-----------------------------------|-------------|------------|
| Multilaterales | 0.8 | 31 |
| Multilaterales dirigidas | 1.33 | 54 |
| Bilaterales | 0.03 | 1 |
| <i>Antes de 1996</i> | 0.36 | 14 |
| Total | 2.52 | 100 |

Uno de los cambios importantes que se introdujeron con el nuevo modelo de financiación adoptado en 1996 fue el concepto de "recuperación total de los costos". Este concepto se aplicó a través de los costos de apoyo indirecto (CAI) cargados a las contribuciones para financiar los costos administrativos y de apoyo a los programas (AAP). La constante disminución del número de actividades de desarrollo en las que las contribuciones soportan una tasa en concepto de CAI, que duplica la que se aplica a las operaciones de refugiados o de urgencia, podría suponer un problema importante para financiación de los costos AAP indispensables.

Superávit, reservas y saldos de los fondos

35. El Estado Financiero I muestra un "superávit de los ingresos con respecto a los gastos" consolidado, que refleja el resultado de las operaciones del bienio: en 1996-1997, este superávit ascendió a 223 millones de dólares, frente a 161 millones de dólares en 1994-1995 (actualizado a efectos de comparación con las cifras correspondientes a 1996-1997) y contribuyó al incremento de las reservas y los saldos de los fondos del Programa. Esto se detalla en la parte inferior del Estado Financiero I, que muestra que, en conjunto, las reservas y los saldos de los fondos pasaron de 294 millones de dólares a 518 millones de dólares al 31 de diciembre de 1997.

En el Estado Financiero II se detalla la distribución de las reservas y saldos de fondos entre las diferentes utilidades establecidas. La principal utilización deriva de la decisión adoptada por el CPA de establecer una reserva operacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7.4 del Reglamento Financiero. Como se indica en las notas 7 y 15 de los estados financieros, la Junta Ejecutiva decidió en 1996 situar la cuantía de la reserva operacional en su límite máximo de 57 millones de dólares.

36. Observé que, atendiendo a la recomendación que había formulado en mi informe anterior, la financiación, finalidad y modalidades de reposición de la reserva operacional habían sido detalladas en una decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de mayo de 1997.



Contribuciones

Contribuciones en productos

37. El Programa recibe contribuciones en productos y efectivo. En mi informe anterior, observé que la valoración de las contribuciones en especie era compleja y no se efectuaba de forma uniforme en todas categorías de programas. En el ejercicio 1996-1997 se han seguido aplicando los mismos métodos de valoración, pero a finales de 1997 se elaboró un nuevo procedimiento que entrará en vigor en 1998. Este procedimiento prescribe i) una metodología de valoración uniforme para todas las categorías de programas, ii) un sistema de fijación de precios simplificado y iii) un sistema de contabilidad simplificado que limita a un año el período en que el donante puede pedir el ajuste de la valoración del producto donado.

En mi opinión, esta medida será positiva y mis colaboradores examinarán su aplicación en el próximo bienio.

38. Los gastos en productos se contabilizan con el mismo valor que el de los ingresos correspondientes en productos. En consecuencia, los ingresos y los gastos correspondientes a los productos han de ser siempre idénticos. Sin embargo, en los ingresos en productos se incluye el "dinero en lugar de productos". De conformidad con la política contable del PMA, el efectivo se registra como ingresos cuando se recibe. Hasta que se gasta en la compra de productos, representa un superávit de los ingresos con respecto a los gastos en productos. Al final de 1997, este superávit era de 64,7 millones de dólares.

Contribuciones por cobrar

39. La comprobación de cuentas puso de manifiesto que se habían sobrestimado las contribuciones por cobrar correspondientes a promesas en especie y en efectivo de los donantes aún no recibidas. Al 31 de diciembre de 1995, dichas contribuciones ascendían a una suma de 1 145,5 millones de dólares. A petición de mis colaboradores, la Secretaria llevó a cabo un examen detallado de las contribuciones por recibir correspondientes a las promesas anteriores a 1995. El examen definitivo que efectuaron mis colaboradores dio lugar a una nueva reducción de la cuantía de las contribuciones por cobrar correspondientes a promesas anteriores a 1996. Efectuados dichos ajustes, las contribuciones por recibir se situaron en 665,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 1997, lo que supone una disminución de 479,8 millones de dólares desde el 31 de diciembre de 1995.

Conviene señalar que la reducción de las contribuciones por cobrar no afecta a las reservas y saldos de los fondos del Programa, ya que están totalmente consignadas en el pasivo del balance.

No obstante, ello muestra que los activos y los pasivos correspondientes del PMA eran sustancialmente menores de lo que se suponía.

40. La sobrestimación a la que se ha hecho referencia se debió a un seguimiento insuficiente de las promesas por recibir, el cual, a su vez, se debió en parte a la ausencia de una distribución clara de competencias entre las diferentes dependencias administrativas involucradas y en parte al proceso manual de seguimiento que hace que la conciliación de los sistemas WIS y GL:M sea extremadamente laboriosa y susceptible a los errores.

En el momento de redactar el presente informe y a pesar de la importante labor de conciliación efectuada por la Secretaría para el cierre de las cuentas correspondientes a 1996-1997, no se habían modificado la distribución de competencias ni los procesos de gestión de las promesas. Si se mantiene esta situación, volverán a acumularse las contribuciones inválidas por cobrar.



Recomiendo que se establezcan claramente las competencias de las distintas dependencias interesadas con respecto al registro de las promesas, la asignación de los recursos y el seguimiento del monto de las promesas de contribuciones pendientes y que se examine a fondo y se perfeccione el proceso de gestión de las promesas de contribuciones

Contrataciones gubernamentales de contrapartida en efectivo para los costos locales (CGCE)

41. El artículo 4.9 del Reglamento dispone que los gobiernos de los países beneficiarios "contribuirán a financiar una parte sustancial de los costos de las oficinas del PMA en los países". En mi informe anterior recomendé que se clarificara la situación jurídica de las CGCE a fin de determinar las condiciones en las que se pide a los gobiernos beneficiarios que abonen las contribuciones, que se han de considerar como contribuciones por recibir cuando se basan en un compromiso jurídico.

En enero de 1997, el asesor jurídico del PMA expuso que "teniendo en cuenta las claras orientaciones de la política enunciada por el CPA y que se plasman en el artículo 4.9 del Reglamento Financiero, se han de adoptar medidas para examinar dichos acuerdos con miras a su renegociación a fin de incluir dicha disposición, siempre que sea posible". Se ha de señalar también que solamente la Junta Ejecutiva tiene la facultad de eximir a determinados países del cumplimiento de esta prescripción.

La comprobación de cuentas reveló que no se habían producido cambios en la situación descrita dos años atrás: no se habían revisado los acuerdos con los países, continuaban haciéndose llamamientos sin fuerza jurídica para el pago de las CGCE, sólo se había presentado a la Junta Ejecutiva un número muy reducido de petición de exenciones, no se había llevado cabo la armonización entre los datos presupuestarios y contables y las peticiones de fondos no eran objeto de un seguimiento adecuado.

42. Los posibles efectos de las CGCE sobre la financiación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) dista mucho de ser desdeñable. En 1996 y 1997, las CGCE recibidas ascendieron a 3,5 millones de dólares. Esta suma correspondía a las peticiones de fondos efectuadas entre los años 1987 y 1997. Como resultado de la política actual, de los 35 millones de dólares de CGCE solicitadas a los países receptores por la Secretaría respecto de los años 1988-1997, 23,7 millones de dólares estaban todavía pendientes de recibir al 31 de diciembre de 1997 (el 10 por ciento del presupuesto AAP).

A la luz de cuanto se acaba de exponer, deseo reiterar mi anterior recomendación en el sentido de que se aplique en todos sus extremos el Reglamento Financiero mediante acuerdos adecuados con los gobiernos receptores o exenciones explícitas concedidas por la Junta Ejecutiva. El PMA deberá considerar las CGCE convenidas como contribuciones por cobrar, contabilizarlas como tales e intentar conseguir la recuperación de las sumas correspondientes.

Gastos

43. Como se explica en el resumen de las principales políticas contables (Nota 2. V.ii), los gastos en efectivo incluyen los desembolsos, las obligaciones pendientes con terceros y una consignación para futuros desembolsos que constituye una estimación de los costos que se han de cubrir respecto del transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) de los productos expedidos durante el bienio.



Obligaciones pendientes

44. Las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1997 representaban una cuantía de 177,2 millones de dólares. En su mayor parte correspondían a la compra de productos (80 millones de dólares), flete terrestre y marítimo (52 millones de dólares) y viajes (7,8 millones de dólares). Mis colaboradores aceptaron este balance una vez que la Secretaría redujo en 5,9 millones de dólares la suma inicial presentada para la comprobación, que no representaba compromisos jurídicos a la terminación del bienio.
45. A este respecto, deseo reiterar las observaciones formuladas en el informe anterior sobre la necesidad de efectuar un seguimiento más atento, durante todo el bienio, de la entrada de nuevos saldos de obligaciones pendientes. A comienzos de 1998, la Secretaría llevó a cabo una importante labor para determinar la validez de las obligaciones pendientes al cierre del bienio 1996 -1997. Aunque, sin duda, se ha de encomiar este esfuerzo, recomiendo que en el futuro, en las instrucciones que se den a las distintas dependencias operacionales se especifique exactamente el tipo de documentación justificativa necesario para mantener pendientes una obligación y una consignación, y se exija una justificación para que sigan siendo válidas las obligaciones y consignaciones cobradas durante el segundo año del bienio.

Consignaciones para futuros desembolsos

46. Las consignaciones para futuros desembolsos en concepto de TIAM ascendían a 101,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1997. Una vez más, mis colaboradores aceptaron este saldo después de que la Secretaría redujera en 1,3 millones de dólares la suma inicial presentada para su comprobación. La cifra definitiva supone una disminución importante con respecto a la del cierre del anterior ejercicio financiero, de 148 millones de dólares. La disminución se debió al encomiable esfuerzo realizado por la Secretaría para evaluar la validez de los compromisos en los que se basaba la cuantía estimada de la consignación.
47. Sin embargo, considero necesario formular las siguientes observaciones:

La recomendación hecha más arriba respecto de la documentación justificativa y el período abarcado se aplica también al examen de la validez de las consignaciones al cierre del bienio.

La diferenciación entre compromisos pendientes en materia de TIAM declarados como obligaciones por liquidar (10 millones de dólares al 31 de diciembre de 1997) y como consignaciones de fondos (101, 9 millones de dólares) no se basaba en los registros contables sino en el examen general de la situación de dichos compromisos al cierre del bienio.

Recomiendo que se modifique el procedimiento contable empleado para anotar los gastos de TIAM, a fin de que en el libro mayor se haga una distinción clara entre obligaciones pendientes y consignaciones y se pueda prescindir de los ajustes manuales, que son más imprecisos.

La Secretaría explicó que no era posible introducir esos cambios para el cierre del bienio en 1997, pero me dio seguridades de que se aplicarían en el curso del bienio 1998-1999.

Anulación de compromisos pendientes

48. Con arreglo al método de contabilidad aplicado implícitamente por el PMA, los gastos bienales se reflejan en los estados financieros una vez descontada la cuantía correspondiente a los compromisos pendientes anulados, es decir, la anulación de compromisos establecidos en períodos anteriores implica una reducción de los gastos notificados del ejercicio en vigor. Los efectos de este método de contabilidad sobre los gastos de 1996-1997 fueron particularmente importantes en el caso de los gastos en concepto de fletes aéreos, transporte terrestre y TIAM (-144 millones de dólares). Ello explica en gran medida la importante disminución de esos gastos



durante el bienio con respecto al bienio anterior (284 millones frente a 539 millones de dólares). Esto se debió a la importante depuración efectuada, que supuso la reducción de un número importante de compromisos de TIAM pendientes al final de 1997 (véase el párrafo 46, *supra*).

Dado que la cuantía de compromisos pendientes anulados puede experimentar una variación importante de un ejercicio financiero al siguiente, ello afecta a la consignación correcta de los gastos en los estados financieros de un bienio determinado.

49. Los procedimientos contables aplicados y sus efectos sobre la contabilidad fueron explicados satisfactoriamente a mis colaboradores. No obstante, recomiendo que el PMA considere las ventajas y la viabilidad de introducir un método más transparente para notificar los compromisos anulados. En el caso del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP), las obligaciones anuladas se anotan como "ahorros" (es decir, ingresos no previstos) en el Estado Financiero I. En relación con los proyectos, los compromisos anulados después de un tiempo razonable (por ej., un año) también podrían notificarse como crédito a los donantes, es decir, una parte no utilizada de su donación para determinados proyectos. Luego, esas sumas se podrían reasignar, con el consentimiento del donante interesado, al mismo o a otro proyecto. Por consiguiente, los gastos y los ahorros relacionados con compromisos para proyectos contraídos anteriormente se notificarían por separado, en lugar de expresarse como partidas que se compensan mutuamente.

Costos de apoyo directo y otros costos

50. El concepto de costos de apoyo directo (CAD) se introdujo en el contexto del principio de la recuperación total de los costos establecido por el CPA cuando decidió aplicar el modelo de dotación de recursos y financiación a largo plazo a partir del 1º de enero de 1996. El CPA decidió que "se aplique a todas las categorías de programas que lleva a cabo el PMA el principio de recuperación total de los costos y que los donantes sufraguen ... los costos de apoyo directo del proyecto" (CPA 40/15, párrafo 22-(b)). Normalmente, los CAD se identifican en los presupuestos de los proyectos y forman parte de las contribuciones de los donantes. Los gastos correspondientes se registran en las cuentas del libro mayor.
51. Mis colaboradores observaron que 51 millones de dólares de gastos clasificados inicialmente como CAD en el libro mayor habían sido reclasificados como "otros" costos en el Estado de ingresos y gastos. Debido a la inexistencia de directrices e instrucciones operacionales que detallen cómo aplica la Secretaría el principio establecido por el CPA, no está clara la base para efectuar esa reclasificación. Ante el hecho de que los gastos en cuestión estaban claramente identificados y que la reclasificación no afectaba al gasto total reflejado en la partida de "operaciones especiales" y "fondos fiduciarios" (las dos categorías de programas involucradas), decidí no formular reservas al respecto.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el órgano rector del PMA decidió identificar una categoría específica de gastos conocidos como CAD (diferentes de los costos "operacionales" u "otros") y que esos gastos se autorizan mediante autorizaciones de créditos específicos concedidas a las dependencias del gasto, recomiendo que en el futuro se describan en detalle, en instrucciones financieras y contables específicas, los procedimientos contables adoptados con respecto a esos costos, para garantizar que se aplique un criterio uniforme en las distintas categorías de programas y, lo que es más importante, en los diferentes ejercicios financieros.

Consultores

52. Mis colaboradores identificaron cuatro consultores que habían sido contratados durante períodos de tiempo prolongados en 1996-1997 (lo que en algunos casos equivalía casi a un



empleo permanente) mediante contratos firmados por conducto del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE). Uno de los consultores fue contratado inmediatamente después de haber abandonado el Programa Mundial de Alimentos, con un costo que superaba el del puesto que había abandonado.

Se adjudicó un contrato para la aplicación del FMIP a una empresa registrada en Jersey (Islas Anglonormandas) por un grupo de consultores que habían formado parte de una importante empresa consultora en un momento en que ésta realizaba trabajos para el PMA. Los pagos totales efectuados en virtud de ese contrato ascendieron a 1 090 000 dólares. El contrato se adjudicó sin recurrir al procedimiento de licitación, después de consultar al Comité de Compras y Contratos. En junio de 1996 se iba a firmar otro contrato por valor de dos millones de dólares con los mismos consultores agrupados en otra empresa, registrada también en las Islas Anglonormandas, pero un alto directivo se opuso enérgicamente y el contrato fue retirado.

En el párrafo 77 figuran observaciones adicionales sobre la actividad de los consultores.

Recomiendo que se proceda con mayor cuidado en la contratación de consultores.

Gastos de las oficinas en los países

53. Una gran parte de los gastos del PMA en efectivo corresponden a las oficinas en los países. Durante el bienio, ascendieron a 500 millones dólares, de los cuales alrededor de 305 millones se realizaron a través de cuentas de anticipos en efectivo administradas por los directores de los países y 195 millones a través de la representación local del Programa de las Naciones de las Unidas para el Desarrollo (PNUD), que carga esos gastos al PMA mediante el sistema de comprobantes entre oficinas (CEO).
54. Mis colaboradores tomaron nota de la importante reducción del efectivo en caja en las oficinas en los países al cierre del bienio: 14 millones de dólares, frente a 34 millones al final de 1995. Ello se debió al nuevo procedimiento de reposición de las cuentas bancarias de las oficinas en los países adoptado a principios de 1996.
- Mis colaboradores también tomaron nota de que se había registrado una cierta mejora en la tramitación puntual de los estados de las cuentas de anticipo y de los CEO, aunque la situación no estaba totalmente controlada a este respecto.
55. El examen de la tramitación de los estados de cuentas de las oficinas en los países por la dependencia especializada en la Sede reveló que no se habían corregido las deficiencias en materia de control interno reflejadas en mi informe anterior. Las conclusiones detalladas (que se resumen a continuación) establecidas a este respecto se comunicaron por separado a la Secretaría del PMA.
- En primer lugar, la rápida rotación del personal del Servicio responsable de los estados de cuentas de las oficinas en los países que supervisa y elabora los datos, la mayor parte del cual trabaja con contratos temporales, no les permite adquirir la experiencia necesaria para comprobar adecuadamente los informes complejos que documentan las transacciones realizadas en las oficinas exteriores.
- En segundo lugar, el formato de los estados de cuentas y la documentación justificativa de las transacciones obliga a proceder a una amplia y laboriosa reelaboración de los datos.
- En tercer lugar, gran parte de dichas transacciones siguen siendo registradas como "no comprometidas" (es decir, no se pueden imputar a compromisos de fondos apropiados) o diferidas.



En cuarto lugar, siguen sin existir directrices operacionales que faciliten la labor de verificación de los encargados de la tramitación en la Sede. En buena medida, son esos mismos funcionarios los que deciden los procedimientos a seguir.

56. Para ilustrar lo anterior cabe mencionar la situación de un importante polo regional en el que el saldo de caja anotado en los estados de cuentas era inferior en 2,2 millones de dólares al consignado en el libro mayor en la Sede. Al parecer, no se había registrado en este último una suma de unos 1,2 millones de dólares correspondientes a gastos efectuados en 1996. Se investigó esa discrepancia, pero no fue posible resolverla antes de que concluyera la comprobación de cuentas. Como consecuencia de la tramitación errónea de los estados de cuentas de esta oficina, el efectivo total consignado en el balance del PMA al 31 de diciembre de 1997 (781,6 millones de dólares) está sobrestimado en 2,2 millones de dólares.

Considero que aunque este error revela un problema importante de control interno, no es lo suficientemente grave como para formular una reserva en mi dictamen sobre los estados financieros.

57. A la luz de lo expuesto en el párrafo anterior, deseo reiterar las recomendaciones que formulé en mi informe anterior en el sentido de que:

- las transacciones de las cuenta de anticipos se transmitan electrónicamente a la Sede en un formato compatible con el del sistema central de contabilidad, para que no sea necesario volver a introducir los datos manualmente, eliminando el riesgo de entradas erróneas;
- dado el número tan elevado de transacciones, se verifiquen periódicamente y de forma exhaustiva por métodos estadísticos con la documentación justificativa y que las muestras utilizadas se seleccionen teniendo debidamente en cuenta los sectores de riesgo;
- todos los meses se lleve a cabo la conciliación de los estados de cuentas bancarios, los libros de caja y los saldos bancarios del libro mayor, y se investiguen cumplidamente todas las discrepancias que se encuentren;
- se impartan instrucciones operativas que orienten el trabajo de los encargados de elaborar los datos en la Sede; y
- se recuerde a los directores en los países la importancia de contrastar gastos y compromisos y se aplique estrictamente este tipo de control.

58. Tengo entendido que se está estudiando la posibilidad de modificar el procedimiento de contabilidad de las operaciones de las oficinas exteriores en el marco más amplio de la política de descentralización.

Uno de esos cambios consistiría en atribuir a los oficiales de finanzas de las oficinas regionales la facultad de consignar directamente en los sistemas financieros de la Sede (WIS y GL: M) las operaciones contables de las oficinas en los países que supervisan. De hecho, esta modificación ya se ha introducido en una oficina regional. De la visita que hicieron mis colaboradores a esta oficina se desprende que a nivel regional existen las mismas deficiencias que se han identificado en la Sede.

En este contexto, si, como resultado de la política de descentralización, la responsabilidad contable de las operaciones de campo hubiera de transferirse a los oficiales regionales de finanzas, que se prepare minuciosamente este cambio, para lo cual será necesario:

- definir claramente las competencias, de manera que el Director de FS, encargado de preparar las cuentas del Programa, mantenga el control sobre los asientos contables que se introduzcan en el libro mayor;



- establecer instrucciones financieras y contables para el conjunto de la Organización que garanticen que en todas las transacciones se apliquen los mismos principios contables;
- brindar capacitación a los oficiales de finanzas que trabajan en el campo;
- determinar los controles de los que han de ser objeto las transacciones locales; y
- establecer una dependencia central sólida que lleve a cabo esta reforma y brinde orientación al personal de campo.

Costos administrativos y de apoyo a los programas

59. La falta de una política global sobre esta materia dificulta la evaluación de los costos AAP y de su financiación. Tengo entendido que un grupo de trabajo oficial de la Junta Ejecutiva está examinando esta cuestión.
60. El presupuesto AAP autorizado finalmente por el CPA para el bienio 1996-1997 fue de 226,4 millones dólares. Los costos AAP ascendieron a 226,2 millones de dólares, incluidos los costos correspondientes al coeficiente lingüístico, según se especifica en la Nota 17.8 de los estados financieros. Sin embargo, esta suma no comprende todos los costos administrativos del Programa durante el bienio.

En primer lugar, como se indica en la Nota 5, se financiaron otros costos administrativos, por valor de 2,8 millones de dólares, con cargo a los costos de apoyo cargados a las contribuciones de fondos fiduciarios para operaciones específicas que se están cerrando gradualmente.

En segundo lugar, como se pudo constatar en nuestras visitas a diversas oficinas importantes, en muchos casos los costos administrativos se cargan a las consignaciones de fondos de TIAM/TTAM, cuando los créditos habilitados para los costos AAP no permiten cubrir esos gastos. Desafortunadamente, mis colaboradores no pudieron realizar un análisis sistemático de los costos administrativos imputados erróneamente al TIAM/TTAM.

En tercer lugar, como se indica más adelante en mis observaciones sobre la ejecución del FMIP, también se han cargado a este programa costos administrativos corrientes.

Debido a que se han financiado distintas categorías de costos (AAP, CAD, TIAM/TTAM y FMIP), con fuentes de fondos específicas asignadas, sin especificar exactamente cada categoría y sin aplicar controles internos estrictos, es posible, y así ocurre, que se transfieran costos entre categorías, lo que dificulta la estimación de los costos administrativos totales del PMA.

De todas formas, mis colaboradores observaron que se estaban adoptando medidas para clarificar esta cuestión, por ejemplo, la publicación de la sección de TIAM del manual de transporte y logística (aunque no, desafortunadamente, la instrucción contable consiguiente) y el establecimiento del Comité de Examen de Programas encargado de examinar los presupuestos de los proyectos, en mayo de 1997.

61. También es necesario clarificar la financiación de los costos AAP. El principio de recuperación total de los costos supone que los costos AAP se cubran mediante las CGCE y los CAI que se cargan a las contribuciones destinadas a sufragar los costos operacionales, según la tarifa preestablecida por la Junta Ejecutiva. En las estimaciones revisadas que se presentaron a la Junta Ejecutiva en octubre de 1997, se preveían unos ingresos de 209 millones de dólares en concepto de recuperación de CAI, pero de hecho sólo se recuperaron 178 millones de dólares. En conjunto, los recursos asignados para cubrir los costos AAP ascendieron a 181,5 millones de dólares, de manera que se produjo un déficit de 44,7 millones de dólares, que se cubrió con el saldo del Fondo General, como se indica en la Nota 3.5 de los estados financieros.



62. En el momento de redactar el presente informe no se había determinado todavía la forma de utilizar los ingresos acreditados al Fondo General en concepto de intereses, aunque en realidad al menos una parte de esos ingresos se había destinado a financiar el déficit de recursos necesarios para cubrir los costos AAP.

Como se ha señalado anteriormente (véase el párrafo 59), tengo entendido que un grupo de trabajo oficial de la Junta Ejecutiva se está ocupando de la definición de los costos AAP (frente a otras categorías de costos) y de los recursos que deben destinarse para cubrirlos. En este contexto, recomiendo que se elaboren disposiciones presupuestarias completas, especificando los componentes de gastos que se contabilizan y las categorías de recursos que pueden emplearse para sufragar tales gastos, a fin de dotar al Programa de una estructura administrativa proporcionada a sus funciones.

Administración del efectivo

63. El efectivo y los depósitos siguieron aumentando durante el bienio.

| (en millones de dólares) | 31.12.1993 | 31.12.1995 | 31.12.1997 |
|--|------------|------------|------------|
| Efectivo y depósitos | 499 | 617 | 781.6 |
| de los cuales: fondos por cuenta de donantes bilaterales | 128 | 146 | 109.4 |

La situación de liquidez del Programa se puede estimar teniendo en cuenta los desembolsos que es preciso efectuar. Durante el bienio 1996-1997, los desembolsos en efectivo ascendieron a 1 566 millones de dólares, de forma que los activos líquidos corresponden a los gastos corrientes de casi doce meses. Según se detalla en la Nota 9, la mayor parte de esos activos (735,5 millones de dólares) se hallan en cuentas bancarias administradas por el Tesorero de la FAO. Dado que el activo líquido del PMA representa el triple del activo líquido de la FAO, parece conveniente que el PMA asuma mayor iniciativa y responsabilidad en la gestión de su dinero y de sus inversiones a corto plazo. Aunque en marzo de 1996 se contrató a un administrador de caja y en octubre de 1996 se firmó un memorando de entendimiento con la FAO, aún podría mejorarse considerablemente el funcionamiento de las cuentas bancarias y la política de inversiones.

Cuentas bancarias

64. Se redujo a 26 el número de cuentas bancarias de la Sede del PMA. De ellas, 11 las administraba el Tesorero de la FAO y 15 las administraba directamente del PMA. Además, el Programa administraba 96 cuentas de las oficinas en los países (con exclusión de las cuentas de "monetización"). Se ha llegado a esta situación como consecuencia de los fallos identificados por mis colaboradores en el control de las cuentas bancarias de las oficinas en los países, que indujeron a la Secretaría a cerrar un número importante de esas cuentas y a regularizar otras.

Sin embargo, las visitas sobre el terreno pusieron de manifiesto las dificultades existentes para que la Sede del PMA controle estrictamente la apertura y cierre de las cuentas bancarias de las oficinas en los países. Al igual que ocurre en el caso de las cuentas bancarias de la Sede, es el Tesorero de la FAO quien debe abrir y cerrar las cuentas, pero en la práctica ese requisito no siempre se respeta y su incumplimiento raras veces se sanciona (por ejemplo, mediante el cierre por la Sede de las cuentas irregulares).

Recomiendo que se apliquen estrictamente las normas que rigen la apertura y cierre de las cuentas bancarias del PMA y la asignación de responsabilidades para su administración, tanto en



la Sede como en el campo, teniendo en cuenta que las cuentas son un elemento esencial para la salvaguardia de los activos del PMA

Política de inversiones

65. La gestión de las inversiones no se ajusta a la política oficial del PMA en materia de inversiones, establecida en la circular correspondiente de la Directora Ejecutiva, según la cual no ha de ser el Tesorero de la FAO (como así ocurre) quien gestione las inversiones del PMA. Una de las consecuencias de ello es que la descripción del puesto de trabajo del administrador de caja no refleja sus actuales competencias. La FAO y el PMA están manteniendo conversaciones y mis colaboradores observaron que el Comité Asesor de Inversiones de la FAO había recomendado al Director General, en junio de 1998, que el PMA se responsabilizara de la gestión de su cartera y la encomendara a administradores profesionales.

Gestión de las inversiones

66. El Tesorero de la FAO invierte el efectivo del PMA a corto plazo. Sin embargo, por un lado, las previsiones de efectivo del PMA se efectúan a muy corto plazo (sólo son válidas para el mes en curso y para el siguiente) y resultan poco fiables, particularmente por lo que respecta a las entradas. Por otro lado, la gestión de las inversiones de la FAO es extremadamente conservadora y no hace uso siquiera de las posibilidades que se autorizan en sus actuales directrices normativas. Una de las consecuencias de ese hecho es que los saldos de caja de las principales cuentas son muy elevados durante todo el año y muy superiores al nivel necesario para salvaguardar al Programa de los déficit de efectivo. Al parecer, la razón por la que no se aplica una política más activa de inversiones de los saldos bancarios es la convicción de que la diferencia entre los tipos de interés de las cuentas corrientes y de los depósitos a plazo es insignificante, supuesto que no se ajusta a la realidad por el importante volumen medio de efectivo (que excede de 600 millones de dólares) existente en las cuentas corrientes del PMA. Se puede estimar que la gestión actual de las inversiones hace que el Programa deje de ingresar entre uno y dos millones de dólares en concepto de intereses. Por consiguiente, las disposiciones actuales no son adecuadas a las necesidades de gestión de efectivo de una organización como el PMA.

Recomiendo que el PMA reexamine sus disposiciones y estructura actuales de administración del efectivo con miras a i) armonizar la política de inversión oficial y la gestión efectiva de las inversiones, ii) poner en manos de administradores profesionales externos la gestión de las inversiones, y iii) reorganizar la estructura para garantizar la adecuada supervisión de los administradores externos, así como el debido control de las cuentas bancarias.

Política de autoseguro

67. En septiembre de 1994, la Secretaría decidió aplicar una nueva política de autoseguro y afrontar los riesgos cubiertos por el nuevo plan (hasta un máximo de un millón de dólares por remesa y dos remesas en total) mediante un mecanismo de provisión de fondos. Al 31 de diciembre de 1995, la consignación por los riesgos de autoseguro se registró en una cuantía de 9,5 millones de dólares. Sin embargo, no había sido establecida formalmente en un documento normativo y por consiguiente recomendé que se elaboraran decisiones y directrices formales al respecto. En el bienio 1996-1997 se modificó nuevamente esta política y en la Nota 2 de los estados financieros se indica que "la cuenta de autoseguro se contabiliza como una cuenta especial dentro del Fondo General".

68. A mi juicio, esta modificación suscita diversos problemas jurídicos, contables y de gestión.



Desde el punto de vista jurídico, la creación de una cuenta especial para las operaciones de autoseguro es, en el mejor de los casos, discutible. El artículo 7.3 del Reglamento Financiero autoriza al Director Ejecutivo a establecer cuentas especiales "respecto de cada contribución especial aceptada en virtud del artículo 7.2 del Reglamento". Las primas que se cargan a los proyectos no pueden ser consideradas como "contribuciones especiales aceptadas en virtud del artículo 7.2 del Reglamento" y por lo tanto no se pueden acreditar a una cuenta especial. Por otra parte, mis colaboradores recabaron y no pudieron obtener la decisión por la que se establecía dicha cuenta.

Desde el punto de vista contable, a partir de 1994 no se dictaron procedimientos contables para las operaciones de autoseguro. La definición poco clara de la naturaleza contable de las operaciones de autoseguro tuvo una serie de consecuencias, tal como se indica a continuación, que condicionaron su adecuada consignación en los estados financieros. Primero, la declaración de ese tipo de operaciones en los estados financieros de 1996-1997 dio lugar a una doble contabilización de las primas de seguros (una vez como contribuciones en efectivo y otra como ingresos varios). No se efectuó la supresión de los cargos en concepto de primas de seguro (7,8 millones de dólares), tal como se había hecho en el caso de los costos de apoyo indirecto. Este hecho se menciona en la Nota 3.5 de los estados financieros, pero en mi opinión esta referencia no es adecuada. Segundo, la política contable aplicada dio lugar a la consignación como "reserva" (es decir, como un elemento de los recursos propios del PMA) lo que de hecho es una "consignación" para cubrir riesgos, es decir, un pasivo, y que fue registrado como tal al 31 de diciembre de 1995.

Por lo que respecta a la gestión, el sistema de contabilización adoptado no tiene en cuenta el hecho de que el saldo de la cuenta especial está asignado para cubrir posibles reclamaciones estimadas sobre una base actuarial. Dado que no existe una política de seguros oficial, los supuestos actuariales adoptados determinan que no se conozca el nivel de la reserva para seguros del plan de seguros del PMA. Si las actuales reservas fueran demasiado bajas, sería necesario aumentar las primas de los seguros, y si fueran demasiado elevadas habría que reducir las primas que se cargan a las contribuciones de los donantes. Las primas se basan en las tarifas comerciales y en la actualidad están siendo objeto de examen.

Además, creí entender que en caso de que el saldo de la cuenta especial tuviera un superávit con respecto a la reserva para los seguros, los costos del servicio de seguros del PMA se podrían cargar a la cuenta especial para poder reducir los costos AAP y, por consiguiente, los CAI. Considero necesario advertir que esa medida no daría lugar a la reducción de los costos administrativos del Programa, sino que sólo supondría transferirlos, lo cual dificultaría aún más la determinación de los costos reales de la administración del PMA.

69. Por todo ello, recomiendo que deje de consignarse el plan de seguro en una cuenta especial y que se vuelva a la declaración como provisión de fondos para el autoseguro, fórmula que refleja más exactamente la naturaleza de las operaciones de que se trata. Si de todas formas se decidiera establecer una cuenta especial para las operaciones de autoseguro, recomiendo que, ante la falta de una base legal clara para ello y debido a que supone un cambio conceptual con respecto al bienio anterior, la Junta Ejecutiva respalde formalmente el establecimiento de esta cuenta y los principios que hayan de regir su funcionamiento.

Operaciones bilaterales

70. En el ejercicio financiero 1996-1997, las contribuciones para operaciones bilaterales (18,1 millones de dólares) supusieron menos del 10 por ciento de las sumas aportadas para ese fin durante el bienio anterior (220,5 millones de dólares). Esta reducción se debe principalmente a la reclasificación de operaciones que antes se consideraban bilaterales como intervenciones



comprendidas en la ventanilla de financiación de "contribuciones multilaterales dirigidas". En 1996-1997, las contribuciones bilaterales se destinaron a proyectos respecto de los cuales el PMA actúa como organismo de servicio para los donantes. En calidad de tal, el Programa no debería tener que financiar déficit alguno en el pago de las contribuciones de donantes. Así lo dispone el artículo 7.2 del Reglamento Financiero. Mis colaboradores observaron que los saldos negativos correspondientes a 17 contribuciones bilaterales suponían aún una suma de 5,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1997. Tengo entendido que en 1998 se pagó una importante suma pendiente, de una cuantía de dos millones de dólares. Mis colaboradores también constataron que se habían producido mejoras en el seguimiento de los saldos bilaterales negativos. Con todo, ante la persistencia del problema, deseo reiterar mi recomendación anterior de que se asegure una cooperación más intensa y una clara delimitación de responsabilidades entre las dependencias administrativas interesadas (Recursos, Operaciones y Finanzas).

ASUNTOS DE GESTIÓN

Compras

71. La comprobación de las operaciones de compra conllevó el examen de las disposiciones organizativas, las normas y procedimientos aplicables, y su utilización en la compra de productos, artículos no alimentarios (ANA, incluidos los contratos de servicios) y servicios de transporte marítimo.

Compra de alimentos y artículos no alimentarios

72. El PMA es desde 1990 un comprador regular e importante de productos alimenticios (trigo, arroz y maíz, principalmente). Las compras ascienden a casi un millón de toneladas anuales, con un costo de 250 a 300 millones de dólares. En 1997, que fue un año sin precedentes, los contratos firmados ascendieron a un monto de 323 millones de dólares para un volumen total de 1 366 000 toneladas. Entre el 50 y el 60 por ciento de esa cifra se adquirió a países en desarrollo. Ahora bien, con independencia del país de origen, la mayor parte de las compras se llevan a cabo a través de cinco o seis operadores importantes que dominan este mercado.

Esas operaciones se efectuaron respetando el principio general de competencia internacional que inspira la política del PMA en la materia. En gran medida, la razón de esa estructura de compras estriba en que los costos de transporte hacen que las compras regionales y locales sean más ventajosas. Las numerosas restricciones que pesan en las decisiones relativas a las compras (consideraciones jurídicas, disponibilidad de efectivo, variedad de donantes, diversidad de los proyectos y pautas alimentarias locales, y fluctuaciones estacionales de los mercados), obstaculizan la planificación de las compras. Probablemente, éste es un sector en el que podrían lograrse mayores progresos en el futuro.

Las compras anuales de artículos no alimentarios y de servicios suponen alrededor de 10 millones de dólares (11,9 millones en 1997), que se efectúan en su totalidad en países desarrollados.

Organización del proceso de compras

73. En el período comprendido entre 1995 y finales de 1997 se han modificado profundamente los arreglos organizativos y de personal para las actividades de compra. Ello no siempre ha permitido la necesaria continuidad de acción. Actualmente, la dependencia de compras está ubicada en la nueva Dirección de Servicios de Gestión (MS). Sin embargo, el Servicio de Programación del Departamento de Operaciones, que libera fondos de las contribuciones asignadas de los donantes para las compras de las oficinas en los países, tiene todavía algunas



competencias en esta materia. El examen de la actividad de compras que llevamos a cabo en una oficina sobre el terreno mostró que esta situación puede permitir soslayar el proceso de autorización de las compras (véase el párrafo 82, *infra*).

Comité sobre productos, transporte y seguro

74. La responsabilidad global del seguimiento de las normas y procedimientos relativos a las compras reside en el Comité sobre productos, transporte y seguro (CPTS) establecido en noviembre de 1993. Este comité es un grupo encargado del examen *a posteriori* en el que existe una sección de transportes y otra de productos. Durante el bienio objeto de examen, la sección de transportes no se reunió durante más de un año (de mayo de 1996 a junio de 1997). Los miembros de dicha sección reconocieron fallos en la esfera de la responsabilidad y tengo entendido que en 1998 se procederá a revisar su mandato.

Sistemas de gestión de las compras

75. Las actividades de compras cuentan con el apoyo de una capacidad limitada de elaboración electrónica de datos representada por el sistema de contratos e inventario de compras. Como parte del sistema integrado de gestión financiera previsto en el marco del FMIP se adquirirá un sistema de gestión de compras (véase el párrafo 90).

Normas y procedimientos relativos a las compras

76. Las actividades de compras se desarrollan con arreglo al artículo 9.5 del Reglamento Financiero, que establece el principio de licitación. La aplicación de este artículo se detalla en La Reglamentación Financiera Detallada y en circulares y directivas adoptadas por la Administración. Las normas existentes en esta materia deberían revisarse, armonizarse y compilarse en documentos globales, puesto que son obsoletas, de difícil acceso y contradictorias en distintos aspectos, en particular en lo que respecta a la delegación de competencias. En diciembre 1996 se dio un primer paso en esta dirección con la aparición de una nueva Guía del usuario para la compra de alimentos, en la que se unifican los procedimientos aplicables.

77. La confusión existente respecto de las normas y procedimientos en materia de compras impulsó varias iniciativas para elaborar y unificar las disposiciones actuales. A esos efectos se contrató sucesivamente a dos consultores en 1994 y 1995 por un costo total de 26 000 dólares (además de las dietas) pero el trabajo que realizaron no se consideró adecuado. En 1996 se pagó una suma de 8 000 dólares para el mismo propósito a un antiguo funcionario del PMA y esa cantidad se cargó al presupuesto del FMIP. En marzo de 1997 se contrató a un cuarto consultor, con el que se acordó una remuneración total de 15 000 dólares, de los que se le pagaron 10 000 dólares, pero la labor que llevó a cabo no se consideró aceptable y se retuvo el pago de los restantes 5 000 dólares. En el momento de redactar el presente informe no existía un manual de compras para los ANA y para los contratos.

Puesta en práctica de las normas y procedimientos aplicables

78. El examen que efectuaron mis colaboradores de algunos contratos y de la tarea desarrollada sobre el terreno por la Oficina de Auditoría Interna puso de manifiesto que el incumplimiento de los procedimientos del PMA y la gestión inadecuada de las compras son prácticas generalizadas en las oficinas en los países. Ello se debe, al menos en parte, a la forma en que se transmiten al personal las normas y procedimientos, a la falta de personal cualificado y a la ausencia de controles internos adecuados. La dependencia de compras de la Sede no puede hacer en este momento un seguimiento eficaz de las compras realizadas en el campo, por carecer de los programas informáticos necesarios para recoger y analizar datos y por las limitaciones de tiempo



y de personal, así como por los inadecuados arreglos organizativos a los que se ha hecho referencia anteriormente.

Resultado del examen de los contratos

79. Aunque el examen de una amplia muestra de contratos no reveló irregularidades significativas, deseo señalar algunas anomalías que deberían corregirse en el futuro (véanse los párrafos 80 a 84 *infra*).

Contratos de compra de productos en la Sede

80. En 1997 se pagó una suma global de 20 millones dólares respecto de nueve contratos (cada uno de ellos de una cuantía superior a un millón dólares) que se firmaron con una importante empresa comercial internacional. En todos los casos, la identidad y dirección de la persona que recibió el pago no coincidían con los del vendedor que había firmado el contrato, lo cual entrañaba para el PMA el riesgo de pagar dos veces por el mismo concepto. Sin embargo, este riesgo no se materializó a lo largo del bienio. Posteriormente, se informó a mis colaboradores que se había suprimido esa práctica y que ahora "el PMA paga a la persona cuyo nombre figura en el contrato".

Contratos de compra de productos en las oficinas en los países

81. A causa de la falta de proveedores, una oficina de un país decidió, sin autorización de la Sede, tomar prestado de un organismo del gobierno local 2 000 toneladas de mijo. Posteriormente, esta operación se regularizó retroactivamente mediante un contrato con el mencionado organismo que se firmó en agosto del 1996, pero cuya fecha se retrotrajo al momento en que se había efectuado el préstamo. La diferencia entre el precio de las ofertas presentadas inicialmente por los proveedores y el que figuraba en el contrato suscrito con el organismo gubernamental ocasionó al PMA una pérdida de 223 402 dólares.

Contratos de artículos no alimentarios en las oficinas en los países

82. En nuestras visitas a las oficinas en los países descubrimos el caso de la compra de una red de área local (LAN) y el equipo conexo, en que la oficina en el país eludió el procedimiento de licitación (sin haber obtenido una exención formal), excedió los 100 000 dólares a que le autorizaba la facultad delegada dividiendo la suma total de 120 000 dólares en varias órdenes de compra y cargó los costos a diferentes fuentes de fondos, consiguiendo evitar la supervisión de la operación por las dependencias técnicas y de compras de la Sede.

Contratos de servicios en la Sede

Servicios telefónicos

83. En el momento presente, los arreglos relativos al suministro de servicios telefónicos internacionales se basan en un contrato aún no firmado con el operador. Sin embargo, las modificaciones subsiguientes de este contrato fueron firmadas por ambas partes, pero el oficial que efectuó la firma en nombre del PMA carecía de facultades para hacerlo. El suministro de servicios telefónicos no fue objeto de licitación y la negociación, conclusión y ejecución del contrato las llevó a cabo totalmente, en virtud de su propia "autoridad", la dependencia de servicios administrativos, que a la sazón formaba parte de la Dirección de Recursos Humanos.



Servicios de viajes

84. Hasta el 30 de junio de 1996, la FAO y el PMA obtenían los servicios de viajes con arreglo al mismo contrato, pero en esa fecha la FAO decidió dar por concluido el contrato y el PMA convocó una licitación para el suministro de servicios de viaje, seleccionando a una agencia de viajes el 29 de noviembre de 1996. La conclusión y ejecución de este contrato plantea una serie de problemas.

Antes de la firma del contrato con la agencia de viajes seleccionada no se consultó al Comité de Compras y Contratos, como debería haberse hecho. En el contrato se estipulaba que éste adquiriría efectividad previa aceptación de una garantía de ejecución constituida por el contratista, que, de hecho, no la presentó hasta el 21 de julio de 1997.

El 13 de febrero de 1998, la Dirección de Servicios de Gestión (MS) difundió una "Nota Informativa" sin firmar en la que explicaba que a partir de ese momento los viajes oficiales no los tramitaría la oficina ubicada en la Sede del PMA sino la oficina que la agencia de viajes tenía en la ciudad. La oficina del PMA se encargaría únicamente de los viajes privados del personal. Esta medida implicaba una modificación sustancial del contrato, que estipulaba que "el contratista proveerá en el lugar los servicios que son objeto del presente contrato durante las horas normales de oficina de la Sede del PMA." El contrato detallaba la naturaleza de dichos servicios y mencionaba el nombre del personal asignado a dicha oficina. Además, si la oficina emplazada en el edificio del PMA no iba ya a encargarse de los viajes oficiales, no había justificación para proveer al contratista un local gratuito.

Adquisición de los servicios de transporte marítimo

85. En 1996 y 1997, los gastos del PMA en concepto de transporte marítimo ascendieron a una suma de 221 millones de dólares para un volumen total de cuatro millones de toneladas. Esta cifra es muy inferior a la del bienio anterior (266 millones de dólares y cinco millones de toneladas). La reducción de los gastos se debió, además de a la disminución del volumen transportado, al aumento del porcentaje de envíos fletados y al descenso general de los costos de flete, particularmente en Asia.

86. Tras el examen que efectuaron, mis colaboradores llegaron a la conclusión de que la organización y los procedimientos del Servicio de Transporte Marítimo (OTS) eran idóneos. Sin embargo, se podría mejorar el control interno de las operaciones, especialmente con respecto a la evaluación del rendimiento y a la eficacia del examen *a posteriori* de los contratos

Elementos de comparación del mercado

87. El indicador de rendimiento que utiliza el OTS es el diferencial "FOB/CyF"¹. Cuando compra los productos, el PMA pide al agente los precios FOB y CyF. La diferencia entre ambos representa el costo del transporte marítimo estimado por el agente. El PMA compara sistemáticamente este costo con el que le facilitan los armadores. Si este último es más bajo que el primero, el diferencial se considera como un beneficio de oportunidad que es un indicador del rendimiento con respecto al mercado.

A nuestro juicio, este indicador debería complementarse con otros elementos de comparación del mercado. Esta conclusión se basa en el hecho de que los productos comprados representan un pequeño porcentaje de las mercancías transportadas y de que el examen detallado de los precios ofrecidos por los agentes indica que en algunos casos no son elementos de comparación

¹ FOB: franco a bordo; CyF: costo y flete incluidos.



adecuados. El PMA necesita disponer de otros indicadores para comparar los costos de flete con los costos vigentes en el mercado. Esos indicadores deberían convertirse en mecanismos internos de control. Por lo que respecta a los fletes en particular, se podrían comparar los costos del PMA con los costos de otros trayectos similares a los que se pudiera tener acceso a través de informes sobre el mercado y publicaciones especializadas, así como con los costos actuales de flete (fletes de tiempo equivalente).

Supervisión a posteriori

88. La sección de transportes del CPTS, a la que se ha aludido anteriormente, lleva a cabo un examen *a posteriori* de las operaciones del OTS. Parece que esos exámenes ofrecerían mayores ventajas si se dedicara mayor atención a la búsqueda de la oferta más competitiva y a los resultados económicos obtenidos. Por ejemplo, observamos que los costos de flete presentados al CPTS reflejaban las tarifas básicas que figuraban inicialmente en las ofertas recibidas por el PMA, pero no la suma final pagada por el flete, que dependía de otros factores. Así pues, el CPTS no puede examinar las condiciones reales en que se lleva a cabo una operación.

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN FINANCIERA (FMIP)

La labor de la Oficina de Auditoría Interna como punto de partida

89. La Oficina de Auditoría Interna (OEDA) es responsable directamente ante la Directora Ejecutiva de la realización de un examen y valoración independientes de las operaciones del PMA. Con el fin de impedir una duplicación de esfuerzos, mis colaboradores examinaron la labor realizada por dicha Oficina sobre la ejecución del FMIP, que tuvo lugar a principios de 1997, y decidieron basarse en ella.

Antecedentes

90. El FMIP fue una de las principales iniciativas del PMA durante el bienio 1996-1997. Este programa fue aprobado formalmente por la Directora Ejecutiva en febrero de 1996, pero comenzó a aplicarse a ritmo lento y no fue hasta el último trimestre de 1996 cuando comenzó su plena ejecución. Ello se debió, en particular, al hecho de que a mediados de 1996 se registraron cambios importantes en cuanto a la reorientación de actividades y la reorganización de la gestión del FMIP. Esos cambios supusieron i) sustituir el plan original, cuyo enfoque consistía en ofrecer un producto ya acabado, por un conjunto de proyectos identificados e interrelacionados gestionados por el personal del PMA (y no por consultores); ii) atribuir al sistema financiero y de recursos humanos la condición de elemento central del FMIP; iii) posponer el plazo de aplicación hasta finales de 1999; iv) sustituir al director del programa; y v) modificar la composición del Comité Directivo. En la actualidad, el FMIP comprende 44 proyectos, además de una serie de proyectos de "mejora operacional".

El Sistema de Gestión Financiera (FMS) es el eje central del FMIP; es el más complejo de los sistemas que lo componen, el más costoso y el más importante para la consecución de los objetivos globales del programa. El trabajo relativo al FMI comenzó a finales de 1996, pero a mediados de 1997 se adoptó un nuevo enfoque con miras a adquirir un sistema integrado de finanzas, recursos humanos y compras, junto con los servicios de un "asociado en la ejecución" del sistema. En el momento de redactar el presente informe no había concluido todavía la evaluación de las ofertas recibidas de distintas empresas.

91. A continuación presento mis observaciones agrupadas en tres apartados:



- la ejecución del FMIP adolece de diversas deficiencias desde el punto de vista de la observancia de las disposiciones legales;
- la financiación del FMIP encuentra graves dificultades, derivadas del incremento de costos y el déficit de financiación;
- el plazo para la aplicación de los sistemas estratégicos, que concluye a finales de 1999, parece poco realista.

Observancia de las disposiciones legales

92. El FMIP no fue aprobado formalmente por el órgano rector del PMA (el CPA o la Junta Ejecutiva) aunque se les informó, en términos en generales, sobre el programa y autorizaron de forma retroactiva que fuera financiado parcialmente con cargo al Fondo General. El FMIP figuró en los estados financieros de 1994-1995 como una operación especial, aunque no reunía ninguna de las características que en ese momento se atribuían a la operaciones especiales. Posteriormente, la Junta Ejecutiva respaldó retroactivamente esta decisión en su período de sesiones anual de mayo de 1996. En los estados financieros de 1996-1997 se modificó la naturaleza jurídica del FMIP, ya que se notificó como una cuenta especial dentro del Fondo General. Sin embargo, no se me facilitó la decisión de la Directora Ejecutiva que establecía esta cuenta especial.

Adeudo de los costos AAP al presupuesto del FMIP

93. El ámbito de aplicación del FMIP es tan amplio que abarca casi todas las esferas de actividad del PMA¹. Esa es la razón por la que unos costos que normalmente se habrían incorporado al presupuesto AAP y presentado a la Junta Ejecutiva para su aprobación se transfirieron al ámbito global del FMIP. Así ocurre particularmente con los costos del personal de finanzas y del Servicio de sistemas de información (FSI) involucrado en actividades corrientes como el mantenimiento del sistema WIS, el reforzamiento de las dependencias de la FS o la realización de actividades correctivas (los proyectos de mejora operacional antes mencionados). La confusa delimitación de los costos AAP y FMIP hace extremadamente difícil, cuando no imposible, sin caer en conflictos constantes de demarcación, hacerse una idea clara de lo que debería haberse cargado al presupuesto AAP (si no se hubiera creado el FMIP) y de lo que correspondía al FMIP. Como ejemplo de esas dificultades parece útil señalar que al cierre del ejercicio de 1996-1997, una serie de costos por valor de 2,4 millones de dólares que se habían cargado al presupuesto del FMIP se volvieron a adeudar al presupuesto AAP. No existía una justificación aparente para seleccionar las categorías de costos transferidos: por ejemplo, los costos del equipo básico del FMIP se transfirieron al presupuesto AAP en una cuantía de 0,7 millones de dólares. En cambio, los costos de personal que debían imputarse al presupuesto del FMIP en el bienio 1998-1999 aumentaron fuertemente a mediados de 1997 (+3,7 millones para el mantenimiento del WIS y los proyectos de mejora operacional).

Por consiguiente, la financiación del FMIP mediante contribuciones asignadas supuso subestimar los costos AAP notificados a la Junta Ejecutiva, puesto que, de hecho, una parte de ellos se cargó a un programa financiado específicamente que complementaba los recursos a disposición del PMA.

¹ El objetivo declarado del FMIP consiste en mejorar la capacidad financiera del PMA, en particular dar cuenta de la utilización de los recursos puestos a disposición del Programa y rendir informes precisos y puntuales al respecto.



Ausencia de criterios uniformes con respecto a las contribuciones

94. La tarifa en concepto de CAI se cobró sólo a algunas contribuciones destinadas al FMIP, pero no a otras, pero esa excepción al principio básico de "recuperación total de los costos" no estaba autorizada.

Financiación del FMIP

95. Los costos totales estimados del FMIP aumentaron de 28,5 millones dólares en el momento de la aprobación del programa por la Directora Ejecutiva a 32 millones dólares en 1998 (+ 12,3 por ciento). No obstante, existen indicaciones claras de que esas estimaciones se superarán, ya que las ofertas recibidas para el sistema integrado de finanzas y recursos humanos fueron mucho más altas de lo previsto, no se incluyó el costo del módulo de viajes y el plan vigente de aplicación es demasiado optimista respecto del tiempo necesario para que los principales sistemas sean operativos.

Basándose en la estimación de costos de 32 millones de dólares, se detalla en el siguiente cuadro la situación actual de la financiación del FMIP:

| (en millones de EE.UU.) | Costos estimados | Recursos |
|--|-----------------------------|-----------------|
| Costos totales estimados | 32 | |
| Donaciones de los Estados Miembros | | 10.2 |
| Contribución del Fondo General del PMA | | 6.2 |
| Financiación total | | 16.4 |
| Déficit de financiación | 15.6 | |
| <i>Adelanto reembolsable con cargo al Fondo General del PMA (autorizado por la Junta Ejecutiva en noviembre de 1997)</i> | | 10 |

El FMIP sufre un déficit financiero y el PMA no dispone de planes de contingencia para proporcionar más recursos o ajustar la aplicación del FMIP en función de los recursos disponibles.

Realizaciones del FMIP

96. Gracias al FMIP se han logrado algunas realizaciones importantes, tales como la mejora de la infraestructura de la tecnología de la información, la integración en una red de las principales dependencias del PMA, el examen exhaustivo de los procesos administrativos y la concepción y creación de sistemas a la medida para llevarlos a la práctica. Entre los sistemas operacionales clave, los más avanzados son el sistema de seguimiento de productos, el de movilización de recursos y el de aprobación de programas: se están experimentando y se está impartiendo capacitación al personal para utilizarlos, y en breve deberían estar en funcionamiento. También está muy avanzado el proyecto de creación de un almacén de datos y se está ultimando la selección de los programas informáticos para el sistema de finanzas, recursos humanos y compras.

Sin embargo, estos sistemas clave no están todavía en marcha y existen algunas dificultades. En primer lugar, la escasez de donaciones podría ser un impedimento para comprometer nuevos fondos. En segundo lugar, la fase de aplicación impondrá importantes exigencias al personal del PMA. En particular, cuando esté en vigor el contrato relativo a las finanzas, recursos humanos y



compras, los retrasos que puedan producirse por la incapacidad del PMA de poner a disposición el personal apropiado en el momento necesario supondrá un incremento de los costos y obstaculizará el éxito del proyecto. Por último, podría ser necesario adaptar aún más los sistemas a las necesidades de funcionamiento del PMA e introducir ajustes en función de las necesidades de los usuarios. Considerando todos estos aspectos, el plazo establecido, que concluye a finales de 1999, parece demasiado optimista.

OTROS ASUNTOS

El problema del año 2000

97. El cambio de los programas y equipos informáticos previsto por el PMA se está llevando a cabo en un momento crítico en la vida de los sistemas basados en ordenadores y de las organizaciones a las que prestan apoyo: la llegada del próximo milenio y el consiguiente problema del año 2000. Mis colaboradores recibieron seguridades en el sentido de que todos los nuevos sistemas introducidos en el marco del FMIP están adaptados al año 2000. Existe, sin embargo, una posibilidad fundada de que los actuales sistemas deban seguir funcionando en el año 2000 y más allá. Deseo subrayar que no se trata simplemente de una cuestión de tecnología de la información, sino de un asunto fundamental en materia de gestión y que la responsabilidad y supervisión del personal directivo son esenciales para afrontarlo con éxito.

En este contexto, es difícil exagerar la importancia de que el personal directivo asuma la responsabilidad general de abordar el problema del año 2000. Para ello es necesario evaluar el alcance del problema, identificando las múltiples formas en que pueden verse afectados todos los sistemas, adoptar soluciones (incluso planes de contingencia cuando no se pueda dar una respuesta inmediata), probar la viabilidad de esas soluciones y llevarlas a la práctica. Como es sabido que los sistemas de tecnología de la información no suelen funcionar puntualmente, es esencial también que se establezcan sistemas de notificación eficaces a fin de alertar con tiempo suficiente al personal directivo de todas las posibles dificultades. Considerando que el problema es de una gran magnitud y afecta a múltiples esferas de actividad, es poco el tiempo que queda para abordarlo.

Medidas adoptadas atendiendo a las recomendaciones formuladas en informes anteriores:

Mejora de la información financiera, la contabilidad y la disciplina en los aspectos de procedimiento

98. En mi informe anterior recomendé que se introdujeran mejoras inmediatas en consonancia con la estrategia a largo plazo del FMIP, con miras a perfeccionar los sistemas de información financiera, los procesos contables y la disciplina en los aspectos de procedimiento. Mis colaboradores consideraron que quedaba todavía un margen importante para la introducción de mejoras en el bienio 1996-1997.

99. La interfaz WIS/GL:M y la laboriosa tarea de conciliación entre ambos sistemas que conlleva sigue siendo un problema importante. Así lo corrobora la necesidad de ampliar los servicios de mantenimiento y mejora del WIS hasta finales de 1999 y tal vez después de esa fecha. Esta actividad se ha encomendado básicamente a un antiguo funcionario del PMA que adquirió un conocimiento exhaustivo del sistema y que hubo de ser contratado como consultor a largo plazo después de haber abandonado la Organización.

100. Aunque en 1997 se introdujeron algunos cambios en la estructura de las cuentas para aplicar el modelo de dotación de recursos y financiación a largo plazo y depurar cuentas obsoletas



(se suprimió aproximadamente el 50 por ciento del número total de cuentas existente), el plan contable no fue objeto de una revisión y actualización a fondo. Mis colaboradores fueron informados de que se había iniciado una iniciativa importante con la finalidad de elaborar procedimientos contables escritos en los que se detalle el funcionamiento de cada cuenta, designar al oficial responsable de dicha operación y validar las transacciones en el GL:M. Una vez haya concluido esa labor, permitirá mejorar sustancialmente el control de las transacciones contables.

Además, hacen falta instrucciones financieras y contables para determinar los criterios aplicables en las operaciones bilaterales, las transacciones de TTAM, las operaciones de autoseguro y el mecanismo de consignaciones introducido en 1995 para notificar las estimaciones de los gastos futuros de TIAM/TTAM. Por otra parte, los procedimientos y sistemas de apoyo relacionados con la aplicación de la nueva política de inventario anunciada en marzo de 1995 todavía no eran operacionales (véase la Nota 16).

101. En términos más generales, mis colaboradores llegaron a la conclusión de que al terminar 1997, la documentación de los procedimientos financieros y la provisión de directrices operacionales al personal seguía siendo un problema de gestión importante. Así ocurre en relación con la tramitación de los estados de las cuentas de anticipos en efectivo, el seguimiento del valor de las promesas de contribuciones por cobrar, la aplicación de conceptos financieros como los CAI y CAD, introducidos en el marco del modelo de políticas de recursos y financiación a largo plazo, y la descentralización iniciada en 1997 en virtud de la iniciativa del cambio orgánico. En cuanto a este último aspecto, las visitas que realizaron mis colaboradores a las oficinas regionales pusieron de manifiesto la urgencia de definir la función y las responsabilidades de estas oficinas en los sectores del personal y la gestión presupuestaria y financiera.
102. Deseo reiterar las recomendaciones que formulé en mi informe anterior de que no exista una dependencia excesiva con respecto a la tecnología y la aplicación del FMIP para resolver todas las dificultades identificadas. Por el contrario, las deficiencias del PMA en materia de gestión financiera se concretan, por un lado, en la necesidad de elaborar y difundir directrices operacionales y financieras para el conjunto de la Organización y, por otro, en la urgencia de reforzar el personal de finanzas, particularmente en la Sede, tanto en cantidad como en calidad. A mi juicio, se ha de dar prioridad a la solución de estos problemas.

Reconocimiento

103. Deseo hacer constar mi reconocimiento por la cooperación y ayuda que nos han prestado la Directora Ejecutiva y el personal a su cargo durante la comprobación de cuentas

firmado por:

Pierre JOXE

Presidente Primero del Tribunal de Cuentas
de la República Francesa
Auditor Externo





INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A 1996-1997

1. La Directora Ejecutiva tiene el placer de presentar este documento, que contiene las respuestas de la Secretaría a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe sobre los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997, así como información sobre las medidas adoptadas o que han de adoptarse en aplicación de tales recomendaciones. El informe del Auditor Externo recoge los resultados de las comprobaciones efectuadas por éste durante 1996, 1997 y el primer cuatrimestre de 1998. Inmediatamente después de haber concluido estas actividades, el Auditor Externo hizo llegar los resultados de su auditoría a las dependencias centrales y locales, respectivamente en forma de observaciones de auditoría y cartas sobre asuntos de gestión. De esta manera se brindó a las oficinas interesadas la oportunidad de adoptar inmediatamente medidas correctivas o formular las decisiones y estrategias apropiadas para la aplicación futura de las recomendaciones. Por consiguiente, la Secretaría ha creído apropiado proporcionar a la Junta esta información, que debe considerarse como primer informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo correspondientes a 1996-1997.
2. Este documento, que se presenta en forma de cuadro, consta de tres columnas. La primera refleja las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe relativo al bienio 1996-1997, con la indicación de los números de párrafo correspondientes; en la segunda figuran las respuestas y observaciones de la Secretaría; y en la tercera se indican las medidas adoptadas o que han de adoptarse al respecto, así como el plazo establecido para completar su aplicación.
3. Tal como se menciona en otro documento (Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo correspondientes a 1994-1995 – EB.3/98/4-A) presentado también a la Junta en este período de sesiones, la Directora Ejecutiva solicita que el presente informe se considere en el contexto del Programa de Mejora de la Gestión Financiera; del examen en curso de las políticas de recursos y financiación a largo plazo; de la reorganización que se está efectuando en el Programa; y del nuevo Estatuto, el nuevo Reglamento General y el nuevo Reglamento Financiero, así como de la Reglamentación Financiera Detallada que actualmente es objeto de revisión.















































INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A 1994-95

1. Tal como la Junta Ejecutiva recordará, en octubre de 1996, cuando se presentó el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos relativos al ejercicio económico que iba del 1º de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1995 (documento WFP/EB.3/96/4-B), la Directora Ejecutiva decidió que en adelante presentaría informes parciales a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
2. El primer informe parcial se presentó en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 1997 (documento WFP/EB.A/97/4-F). En dicho informe figuraban las recomendaciones, tal como aparecían en el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 1994-1995; la respuesta correspondiente del PMA; las medidas adoptadas; el estado de aplicación, y el plazo previsto. El anexo del presente documento constituye un segundo informe parcial sobre las recomendaciones para el bienio 1994-1995. Las primeras dos columnas contienen las mismas recomendaciones y respuestas; en la tercera se indican las medidas complementarias adoptadas hasta la fecha y, si aún se hallan en curso de aplicación, el plazo previsto de terminación; y en la última columna figuran el estado de aplicación de las recomendaciones y las observaciones del Auditor Externo sobre las medidas adoptadas por el Programa. Dichas observaciones se han extraído del informe del Auditor Externo relativo al bienio 1996-1997.
3. La Directora Ejecutiva solicita a la Junta que examine las medidas adoptadas en determinados sectores, así como los esfuerzos que despliega actualmente la Secretaría para hacer frente a los problemas pendientes, en el contexto de las siguientes grandes iniciativas:
 - a) La ejecución del Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP), que aún se halla en curso. En el momento de redactar este documento se mantenían las negociaciones finales a fin de seleccionar un asociado para la elaboración de un sistema integrado, que incluya aplicaciones básicas para los sectores de finanzas, recursos humanos y compras.
 - b) La aplicación, a partir del 1º de enero de 1996, del modelo de política de recursos y financiación a largo plazo, que requirió cambios importantes que a su vez influyeron en la ejecución de algunas recomendaciones del Auditor. Actualmente un Grupo de trabajo oficial de la Junta Ejecutiva está reexaminando dicho modelo.
 - c) En 1996 el Programa puso en práctica un plan de reorganización, cuya aplicación completa todavía no ha finalizado.
 - d) Los cambios en el Estatuto (antiguas Normas Generales), el Reglamento General y el Reglamento Financiero, que entraron en vigor el 1º de enero de 1998.
4. La Directora Ejecutiva asegura a la Junta que el Programa ha considerado seriamente las recomendaciones contenidas en el informe del Auditor Externo sobre el bienio 1994-1995, y abordó su aplicación en el ámbito de los recursos disponibles y de conformidad con los cambios en curso en sus reglamentos, políticas y demás disposiciones





































ESTADO FINANCIERO I
ESTADO DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS Y VARIACIONES EN LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE LOS FONDOS
DURANTE EL EJERCICIO DE 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | Nota | Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | Operaciones de urgencia | Operaciones prolongadas de socorro | Operacione s especiales | Fondo General | Fondos Fiduciarios | Total del Fondo del PMA | Ejercicio anterior 1994 - 95 |
|---|------|--|----------------------------|--|----------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| INGRESOS | 3 | | | | | | | | |
| Contribuciones en productos | 4 | 516,0 | 593,4 | 329,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1 438,8 | 1 390,4 |
| Otras contribuciones | 4 | 197,8 | 540,2 | 252,4 | 48,3 | 17,2 | 26,5 | 1 082,4 | 1 394,8 |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para gastos locales | | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,5 | 0,0 | 3,5 | 3,5 |
| Intereses | | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 65,6 | 8,2 | 73,8 | 54,3 |
| Ajustes por cambio de moneda | | (1,4) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | (5,8) | 0,0 | (7,2) | 1,0 |
| Ingresos varios | | 0,0 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 9,3 | 0,0 | 9,4 | 10,3 |
| Transferencia de contribuciones para costos de apoyo indirecto al Fondo General | 6 | (70,4) | (54,3) | (37,2) | (5,9) | 178,0 | (10,2) | 0,0 | 0,0 |
| TOTAL DE INGRESOS INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS | | 642,0 | 1 079,4 | 544,7 | 42,4 | 267,8 | 24,5 | 2 600,8 | 2 854,3 |
| GASTOS | 3 | | | | | | | | |
| Costos operacionales en productos | | 503,3 | 576,3 | 294,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1 374,2 | 1 388,4 |
| Otros costos operacionales: | | | | | | | | | |
| Transporte marítimo | | 65,3 | 90,9 | 57,6 | 0,0 | 0,0 | 7,0 | 220,8 | 266,4 |
| Transporte aéreo, terrestre y TIAM | | 31,1 | 153,3 | 104,0 | 0,0 | 0,0 | (4,3) | 284,1 | 539,0 |
| Otros | | 8,6 | 25,4 | 2,1 | 38,6 | 14,2 | 39,6 | 128,5 | 303,0 |
| Costos de apoyo directo | | 9,6 | 106,4 | 25,2 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | 141,3 | n/d |
| Costos de apoyo indirecto | 5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 228,9 | 0,0 | 228,9 | 196,2 |
| TOTAL DE GASTOS | | 617,9 | 952,3 | 483,5 | 38,6 | 243,2 | 42,3 | 2 377,8 | 2 693,0 |

ESTADO FINANCIERO I
ESTADO DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS Y VARIACIONES EN LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE LOS FONDOS
DURANTE EL EJERCICIO DE 1996 - 1997
(en millones de dólares)

| | Nota | Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | Operaciones de urgencia | Operaciones prolongadas de socorro | Operacione s especiales | Fondo General | Fondos Fiduciarios | Total del Fondo del PMA | Ejercicio anterior 1994 - 95 |
|--|----------|--|----------------------------|--|----------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | | 24,1 | 127,1 | 61,2 | 3,8 | 24,6 | (17,8) | 223,0 | 161,3 |
| Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 0,0 | 1,0 | 4,7 |
| Transferencias entre actividades | | 6,6 | (0,9) | 0,4 | 0,0 | (6,1) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Transferencia a/(de) las reservas | 15 | (47,7) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 47,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Reservas y saldos de los fondos al principio del ejercicio | 7.1,8 | 66,3 | 28,8 | 58,6 | 5,1 | 26,8 | 108,6 | 294,2 | 128,2 |
| RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS AL FINAL DEL EJERCICIO | 7 | 49,3 | 155,0 | 120,2 | 8,9 | 94,0 | 90,8 | 518,2 | 294,2 |

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

ESTADO FINANCIERO II
ESTADO DEL ACTIVO, EL PASIVO, LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE LOS FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(en millones de dólares)

| | Nota | Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | Operaciones de urgencia | Operaciones prolongadas de socorro | Operaciones especiales | Fondo General | Fondos Fiduciario s | Total del Fondo del PMA | Ejercicio anterior 1994 - 95 |
|---|------|--|----------------------------|--|---------------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| ACTIVO | 16 | | | | | | | | |
| Depósitos en efectivo y a plazo | 9 | 101,5 | 288,6 | 174,5 | 13,0 | 94,6 | 109,4 | 781,6 | 616,9 |
| Contribuciones por recaudar | 4 | 136,9 | 351,0 | 168,2 | 8,1 | 1,5 | 0,0 | 665,7 | 1145,5 |
| Otras cuentas por cobrar | 10 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 44,8 | 0,0 | 44,8 | 27,5 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 238,4 | 639,6 | 342,7 | 21,1 | 140,9 | 109,4 | 1 492, | 1 789,9 |
| PASIVO | | | | | | | | | |
| Contribuciones todavía no recibidas | 4 | 136,9 | 351,0 | 168,2 | 8,1 | 1,5 | 0,0 | 665,7 | 1145,5 |
| Obligaciones pendientes | 11 | 38,1 | 80,4 | 23,5 | 4,1 | 18,8 | 12,3 | 177,2 | 174,9 |
| Cuentas por pagar | 12 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 26,6 | 0,0 | 26,6 | 24,8 |
| Consignaciones | 13 | 14,1 | 50,7 | 30,8 | 0,0 | 0,0 | 6,3 | 101,9 | 148,0 |
| Préstamo del FRCE | 14 | 0,0 | 2,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,5 | 2,5 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 189,1 | 484,6 | 222,5 | 12,2 | 46,9 | 18,6 | 973,9 | 1 495,7 |
| RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS | | | | | | | | | |
| Reserva operacional | 15 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 57,0 | 0,0 | 57,0 | 9,3 |
| Saldos de los fondos | | 49,3 | 155,0 | 120,2 | 8,9 | 37,0 | 90,8 | 461,2 | 284,9 |
| TOTAL DE RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS | 7 | 49,3 | 155,0 | 120,2 | 8,9 | 94,0 | 90,8 | 518,2 | 294,2 |
| TOTAL DE PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS | | 238,4 | 639,6 | 342,7 | 21,1 | 140,9 | 109,4 | 1 492, | 1 789,9 |

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

NOTA 4
ESTADO RESUMIDO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DURANTE EL EJERCICIO 1996-1997
(en millones de dólares)

| | Saldo de contribuciones pendientes al 1º de enero de 1996 | | | Nuevas contribuciones y ajustes de contribuciones | | | Cantidades recaudadas | | | Saldo de contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 1997 | | |
|---|---|--------------|--------------|---|---------------|---------------|-----------------------|--------------|---------------|---|--------------|--------------|
| | Productos | Efectivo | Total | Productos | Efectivo | Total | Productos | Efectivo | Total | Productos | Efectivo | Total |
| DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| Contribuciones multilaterales | 86,3 | 8,7 | 95,0 | 300,5 | 155,3 | 455,8 | 334,4 | 147,9 | 482,3 | 52,4 | 16,1 | 68,5 |
| Contribuciones multilaterales dirigidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 119,9 | 57,8 | 177,7 | 102,6 | 32,0 | 134,6 | 17,3 | 25,8 | 43,1 |
| Contribuciones antes de 1996 | 195,1 | 74,6 | 269,7 | (101,4) | (46,1) | (147,5) | 79,0 | 17,9 | 96,9 | 14,7 | 10,6 | 25,3 |
| TOTAL DE DESARROLLO | 281,4 | 83,3 | 364,7 | 319,0 | 167,0 | 486,0 | 516,0 | 197,8 | 713,8 | 84,4 | 52,5 | 136,9 |
| OPERACIONES DE URGENCIA | | | | | | | | | | | | |
| Contribuciones multilaterales | 68,3 | 56,8 | 125,1 | (43,6) | 2,5 | (41,1) | 24,4 | 52,9 | 77,3 | 0,3 | 6,4 | 6,7 |
| Contribuciones multilaterales dirigidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 605,2 | 543,1 | 1148,3 | 508,6 | 328,6 | 837,2 | 96,6 | 214,5 | 311,1 |
| Contribuciones antes de 1996 | 123,5 | 259,4 | 382,9 | (57,9) | (72,7) | (130,6) | 60,4 | 158,7 | 219,1 | 5,2 | 28,0 | 33,2 |
| TOTAL DE OPERACIONES DE URGENCIA | 191,8 | 316,2 | 508,0 | 503,7 | 472,9 | 976,6 | 593,4 | 540,2 | 1133,6 | 102,1 | 248,9 | 351,0 |
| OPS | | | | | | | | | | | | |
| Contribuciones multilaterales | 36,8 | 43,9 | 80,7 | 104,2 | 95,7 | 199,9 | 132,2 | 91,1 | 223,3 | 8,8 | 48,5 | 57,3 |
| Contribuciones multilaterales dirigidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 203,5 | 209,5 | 413,0 | 154,3 | 158,4 | 312,7 | 49,2 | 51,1 | 100,3 |
| Contribuciones antes de 1996 | 78,9 | 80,2 | 159,1 | (33,1) | (69,5) | (102,6) | 43,0 | 2,9 | 45,9 | 2,8 | 7,8 | 10,6 |
| TOTAL DE OPS | 115,7 | 124,1 | 239,8 | 274,6 | 235,7 | 510,3 | 329,5 | 252,4 | 581,9 | 60,8 | 107,4 | 168,2 |
| OPERACIONES ESPECIALES | | | | | | | | | | | | |
| Contribuciones multilaterales | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,7 | 0,7 | 0,0 | 0,3 | 0,3 | 0,0 | 0,4 | 0,4 |
| Contribuciones multilaterales dirigidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 53,7 | 53,7 | 0,0 | 46,0 | 46,0 | 0,0 | 7,7 | 7,7 |
| Contribuciones antes de 1996 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,0 | 2,0 | 0,0 | 2,0 | 2,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| TOTAL DE OPERACIONES ESPECIALES | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 56,4 | 56,4 | 0,0 | 48,3 | 48,3 | 0,0 | 8,1 | 8,1 |
| FONDO GENERAL | | | | | | | | | | | | |
| Cuentas especiales | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,4 | 4,4 | 0,0 | 4,4 | 4,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Fondo General | 0,0 | 33,0 | 33,0 | 0,0 | (18,7) | (18,7) | 0,0 | 12,8 | 12,8 | 0,0 | 1,5 | 1,5 |
| TOTAL DE FONDO GENERAL | 0,0 | 33,0 | 33,0 | 0,0 | (14,3) | (14,3) | 0,0 | 17,2 | 17,2 | 0,0 | 1,5 | 1,5 |

NOTA 4
ESTADO RESUMIDO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DURANTE EL EJERCICIO 1996-1997
(en millones de dólares)

| | Saldo de contribuciones pendientes al 1º de enero de 1996 | | | Nuevas contribuciones y ajustes de contribuciones | | | Cantidades recaudadas | | | Saldo de contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 1997 | | |
|--|---|--------------|--------------|---|--------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------|---|--------------|--------------|
| | Productos | Efectivo | Total | Productos | Efectivo | Total | Productos | Efectivo | Total | Productos | Efectivo | Total |
| FONDOS FIDUCIARIOS | | | | | | | | | | | | |
| Plan de oficiales profesionales subalternos | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 7,4 | 7,4 | 0,0 | 7,4 | 7,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Operaciones bilaterales | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 18,1 | 18,1 | 0,0 | 18,1 | 18,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Fondo para la mejora de la calidad y otros fondos fiducarios | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,0 | 3,0 | 0,0 | 3,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Mitigación de catástrofes | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | (2,0) | (2,0) | 0,0 | (2,0) | (2,0) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| TOTAL DE FONDOS FIDUCIARIOS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 26,5 | 26,5 | 0,0 | 26,5 | 26,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| TOTAL GENERAL | 588,9 | 556,6 | 1 145 | 1 097,3 | 944,2 | 2 041 | 1 438,9 | 1 082 | 2 521 | 247,3 | 418,4 | 665,7 |

NOTA 7
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(en millones de dólares)

| Categoría de programa | Reservas y saldos de los fondos al 1º de enero de 1996 | Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | Transferencias entre actividades | Transferencia a/(de) las reservas | Reservas y saldos de los fondos al 31º de diciembre de 1997 |
|---|--|--|--|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | 66,3 | 24,1 | 0,0 | 6,6 | (47,7) | 49,3 |
| Operaciones de urgencia: | | | | | | |
| Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia | 15,9 | 119,2 | 0,0 | (1,5) | 0,0 | 133,6 |
| Cuenta de Respuesta Inmediata | 12,9 | 7,9 | 0,0 | 0,6 | 0,0 | 21,4 |
| Operaciones prolongadas de socorro | 58,6 | 61,2 | 0,0 | 0,4 | 0,0 | 120,2 |
| Operaciones especiales | 5,1 | 3,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 8,9 |
| Fondo General: | | | | | | |
| Reserva operacional | 9,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 47,7 | 57,0 |
| Otros | 17,5 | 24,6 | 1,0 | (6,1) | 0,0 | 37,0 |
| Fondos Fiduciarios | 108,6 | (17,8) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 90,8 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | 294,2 | 223,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 518,2 |
| Ventanilla de financiación | | | | | | |
| Multilateral: | | | | | | |
| Reserva operacional | 9,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 47,7 | 57,0 |
| Fondo General | 17,5 | 24,6 | 1,0 | (6,1) | 0,0 | 37,0 |
| Fondos multilaterales vinculados a categorías de programas | 0,0 | 61,3 | 0,0 | 6,1 | 0,0 | 67,4 |
| Total de Multilateral | 26,8 | 85,9 | 1,0 | 0,0 | 47,7 | 161,4 |

NOTA 7
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(en millones de dólares)

| Categoría de programa | Reservas y saldos de los fondos al 1º de enero de 1996 | Superávit/(déficit) de los ingresos con respecto a los gastos | Ahorros por la anulación de obligaciones del ejercicio anterior | Transferencias entre actividades | Transferencia a/(de) las reservas | Reservas y saldos de los fondos al 31º de diciembre de 1997 |
|---|--|---|---|----------------------------------|-----------------------------------|---|
| Multilateral dirigida | 0,0 | 107,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 107,5 |
| Antes de 1996 | 158,8 | 47,4 | 0,0 | 0,0 | (47,7) | 158,5 |
| Bilateral | 108,6 | (17,8) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 90,8 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | 294,2 | 223,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 518,2 |

Las transferencias entre actividades representan la utilización de fondos de uso no limitado para categorías de programas distintas de aquellas a las que originariamente se habían aportado los fondos.

NOTA 7.1
ACTUALIZACIÓN DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE LOS FONDOS
AL 1º DE ENERO DE 1996
(en millones de dólares)

| | Saldo al 1º de enero de 1996 | Desarrollo, rehabilitación y preparación para catástrofes | Operaciones de urgencia RAIE CRI | Operaciones prolongadas de socorro | Operaciones especiales | Fondo General | Fondos Fiduciarios | Fondo del PMA | |
|---|---------------------------------|---|--|--|---------------------------|------------------|-----------------------|------------------|--------------|
| Clasificación según las cuentas de 1994-95 | | | | | | | | | |
| Reserva operacional | 9,3 | | | | | 9,3 | | 9,3 | |
| Programa ordinario | 50,9 | 50,9 | | | | | | 50,9 | |
| Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia | (17,9) | | (17,9) | | | | | (17,9) | |
| Cuenta de Respuesta Inmediata | 12,9 | | | 12,9 | | | | 12,9 | |
| Operaciones prolongadas de socorro | 56,3 | | | 56,3 | | | | 56,3 | |
| Operaciones especiales de urgencia | 41,2 | | 33,8 | 2,3 | 5,1 | | | 41,2 | |
| Artículos no alimentarios | 15,4 | 15,4 | | | | | | 15,4 | |
| Operaciones especiales | 11,3 | | | | | 8,0 | 3,3 | 11,3 | |
| Mitigación de catástrofes | 9,2 | | | | | | 9,2 | 9,2 | |
| Operaciones bilaterales | 94,8 | | | | | | 94,8 | 94,8 | |
| Plan de oficiales profesionales subalternos | 1,3 | | | | | | 1,3 | 1,3 | |
| Cuenta de autoseguro | 9,5 | | | | | 9,5 | | 9,5 | |
| Saldo de los fondos actualizado al 1º de enero de 1996 | 294,2 | 66,3 | 15,9 | 12,9 | 58,6 | 5,1 | 26,8 | 108,6 | 294,2 |

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A 1996-97

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|--|---|
| 1. Contribuciones | | |
| Contribuciones en productos | | |
| Que el nuevo procedimiento de valoración de las contribuciones en especie, establecido a finales de 1997 con objeto de simplificar y armonizar los métodos de valoración empleados, se ponga efectivamente en práctica en 1998 (párrafos 10, 37 y 38). | De acuerdo | ➤ Para las contribuciones registradas a partir del 1º de enero de 1998 se está aplicando la directiva FS 97/04 sobre valoración de las contribuciones de productos en especie. |
| Contribuciones por cobrar | | |
| Que se examine a fondo y se perfeccione el proceso de gestión de las promesas de contribuciones (párrafos 11 y 40). Que se establezcan claramente las competencias de las distintas dependencias interesadas con respecto al registro de las promesas, la asignación de los recursos y el seguimiento del monto de las promesas de contribuciones pendientes (párrafo 40). | De acuerdo | ➤ Se ha establecido un grupo de trabajo entre direcciones, integrado por representantes de RE, ODP, FSFA y FSI, con la finalidad de analizar las modificaciones, ajustes y anulaciones en libros de las contribuciones, así como la conciliación entre los sistemas WIS y GL:M. Se ha contratado a un consultor para que prosiga el proceso de anulación de las viejas contribuciones por cobrar. |
| Contribuciones gubernamentales en efectivo para sufragar costos locales (CGCE) | | |
| Que se aplique en todos sus extremos el Reglamento Financiero, mediante acuerdos adecuados con los gobiernos receptores o exenciones explícitas concedidas por la Junta Ejecutiva (párrafos 12 y 42). | El PMA conviene que es necesario un esfuerzo continuo a fin de concertar acuerdos adecuados con los gobiernos receptores respecto del nivel de las contribuciones (en efectivo o en especie) a los costos locales. | ➤ A mediados de 1996 se recordó a los directores de las oficinas en los países del PMA cuáles eran las modalidades para obtener contribuciones de los gobiernos, y en particular la necesidad de que se buscaran acuerdos formales. Las negociaciones, a menudo prolongadas, relativas a los pagos de CGCE |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|---|---|
| | | para 1996-1997 permitieron formalizar algunos acuerdos en 1998. Recordatorios de este tipo se enviarán cada dos años a los directores de las oficinas en los países. |
| El PMA deberá considerar las CGCE convenidas como contribuciones por cobrar, contabilizarlas como tales e intentar conseguir la recuperación de las sumas correspondientes. (párrafos 41 y 42). | El PMA examinará las prácticas contables que aplica actualmente a las CGCE, y estudiará la recomendación del Auditor Externo en relación con el nuevo Reglamento Financiero del Programa y, de ser necesario, en consulta con la Junta Ejecutiva. | ➤ Se armonizaron los datos relativos a las cantidades pedidas y recibidas durante el bienio a fin de facilitar las comunicaciones con las oficinas en los países, de modo que éstas pudieran desplegar una acción más agresiva a efectos del cobro de las contribuciones y dar cuenta de los resultados obtenidos. Asimismo se transformará en práctica regular la adopción de medidas complementarias por parte de OEDB. |
| 2. Gastos | | |
| Obligaciones y consignaciones pendientes | | |
| <p>Que se esmere aún más el examen de las obligaciones y consignaciones pendientes, y se modifique el procedimiento contable adoptado para registrar los costos de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) (párrafo 13)</p> <p>Que se modifique el procedimiento contable empleado para anotar los gastos de TIAM, a fin de que en el libro mayor se haga una distinción clara entre obligaciones pendientes y consignaciones y se pueda prescindir de los ajustes manuales, que son más imprecisos (párrafo 47).</p> | <p>Desde un punto de vista teórico el PMA está de acuerdo con esta recomendación, pero su aplicación efectiva podría no resultar práctica.</p> <p>La modificación del procedimiento contable necesario para trazar el límite entre consignaciones y obligaciones pendientes debe ponerse en práctica dentro del sistema (WIS), de acuerdo con las tareas prioritarias de FSID.</p> <p>El nuevo procedimiento podría constituir el punto de partida para una cuenta de consignaciones para TIAM (actualmente generada mediante la operación de introducir datos sobre conocimientos de embarque) destinadas a un proyecto específico. Posteriormente, cuando se adoptan medidas o se efectúan gastos concretos en relación con el TIAM (cantidades respaldadas por documentos jurídicamente vinculantes) éstos podrían registrarse en un objeto de gastos diferente y cargarse automáticamente a la cuenta</p> | <p>➤ FSFA ha redactado un borrador de procedimiento contable revisado para los costos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM), que distingue entre obligaciones pendientes y consignaciones en el ámbito de las transacciones, eliminando así la necesidad del análisis de los saldos a fin de año. Por otra parte se está evaluando la cantidad de trabajo de programación que se requiere para mejorar el WIS en este aspecto; económicamente podría no resultar justificable que se trate de perfeccionar el sistema en esta fase tardía de su vida útil.</p> <p>➤ En el actual bienio 1998-1999 se deberá lograr la plena aplicación del proyecto relativo al TTAM en el que OTF subasignará el TTAM (como consignación) al órgano competente para el gasto (por lo general, OTL o una oficina en el país).</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|---|---|
| <p>Se deberá efectuar un seguimiento más atento, durante todo el bienio, de la entrada de nuevos saldos de obligaciones pendientes (párrafo 45).</p> | <p>de consignaciones.</p> <p>Se conviene en la necesidad de un atento seguimiento. Esta labor, que comporta una estrecha colaboración con las oficinas en los países, se desarrolla durante un período de dos meses como mínimo. Por consiguiente, la frecuencia y profundidad de estos exámenes aseguran un control satisfactorio de control de las obligaciones por cobrar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualmente FSFD y OT llevan a cabo dos veces por año una labor general de cancelación de obligaciones, en la que se examinan todos los saldos pendientes relativos a transporte terrestre y TIAM para determinar si es preciso mantener o rescatar dichos saldos. |
| <p>Que en las instrucciones que se dan a las distintas dependencias operacionales se especifique exactamente el tipo de documentación justificativa necesaria para mantener pendientes una obligación y una consignación, y se exija una justificación para que sigan siendo válidas las obligaciones y consignaciones cobradas durante el segundo año del bienio (párrafo 45).</p> | <p>La imposición de esta disciplina, sumada a una reglamentación detallada, debería eliminar las incertidumbres que existen actualmente en el sector.</p> <p>El TTAM se mantendrá como consignación a menos que se asuman compromisos específicos basados en documentación jurídicamente vinculante, en cuyo caso la consignación se reducirá en la medida correspondiente.</p> <p>FSFD examina la documentación relativa a los compromisos para gastos de tipo administrativo, es decir, costos de apoyo directo e indirecto. Sin embargo, los detalles de los compromisos asumidos en relación con costos operacionales directos se verifican automáticamente mediante los módulos de examen del WIS. En caso de discrepancias, FSFD las remite a la dependencia de la que proceden y/o a la Subdirección de Desarrollo Informático a fin de que introduzcan los ajustes correspondientes, y se cerciora de que tales problemas no vuelvan a repetirse.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ FSFD está preparando unas directrices que definen la documentación requerida para cada tipo de compromiso. ➤ OTF ha mantenido debates con FSFA a fin de iniciar, precisamente, este proceso de documentación de las decisiones adoptadas, en relación con el tipo de pruebas que exige el PMA para justificar el mantenimiento de obligaciones y consignaciones en los libros de cuentas. ➤ Se ha propuesto que se prepare una documentación normalizada que sea de ayuda a las oficinas en los países en la preparación de sus respuestas a la Sede. |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|---|--|
| Anulación de compromisos pendientes | | |
| <p>Que el PMA considere las ventajas y la viabilidad de introducir un método más transparente para notificar los compromisos anulados. En el caso del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP), las obligaciones anuladas se anotan como “ahorros” (es decir, ingresos no previstos) en el Estado Financiero I. En relación con los proyectos, los compromisos anulados después de un tiempo razonable (por ej., un año) también podrían notificarse como crédito a los donantes, es decir, una parte no utilizada de su donación para determinados proyectos. Luego, esas sumas se podrían reasignar, con el consentimiento del donante interesado, al mismo o a otro proyecto. Por consiguiente, los gastos y los ahorros relacionados con compromisos para proyectos contraídos anteriormente se notificarían por separado, en lugar de expresarse como partidas que se compensan mutuamente (párrafos 14 y 49).</p> | <p>Aunque la recomendación favorece la transparencia en la notificación de los compromisos cancelados, la Secretaría considera que en el sistema actual esto podría lograrse añadiendo una nota a los estados financieros en la que se declare la cuantía en cuestión, calculada mediante la producción de informes contables ya sea en el sistema WIS o en el GL:M. Sin embargo, esta recomendación podría tomarse en cuenta en el Sistema de Gestión Financiera (SGF), componente del FMIP.</p> <p>La liberación de las obligaciones con cargo al presupuesto AAP que quedan sin utilizar habiendo transcurrido más de un año tras la finalización del ejercicio económico se considera “por debajo del límite” de conformidad con el Artículo 9.9 del Reglamento Financiero, que establece que el saldo revertirá al Fondo General. Sin embargo, este artículo no se aplica a los fondos proporcionados por donantes. Las restricciones temporales para el uso de dichos fondos se indican en los acuerdos concertados con los donantes. Dentro de los plazos y demás condiciones establecidos por éstos, los fondos podrán comprometerse y las obligaciones no utilizadas se podrán liberar y reutilizar. De acuerdo con la metodología contable en vigor (contabilidad en valores devengados), las obligaciones no utilizadas se liberan como créditos a los gastos en el marco de la contribución del donante correspondiente, después de lo cual vuelven a estar disponibles para su reprogramación. Se podría contemplar la posibilidad de hacer una distinción en las cuentas, entre gastos del ejercicio en curso (cuando un gasto es a la vez desembolsado y devengado, como obligaciones del ejercicio en curso) y ajustes de obligaciones del ejercicio anterior. La</p> | <p>➤ Actualmente la cuestión es objeto de examen con miras a modificar la presentación de esta información en los estados financieros.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|---|--|
| | Secretaría estudiará esta opción. | |
| Costos de apoyo directo | | |
| <p>Que se describan en detalle, en instrucciones financieras y contables específicas, los procedimientos contables adoptados para reclasificar en la categoría de otros costos operacionales los gastos de proyectos que antes se cargaban a los costos de apoyo directo, para garantizar que se aplique un criterio uniforme en las distintas categorías de programas y los diferentes ejercicios financieros (párrafos 15 y 51).</p> | <p>En las políticas de recursos y financiación a largo plazo se indicaba que las categorías de costos empleadas para los proyectos serían las de costos de apoyo operacional directo, y costos de apoyo directo e indirecto. Sin embargo, en la aplicación de estas políticas se hizo evidente que la clasificación de los costos no era coherente entre los distintos proyectos. El principal motivo de ello era que históricamente el presupuesto AAP había financiado en ciertos casos los costos de apoyo indirecto, mientras que en otros casos los costos de apoyo indirecto se financiaban mediante recursos de apoyo directo.</p> | <p>➤ Esta situación se corregirá mediante la introducción de los cambios propuestos en las políticas de recursos y financiación a largo plazo; actualmente el Grupo de trabajo oficial de la Junta Ejecutiva efectúa un examen de estos cambios de acuerdo con lo requerido por el CPA en una decisión de su 40º período de sesiones. Con la adopción de estas propuestas los costos se definirán de una manera concreta y precisa, con el resultado de una clasificación más transparente y coherente de los costos de todos los proyectos.</p> |
| Consultores | | |
| <p>Que se proceda con mayor cuidado en la contratación de consultores (párrafos 16 y 52).</p> | <p>Los contratos con el CICE, así como las tarifas y los períodos correspondientes, están regulados por las normas y prácticas de esa organización, que son diferentes de las del PMA.</p> <p>A efectos de simplificar el proceso de contratación y administración de los contratos éstos se han concertado, siempre que ha sido posible, por conducto del CICE. Se trata de unos servicios únicos de asistencia a las organizaciones de las Naciones Unidas para la contratación de consultores especializados en el sector informático y de los sistemas de información, y su utilización es coherente con la práctica adoptada por el PMA en el pasado. Estos servicios incluyen la verificación de las calificaciones y la experiencia de trabajo de los candidatos, así como de su nivel de remuneración en comparación con los habituales en el sector comercial. Además, se ha reconocido que el</p> | <p>➤ Actualmente HR está reexaminando las prácticas adoptadas para los contratos de corta duración, y publicará un documento de trabajo sobre el tema a fin de que lo examine el Subgrupo sobre Administración.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|---|--|
| | arancel que cobra el CICE por sus servicios es considerablemente más bajo que el que debería pagar el PMA en caso de ocuparse directamente del manejo de estos contratos. | |
| 3. Gastos de las oficinas en los países | | |
| El Auditor reitera la recomendación, formulada anteriormente, de que se controlen más estrictamente las transacciones locales antes de asentarlas en el libro mayor, y concretamente (párrafos 17 y 57): | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • que las transacciones de la cuenta de anticipos se transmitan electrónicamente a la Sede en un formato compatible con el del sistema central de contabilidad, para que no sea necesario volver a introducir los datos manualmente, eliminando el riesgo de entradas erróneas; | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tal como se indica en el Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo para 1994-95, un porcentaje elevado de las oficinas en los países dispone ya de conexión electrónica con la Sede. Se seguirá avanzando en este proceso hasta lograr su plena realización. |
| <ul style="list-style-type: none"> • que, dado el número tan elevado de transacciones, se verifiquen periódicamente y de forma exhaustiva por métodos estadísticos con la documentación justificativa y que las muestras utilizadas se seleccionen teniendo debidamente en cuenta los sectores de riesgo; • que todos los meses se lleve a cabo la conciliación de los estados de cuentas bancarios, los libros de caja y los saldos bancarios del libro mayor, y se investiguen cumplidamente todas las discrepancias que se encuentren; | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 17 de junio y el 1º de julio de 1998 FS emitió, respectivamente, las directivas FS 98/005 y 007, que eximen a los polos del Pakistán, Kenya y Mozambique, así como a las oficinas de Angola y Etiopía, de la obligación de presentar pruebas documentales para justificar los asientos de sus libros de caja. ➤ Se han establecido procedimientos de control mediante los cuales FSFF llevará a cabo las verificaciones correspondientes en muestras de la documentación requerida por las oficinas en los países. ➤ La conciliación de los estados de cuentas bancarios y los saldos de los libros de caja forma parte de los controles prescritos por la Directiva FS98/005. También se efectúa la conciliación con el saldo del sistema GL:M |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> que se impartan instrucciones operativas que orienten el trabajo de los encargados de elaborar los datos en la Sede; y | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se halla en preparación un borrador de guía para los elaboradores que se encargan del procesamiento electrónico de los datos, que ha de finalizarse para octubre de 1998. Según las necesidades, se seguirán publicando instrucciones sobre determinados aspectos del trabajo. |
| <p>Que se recuerde a los directores en los países la importancia de contrastar gastos y compromisos y se aplique estrictamente este tipo de control.</p> <p>Si, como resultado de la política de descentralización, la responsabilidad contable de las operaciones de campo ha de transferirse a los oficiales regionales de finanzas, que se prepare minuciosamente este cambio, para lo cual será necesario (párrafo 58):</p> | <p>Las responsabilidades financieras de los directores en los países se indican expresamente en la Guía revisada de contabilidad para las oficinas en los países.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Guía de contabilidad se publicará en agosto de 1998, aunque ya se enviaron instrucciones preliminares a los directores regionales en julio de 1998. |
| <ul style="list-style-type: none"> definir claramente las competencias, de manera que el Director de FS, encargado de preparar las cuentas del Programa, mantenga el control sobre los asientos contables que se introduzcan en el libro mayor; | <p>El Programa está investigando cuál es la manera más eficaz con respecto a los costos para que el Director de FS mantenga el control final de los asientos contables que se introducen en el libro mayor. Actualmente los datos contables que se procesan en el campo deben tener el mismo formato, y ser objeto de los mismos controles estadísticos de sus comprobantes, que los que se anotan en la Sede. FSFF se transformará en una dependencia de control y orientación cuando la mayor parte de los resultados se elaboren habitualmente en el campo.</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> establecer instrucciones financieras y contables para el conjunto de la organización que garanticen que en todas las transacciones se apliquen los mismos principios contables; | <p>La Guía para la contabilidad de las oficinas en los países contiene una descripción detallada de los procedimientos uniformes que han de aplicarse en las oficinas en los países.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las medidas adoptadas consisten en la emisión de directivas e instrucciones por parte de FS. |
| <ul style="list-style-type: none"> brindar capacitación a los oficiales de finanzas que trabajan en el campo; | <p>Ya se ha realizado un cursillo de capacitación, tanto en el campo como en la Sede.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La capacitación continuará en el futuro. |
| <ul style="list-style-type: none"> determinar los controles de los que han de ser objeto | | |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|---|--|
| las transacciones locales; y | | |
| <ul style="list-style-type: none"> establecer una dependencia central sólida que lleve a cabo esta reforma y brinde orientación al personal de campo. | | |
| 4. Costos administrativos y de apoyo a los programas | | |
| <p>Que se elaboren disposiciones presupuestarias completas, especificando los componentes de gastos que se contabilizan y las categorías de recursos que pueden emplearse para sufragar tales gastos, a fin de dotar al Programa de una estructura administrativa proporcionada a sus funciones (párrafos 18 y 62).</p> | <p>El PMA conviene plenamente en que, con la posibilidad de revisión de las políticas de recursos y financiación a largo plazo, sigue habiendo cabida para perfeccionar y elaborar disposiciones presupuestarias detalladas. Las políticas de recursos y financiación a largo plazo introdujeron, el 1º de enero de 1996, los conceptos de costos de apoyo directo (CAD), que representaban las partidas de gastos relacionadas directamente con las actividades operativas, y costos de apoyo indirecto (CAI), que se utilizaban para financiar el presupuesto AAP. Sin embargo, había ciertas partidas de gastos que se cargaban al AAP antes de la introducción de las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo y que sería más correcto clasificar y financiar como CAD. Además, en el curso del bienio se necesitó algún tiempo para que el Programa se habituara a las nuevas políticas y definiera claramente los componentes de los gastos aplicables a costos AAP y a CAD.</p> <p>En sus negociaciones con los donantes, RE presenta propuestas indicando los gastos de apoyo directo e indirecto relacionados con las contribuciones que se proponen. En dichas negociaciones se hace todo lo posible para garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de las políticas de recursos y financiación a largo plazo, incluidas las relativas a los costos de apoyo indirecto.</p> | <p>➤ Se han revisado los procedimientos de asignación y subasignación del presupuesto en relación con las estructuras administrativas y operacionales, a efectos de informar al personal directivo (en la Sede y en las oficinas de campo) de las categorías de recursos que se ponen (y que pueden ponerse) a su disposición para sufragar sectores de costos específicos (AAP, CAD u otros), así como de los componentes particulares de los gastos que han de sufragarse con cargo a tales recursos. En la medida de lo posible y a efectos de dar una idea más cabal de planificación presupuestaria, estos componentes de gastos se desglosan por partidas de gastos. Este proceso se sigue afinando con miras a garantizar que los componentes de los gastos pertenecientes a una categoría particular de recursos se definan con claridad y se usen para la finalidad prevista.</p> |
| 5. Administración del efectivo | | |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|---|---|
| Gestión de las inversiones | | |
| Que el PMA reexamine sus disposiciones y estructura actuales de administración del efectivo, con miras a i) armonizar la política de inversión oficial y la gestión efectiva de las inversiones, ii) poner en manos de administradores profesionales externos la gestión de las inversiones, y iii) reorganizar la estructura para garantizar la adecuada supervisión de los administradores externos, así como el debido control de las cuentas bancarias (párrafos 19 y 66). | De acuerdo. Actualmente las competencias en la materia están repartidas entre el PMA y la FAO, y esto determina una situación poco satisfactoria. | ➤ Se presentó al Comité Asesor de la FAO sobre Inversiones un informe sobre la gestión de activos de la FAO y el PMA. El Comité formuló cuatro recomendaciones que afectaban al PMA: que éste debía asumir la plena responsabilidad de los activos a corto plazo, constituir un Comité de inversión, nombrar un consultor en materia de inversiones que efectuara un examen de la política de inversión, y delegar en administradores externos la gestión de los fondos excedentes. Estas recomendaciones se han presentado al Director General de la FAO para su aprobación. |
| Gestión del efectivo | | |
| Aunque en marzo de 1996 se contrató a un administrador de caja y en octubre de 1996 se firmó un memorando de entendimiento con la FAO, aún podría mejorarse considerablemente el funcionamiento de las cuentas bancarias y la política de inversiones (párrafo 63). | No estamos de acuerdo. Durante 1996-1997 la cuantía neta de los fondos mantenidos en cuentas que devengan intereses fue de 115 millones de dólares EE.UU., y no 600 millones como indica el informe (párrafo 66). La cantidad que se mantiene en cuentas corrientes representa la liquidez necesaria para cubrir los gastos diarios (corresponde a los gastos de menos de 60 días), y es independiente de las diferencias en los tipos de interés. La liquidez excedente se coloca en depósitos a plazo fijo. Los intereses obtenidos de los depósitos a plazo fijo en 1997 fueron, en promedio, de 5,70 por ciento, lo que es más conveniente que el interés de 5,45 por ciento que ofrecen los fondos de depósito de activos líquidos a corto plazo administrados profesionalmente. | |
| Cuentas bancarias | | |
| Que se apliquen estrictamente las normas que rigen la apertura y cierre de las cuentas bancarias del PMA y la | De acuerdo | ➤ Todas las cuentas bancarias han recibido la autorización correspondiente, y se ha procedido a la |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|---|---|
| asignación de responsabilidades para su administración, tanto en la Sede como en el campo, teniendo en cuenta que las cuentas son un elemento esencial para la salvaguardia de los activos del PMA (párrafo 64). | | adecuada asignación de competencias. |
| 6. Política de autoseguro | | |
| Que las transacciones de autoseguro se anoten como consignación en el pasivo del balance, tal como se hizo en los estados financieros de 1994-1995. Si de todas formas se decidiera establecer una cuenta especial para las operaciones de autoseguro, recomiendo que la Junta Ejecutiva respalde formalmente el establecimiento de esta cuenta y los principios que hayan de regir su funcionamiento (párrafos 20 y 69). | Tal como se ha recomendado, se solicitará la ratificación formal de la Junta Ejecutiva. La Secretaría ha decidido que el procedimiento contable más apropiado para el plan de autoseguro consiste en considerarlo como cuenta especial dentro del Fondo General. | ➤ La Directora Ejecutiva, en su declaración que acompaña las cuentas de 1996-1997, recomienda que la Junta apruebe formalmente el plan de autoseguro y ratifique el establecimiento de la cuenta especial. |
| 7. Operaciones bilaterales | | |
| Que se asegure una cooperación más intensa y una clara delimitación de responsabilidades entre las dependencias administrativas interesadas (Recursos, Operaciones y Finanzas) (párrafos 21 y 70). | En las operaciones bilaterales los gastos superiores a lo previsto ascendieron a 0,2 millones de dólares EE.UU. El Reglamento Financiero no prohíbe concertar acuerdos bilaterales en los que el PMA reciba un adelanto antes de comenzar las operaciones y el saldo a la presentación del informe final. Los desembolsos que exceden el valor del adelanto dan lugar a un saldo negativo temporal, que se compensa con el desembolso del donante una vez que se le ha enviado el informe final. Con este sistema se producen situaciones de déficit que duran hasta que el donante liquida el saldo pendiente. | ➤ Se ha nombrado a un funcionario de RE para que coordine las operaciones bilaterales. RE seguirá trabajando en la compensación de estos saldos de las operaciones bilaterales. ➤ La aplicación del Sistema de movilización de recursos (componente del FMIP) permitirá manejar las contribuciones y los ingresos de las pocas cuentas bilaterales restantes de la misma manera que otros tipos de promesas. |
| 8. Compra de alimentos y artículos no alimentarios | | |
| La reglamentación sobre la compra de productos debería revisarse, armonizarse y compilarse en un documento único de manera que resulte de fácil comprensión para el personal. En particular, habría que clarificar los aspectos relacionados con la delegación de competencias (párrafos 23 y 73 a 78). | De acuerdo | ➤ El borrador del manual sobre compras de artículos no alimentarios se halla en el proceso de obtener el visto bueno para la inclusión de normas nuevas y ampliadas en materia de delegación de competencias. Asimismo se ampliará la delegación de competencias en relación con la compra de alimentos. |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|-------------------|--|
| <p>Las numerosas restricciones que pesan en las decisiones relativas a las compras (consideraciones jurídicas, disponibilidad de efectivo, variedad de donantes, diversidad de los proyectos y pautas alimentarias locales y fluctuaciones estacionales de los mercados), obstaculizan la planificación de las compras. Probablemente, éste es un sector en el que podrían lograrse mayores progresos en el futuro (párrafo. 72).</p> | De acuerdo | <p>➤ En 1998 se inició un plan de compras de artículos no alimentarios. El plan de compras de alimentos debe comenzar en 1999.</p> |
| <p>El examen de una amplia muestra de contratos no reveló irregularidades significativas, aunque se encontraron las siguientes anomalías que deberían corregirse en el futuro (párrafos 24 y 79 a 84):</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • la práctica, que debería eliminarse, de extender cheques a personas cuyo nombre, apellido y dirección no coinciden con los del vendedor que había firmado el contrato; | De acuerdo | <p>➤ Esta práctica se ha rectificado. El pago debe hacerse a nombre del contratista cuya dirección figura en el documento del contrato.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • pérdidas por incumplimientos; | De acuerdo | <p>➤ Ahora se exigen fianzas de ejecución a fin de reducir el riesgo de pérdidas por incumplimiento.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • elusión de los procedimientos de licitación y de los niveles establecidos de delegación de competencias en relación con las compras; | De acuerdo | <p>➤ Se espera que la publicación de un manual revisado sobre las compras de artículos no alimentarios haga menos frecuente la elusión de los procedimientos de licitación, así como las situaciones en que se excede el nivel de las competencias delegadas. Asimismo se impartirán directivas a fin de proporcionar orientaciones prácticas para las operaciones de campo. Se programa, además, la realización de seminarios regionales de capacitación.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • el contrato de los servicios telefónicos no había sido objeto de licitación y negociación, y el funcionario que lo había suscrito no estaba autorizado para hacerlo; y | De acuerdo | <p>➤ Se ha advertido a FSIT que es MS la dependencia autorizada para la firma de contratos.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> no se había consultado al Comité de compras y Contratos antes de la firma del contrato de los servicios de viaje, y no se había respetado la cláusula del contrato que estipulaba la prestación de servicios en el lugar durante la jornada laboral. | <p>Según su interpretación del manual sobre contratos, MS había llegado a la conclusión de que la aprobación del Comité de compras y contratos no era necesaria porque la firma del contrato no suponía un compromiso financiero para el PMA. El acuerdo en cuestión es en realidad una concesión a una agencia de viajes, basada en condiciones variables y sin carácter de exclusividad. La prestación de servicios durante el horario de trabajo fuera de los locales de las oficinas tenía carácter experimental, siendo su objetivo mejorar el servicio mediante la concentración de los recursos del concesionario. Puesto que esta solución no resultó satisfactoria para el PMA, a principios de agosto de 1998 se volvió a introducir el servicio del concesionario en los locales de la Sede.</p> | |
| <p>9. Adquisición de servicios de transporte marítimo</p> | | |
| <p>Se podría mejorar el control interno de las operaciones, especialmente con respecto a la evaluación del rendimiento y a la eficacia del examen <i>a posteriori</i> de los contratos (párrafos 25, y 86 a 88)</p> | | |
| <p>El indicador del rendimiento utilizado por OTS, que es el diferencial FOB/CyF, debería complementarse con otros elementos de comparación del mercado</p> | <p>Además del diferencial FOB/CyF, OTS utiliza otros indicadores del mercado como los así llamados informes sobre el mercado, donde se enumeran todos los acuerdos cerrados por otros fletadores en el comercio del carbón, el hierro y los cereales. Otras fuentes de información sobre los movimientos del mercado están disponibles en Mercado Báltico (que funciona de manera algo similar a la de una bolsa de valores), que produce diversos índices basados en contratos de futuros y en los contratos de flete concertados en todo el mundo.</p> <p>OTS está de acuerdo con la práctica de calcular los fletes de tiempo equivalente, para comparar los costos para el</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ OTS ha establecido una base de datos que recogerá toda la información de este tipo procedente de los distintos informes sobre el mercado y otras publicaciones a las que tiene acceso. Un primer impreso de esta base de datos, que contendrá una compilación de acuerdos similares a los concertados por el PMA, se remitirá al Comité sobre productos, transporte y seguros (CPTS) a finales de 1998 para que lo examine, lo evalúe y formule recomendaciones al respecto. ➤ OTS ya se está encargando de esta tarea. |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|--|--|
| | PMA con las tarifas del mercado. | |
| El examen <i>a posteriori</i> de las operaciones de OTS por parte de la sección de transportes del CPTS ofrecería mayores ventajas si se dedicara mayor atención a la búsqueda de la oferta más competitiva y a los resultados económicos obtenidos. | OTC reconoce las ventajas de remitir al CPTS las cifras finales de los costos de flete una vez terminado el viaje y saldada la cuenta final del transporte. | ➤ En la próxima reunión del CPTS se presentarán estos datos en relación con las actividades del tercer trimestre de 1998. |
| 10. Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) | | |
| Se presentaron las siguientes observaciones para que el Programa las examinara debidamente: | | |
| Observancia de las disposiciones legales | | |
| Las deficiencias encontradas respecto de la observancia de las disposiciones legales se refieren a los siguientes aspectos (párrafos 27 y 92 a 94): | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • la falta de aprobación formal del FMIP por la Junta Ejecutiva; | Si bien es cierto que nunca se pidió la aprobación formal de la Junta Ejecutiva para crear el FMIP, se ha mantenido a la Junta perfectamente informada del contenido, de la situación financiera y del estado de la ejecución del Programa de Mejora de la Gestión Financiera desde su misma creación. Esta labor informativa comenzó con una detallada reunión informativa durante el 40º período de sesiones del CPA, e incluyó la distribución de informes parciales del FMIP en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva a partir de 1996. | ➤ No se precisan medidas adicionales; se mantendrá continuamente informada a la Junta Ejecutiva sobre la marcha del FMIP. |
| <ul style="list-style-type: none"> • la decisión de contabilizar sus operaciones en una cuenta especial dentro del Fondo General; | Durante el bienio 1994-1995, el FMIP se definió como operación especial. Esto era coherente con la definición de operaciones especiales que se utilizaba antes de la introducción de las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo. Sin embargo, con la aplicación de éstas la definición de operaciones | ➤ De conformidad con el Artículo 5.1 del nuevo Reglamento Financiero, mediante el memorando que recoge la decisión de la Directora Ejecutiva del 7 de julio de 1998 se estableció la cuenta especial del FMIP. |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|---|---|
| | <p>especiales se modificó hasta tal punto que ya no era posible considerar al FMIP como tal. Esto ha llevado a redefinir el FMIP y a considerarlo como cuenta especial dentro del Fondo General. De todas maneras, antes de 1998 no se había adoptado medida alguna para crear formalmente la cuenta.</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> el adeudo de los costos administrativos y de apoyo a los programas al presupuesto del FMIP; y | <p>Se recuerda también que el FMIP se desarrolló con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión financiera del PMA en <u>dos niveles</u>: i) introducir mejoras a más largo plazo y de carácter más permanente, mediante la adopción de nuevos procedimientos y el apoyo a los sistemas de información; y ii) obtener mejoras inmediatas gracias al aumento del personal en ciertas dependencias de FS. Aunque ambos enfoques son válidos y del todo consecuentes con el objetivo del FMIP, los recursos que se aplican al segundo pertenecen, por su naturaleza, al AAP. De ahí la delimitación confusa entre los presupuestos de AAP y del FMIP</p> | <p>➤ Reclasificando el FMIP como cuenta especial se logrará una demarcación clara entre los gastos que se cargan al AAP y al FMIP y se podrán vigilar más atentamente estos gastos.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> La falta de coherencia en el tratamiento de las contribuciones dirigidas al programa que supone el cobro de la tarifa en concepto de costos de apoyo indirecto. | <p>De las ocho contribuciones recibidas hasta la fecha, el recargo por costos de apoyo indirecto se aplicó solamente en dos casos, en los que estaba ampliamente justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> la contribución aportada por EE.UU. al FMIP en 1995 constituía un componente de una contribución a la operación regional en Rwanda. Puesto que Estados Unidos había dado su autorización para que parte de los fondos se destinaran al mejoramiento de sistemas, el PMA decidió asignar al FMIP una porción de estos recursos. Sin embargo, como aporte a las operaciones especiales de urgencia la contribución estaba sujeta a un recargo por CAI de 9 por ciento, que se aplicó en su momento. La contribución de tres millones de dólares EE.UU. | |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|--|--|
| | <p>recibida de otro donante en un momento posterior de 1995 se había transferido del saldo de una cuenta de operaciones bilaterales. A todas las contribuciones bilaterales se les cargan los derechos correspondientes en el momento de su recepción, y no existía mecanismo alguno para acreditarlos de nuevo por saldos no utilizados.</p> | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Fuera de las excepciones mencionadas, aproximadamente 8,8 millones de dólares EE.UU. recibidos de los donantes para destinarse al FMIP se acreditaron en su totalidad sin que se les cobrara recargo por CAI. Consideramos plenamente justificada esta exención, puesto que: • aunque por comodidad el FMIP se había tratado inicialmente como operación especial, a fin de colocarlo en una categoría de programas existente, en realidad <u>no se trata de una operación en el sentido</u> habitual del término y no supone, por tanto, la necesidad de apoyo adicional; • además, el <u>impacto</u> del FMIP es en gran parte igual al de muchas actividades sufragadas mediante CAI. De hecho, el PMA debería contar en el futuro con una asignación de su presupuesto ordinario para financiar mejoras graduales y continuas así como el mantenimiento de sus sistemas de información, para eliminar la necesidad de grandes intervenciones como el FMIP. | |
| Financiación del FMIP | | |
| <p>El FMIP sufre un déficit financiero y el PMA no dispone de planes de contingencia para proporcionar más recursos o ajustar la aplicación del FMIP en función de los recursos disponibles (párrafos 28 y 95).</p> | <p>Actualmente el FMIP acusa un déficit de financiación de 17,5 millones de dólares EE.UU. aproximadamente. Por consiguiente, tras el adelanto de 10 millones con cargo al Fondo General aprobado por la Junta Ejecutiva a finales</p> | <p>➤ La Directora Ejecutiva, en su declaración que acompaña las cuentas de 1996-1997, recomienda a la Junta que dé su aprobación formal para que nuevas contribuciones directas al FMIP se apliquen a la ejecución del programa, y para que el reembolso del</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|--|---|
| | de 1997 es necesario recaudar otros 7,5 millones de dólares EE.UU. para completar el programa. | <p>adelanto de 10 millones de dólares EE.UU. se postergue hasta tanto se haya obtenido toda la financiación necesaria para el FMIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualmente se ejerce un control minucioso de todos los planes de gastos del FMIP (por medio de un comité de supervisión), en un esfuerzo por garantizar que los costos se mantengan dentro de los presupuestos establecidos. |
| Realizaciones del FMIP | | |
| <p>Gracias al FMIP se han logrado algunas realizaciones importantes. Sin embargo, los sistemas clave que lo forman no están todavía en marcha y para ello se requiere más trabajo, nuevos ensayos y capacitación para el personal. Esa situación hace pensar que el plazo fijado, que concluye a finales de 1999, es poco realista (párrafos 29 y 96).</p> | <p>Los nuevos sistemas de información estratégica son el elemento central del FMIP. En total son ocho, aunque pueden combinarse formando un conjunto integrado. Tal como se indica en la tercera columna, actualmente se está trabajando en todos ellos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema de movilización de recursos (SMR) – Se encuentra en las fases finales de ejecución en la Sede y comenzará su aplicación general en septiembre de 1998. Su extensión a un número limitado de oficinas del PMA en los países iniciará, según lo planeado, en el cuarto trimestre de 1998. ➤ Sistema de seguimiento de productos (SSP) – Ya se ha completado la elaboración de la primera versión del sistema, que se experimentará sobre el terreno en África oriental en julio y agosto de 1998. Está previsto que a principios del cuarto trimestre de este año comenzará la aplicación general del sistema. ➤ Sistemas de gestión financiera, de desarrollo de recursos humanos y de gestión de compras: se están obteniendo mediante un contrato con un asociado en la integración de sistemas. El contrato, que según lo previsto se prorrogará aproximadamente por 20 meses, ya se ha negociado y se espera que se ponga en práctica desde comienzos de septiembre. ➤ Sistemas de programación, de gestión logística, y de planificación y administración de proyectos: actualmente se trabaja en ellos como iniciativa conjunta. Ya está en curso la reorganización del |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|---|---|
| | | <p>proceso de actividades, y se espera que los requisitos para los usuarios del sistema se hayan terminado de definir para el primer trimestre de 1999. Teniendo en cuenta este calendario se puede prever que en el primer trimestre del año 2000 comience el uso generalizado del sistema.</p> |
| <p>11. El problema del año 2000</p> | | |
| <p>El problema del año 2000 no es sólo una cuestión de tecnología de la información, sino un asunto fundamental en materia de gestión. En este contexto se hace necesario que el personal directivo asuma la responsabilidad general de abordar el problema del año 2000 (párrafos 30 y 97).</p> <p>También es esencial que se establezcan sistemas de notificación eficaces a fin de alertar con tiempo suficiente al personal directivo de todas las posibles dificultades. Considerando que el problema es de una gran magnitud y afecta a múltiples esferas de actividad, es poco el tiempo que queda para abordarlo (párrafos 30 y 97).</p> | <p>Existe abundante información sobre el problema del año 2000, y la organización puede disponer de ayuda gratuitamente o por un costo modesto. Aunque hay variaciones apreciables en la manera en que se presentan las estrategias recomendadas, las opiniones parecen unánimes en cuanto a las medidas que deben adoptarse para abordar el problema del año 2000.</p> <p>Si bien es cierto que el calendario de ejecución del sistema se extenderá hasta el año 2000, muchos componentes ya se estarán usando a finales de 1999. Además, se están adoptando medidas para garantizar que no haya problemas con la adaptación al año 2000 de los sistemas actuales del PMA.</p> | <p>➤ El PMA ha decidido seguir las recomendaciones de la Oficina nacional de auditoría del Reino Unido; a continuación se indican las fechas de terminación previstas para cada una de las fases del proyecto. Este inventario incluirá todo el equipo y los programas informáticos (paquetes comerciales y programas desarrollados internamente) que se utilizan en la Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • asignar claramente las responsabilidades relacionadas con la adaptación de los sistemas al año 2000 – mediados de agosto de 1998; • crear un inventario de sistemas – mediados de agosto de 1998; • controlar todos los sistemas para verificar si se adaptan al año 2000 – Medios de septiembre de 1998; • producir una lista de los sistemas que requieren modificaciones, por orden de prioridad – Finales de septiembre de 1998; • calcular el costo de las modificaciones – Medios de octubre de 1998 • finalizar un programa de acción que indique el orden de prioridad, los costos y los plazos correspondientes |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|-------------------|---|
| | | <p>– Principios de noviembre de 1998;</p> <ul style="list-style-type: none"> • administrar dicho programa de acción, ateniéndose al presupuesto y al calendario previstos – Mayo de 1999; • poner a prueba todos los sistemas modificados – Julio de 1999. <p>➤ Se ha llevado a cabo una búsqueda, en la Red de alcance mundial (Web), de los productos adaptados al año 2000 que ofrecen los proveedores, identificándose los relacionados con los sistemas que utiliza actualmente el PMA.</p> <p>➤ El mayor problema reside en la adaptación en el campo; FSI no tiene un control directo de las adquisiciones de hardware y software que efectúan las oficinas en los países. El PMA enviará un informe a todas ellas explicando el problema del año 2000 e indicando la configuración estándar de los programas informáticos de la Sede, a fin de que cada una de las oficinas en los países la adopte con la mayor fidelidad posible teniendo en cuenta el apoyo de que se dispone en los países respectivos en materia de productos finales para sistemas.</p> <p>➤ En el informe se indicarán además la dirección en Internet de los proveedores, las páginas de asistencia para la adaptación al año 2000 y todos los procedimientos de comprobación empleados en la Sede a fin de garantizar la adaptación de los sistemas al año 2000. Asimismo se establecerá un servicio de asistencia en relación con el problema del año 2000, a fin de ayudar a las oficinas en los países en la investigación y resolución del problema.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|---|--|
| <p>12. Reiteración de recomendaciones formuladas en informes anteriores</p> <p>Mejora de la información financiera, la contabilidad y la disciplina en los aspectos de procedimiento</p> | | |
| <p>Que se introduzcan mejoras inmediatas, en consonancia con la estrategia del FMIP a más largo plazo, tanto en el ámbito de los sistemas de información financiera y contabilidad, como en el de la disciplina en los aspectos de procedimiento (párrafos 31 y 98).</p> | <p>Actualmente los errores se corrigen en el origen, en el sistema WIS, antes de que las transacciones del mes pasen al sistema GL:M.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se han adoptado medidas a efectos de reducir el número de entradas erróneas que pasan del WIS al GL:M, mediante una estrecha colaboración entre FSFA y FSI. El GL:M efectúa ciclos de prueba, y en caso de que se detecten errores éstos se envían de vuelta al WIS para que sean corregidos y remitidos luego nuevamente al GL:M. ➤ Hasta que se hayan puesto en práctica sistemas sustitutivos proseguirá la actividad de mantenimiento y perfeccionamiento del WIS, a fin de responder a las cambiantes necesidades operacionales y reforzar los controles internos. |
| <p>Una vez haya concluido, la importante labor que se está desarrollando para plasmar por escrito los procedimientos de contabilidad, explicando detalladamente el funcionamiento de cada una de las cuentas del plan contable, y para validar las transacciones en el GL:M, permitirá mejorar sustancialmente el control de las transacciones contables (párrafo 100).</p> | <p>Este verano se publicará un nuevo plan contable, y se están elaborando los procedimientos relativos a su actualización.</p> <p>La base de datos del plan contable se utilizará para examinar la validez de todas las cuentas abiertas en el GL:M. Asimismo se empleará para verificar automáticamente las eventuales discrepancias entre la información contable del WIS y el plan contable. Gracias a estos cambios el número de códigos de cuentas que debe analizar el personal de Finanzas se reducirá, de 500 combinaciones de cuenta y código a unas 50 variables cuenta-código.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan contable – Se ha desarrollado y revisado una base de datos completa sobre información contable, que permitirá: <ul style="list-style-type: none"> • la producción de nuevas salidas en forma rápida y simple; • un control sistemático de todas las cuentas utilizadas en el bienio 1996-1997; • la eliminación de los códigos innecesarios o repetidos, y una reducción de la complejidad de los mismos; • la preparación de hojas descriptivas de las cuentas, que proporcionen detalles sobre el funcionamiento de cada una de ellas; y • la designación de una dependencia responsable de |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|--|--|
| | | <p>cada cuenta.</p> <p>➤ GL:M – Se ha procedido a la eliminación selectiva del GL:M de las cuentas que no registraron actividad alguna durante el bienio 1996-1997.</p> |
| <p>Aún no se dispone de instrucciones financieras y contables para las operaciones bilaterales, las transacciones de TTAM, las operaciones de autoseguro y el mecanismo de consignaciones introducido en 1995 para notificar las estimaciones de los gastos futuros de TIAM/TTAM (párrafo 100).</p> | <p>No está previsto que se publiquen instrucciones para las operaciones bilaterales, puesto que la importancia de éstas está disminuyendo rápidamente.</p> <p>En la actualidad el sistema WIS no está en condiciones de aplicar el nuevo modelo de TTAM; cuando efectivamente se ponga en práctica se emitirá una instrucción al respecto que, entre otros temas, se referirá también al mecanismo de consignaciones.</p> | |
| <p>Los procedimientos y sistemas de apoyo relacionados con la aplicación de la nueva política de inventario anunciada en marzo de 1995 todavía no eran operacionales (párrafo 100).</p> | <p>El nuevo sistema de inventario del PMA (WinS) está funcionando desde principios de 1997. Hasta la fecha están disponibles en MSA los registros consolidados de 75 oficinas en los países. En algunos de estos 75 inventarios consolidados no se han incluido los datos relativos a las compras de 1997. Esto no responde a una deficiencia del sistema, sino a un retraso en la adopción/aplicación del WinS y/o en el proceso técnico correspondiente.</p> | <p>➤ Comunicaciones más intensas y frecuentes con las oficinas en los países, a fin de prestarles ayuda en el mantenimiento del inventario en virtud de la competencia en ellas delegada de proporcionar capacitación en el ámbito nacional.</p> |
| <p>Al final de 1997, la documentación de los procedimientos financieros y la provisión de directrices operacionales seguía siendo un problema de gestión importante, especialmente en relación con la tramitación de los estados de las cuentas de anticipos en efectivo, el seguimiento del valor de las promesas de contribuciones por cobrar y la aplicación de conceptos financieros como los CAI y CAD, introducidos en el marco del modelo de políticas de recursos y financiación a largo plazo (párrafo 101).</p> | <p>Todas las cuestiones mencionadas en esta recomendación en relación con la actualización y el mantenimiento de las promesas de contribuciones por cobrar se remiten al grupo de trabajo continuo sobre promesas de contribuciones por cobrar, de reciente creación.</p> | |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|--|---|---|
| <p>Con respecto a la iniciativa del cambio orgánico, las visitas a las oficinas regionales pusieron de manifiesto la urgencia de definir la función y las responsabilidades de estas oficinas en los sectores del personal y la gestión presupuestaria y financiera (párrafo 101).</p> | <p>El PMA está de acuerdo en que debe hacerse aún más para definir las funciones y responsabilidades, especialmente en una época de descentralización y cambio orgánico en evolución. Es especialmente importante garantizar que se disponga de los instrumentos adecuados (por ej., conectividad) para facilitar este proceso y permitir que las oficinas regionales y en los países puedan ejercer plenamente el control de la gestión, así como su responsabilidad respecto de los recursos de que disponen.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dentro de los límites de los presupuestos establecidos, se está haciendo lo posible para permitir que las oficinas regionales jueguen un papel mucho más prominente en la determinación de la forma de distribuir y/o programar los recursos destinados a los países de su competencia. Los manuales sobre el proceso presupuestario, y en particular las orientaciones para los administradores, se seguirán actualizando y en un futuro estarán disponibles en formato electrónico. El proceso de certificación se ha simplificado de manera tal que los administradores tienen ahora una autoridad más amplia para efectuar gastos dentro de los presupuestos establecidos. ➤ HR ha elaborado una declaración de funciones para todos los oficiales de personal adscritos a las oficinas regionales y a grandes operaciones individuales. Los oficiales de personal fueron capacitados al comenzar su nombramiento, y después de seis meses se les hizo ir a la Sede para asistir a cursillos de formación especializada en temas como la clasificación de empleos, la clarificación de sus funciones y el nivel de delegación de competencias. |

| Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en su informe correspondiente a 1996-1997) | Respuesta del PMA | Medidas adoptadas o que han de adoptarse |
|---|--------------------------|---|
| | | |

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A, 1994-1995

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|---|---|--|
| 1. Disposición de los estados financieros | | | |
| Recomiendo que, en el futuro, la agrupación de actividades en los estados financieros se base en las líneas reconocidas en el modelo de financiación a largo plazo. | En los estados financieros de 1996-1997 se facilitará información desglosada por categorías de programas y ventanillas de financiación. | ➤ Se ha actualizado el plan contable. Los estados financieros relativos a 1996-97 se reorganizaron para hacerlos conformes a las políticas de recursos y financiación a largo plazo vigentes desde el 1º de enero de 1996. | <ul style="list-style-type: none"> • El plan contable es objeto de revisión continua. |
| 2. Superávit y Reserva Operacional | | | |
| Recomiendo que se presente a la Junta Ejecutiva un documento de política en el que se detallen las modalidades de financiación y reposición de la reserva operacional (determinación de las fuentes de financiación, autorización para retirar fondos, mecanismo de reposición, responsabilidades para seguir de cerca las operaciones). | (Ninguna respuesta) | ➤ En mayo de 1997, la Junta Ejecutiva aprobó las modalidades de financiación y reposición de la Reserva Operacional (WFP/EB.A/97/4-D). | <ul style="list-style-type: none"> • La recomendación se ha tomado en cuenta (párrafo 36). |
| 3. Gastos no desembolsados | | | |
| Reconociendo las dificultades prácticas para aplicar ese cambio, recomiendo una vez más que, para el futuro, las estimaciones de gastos por TIAM se sustituyan por obligaciones ordinarias definidas y contabilizadas de acuerdo con las disposiciones de las normas contables de las Naciones Unidas. | Los cambios señalados por la Directora Ejecutiva en 1994 (y citados en el informe del Auditor Externo) ya se han realizado. Conforme a dichos cambios, las nuevas obligaciones de | ➤ En la 50ª reunión del Comité de Auditoría se adoptó la decisión de registrar las estimaciones de los productos pedidos como consignaciones, y los gastos por concepto de TIAM como obligaciones pendientes. Esto se refleja ahora en los estados financieros relativos a 1996-1997. | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo notó mejoras en el examen de las obligaciones y consignaciones que permitían una estimación más adecuada del gasto. Recomendó que en el |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|--|
| | <p>TIAM se basan en las tarifas establecidas en los contratos.</p> <p>Se han analizado las obligaciones de TIAM vigentes y aquéllas que se apoyan en contratos se han confirmado como obligaciones por liquidar</p> | | <p>futuro se introdujeran ulteriores mejoras (párrafo 13).</p> |
| | <p>Es preciso formular una decisión relativa a aquellas obligaciones de TIAM cuyas tarifas no se basan en los contratos, a fin de cubrirlas bien como gastos no desembolsados o bien como superávit comprometido.</p> | | |
| 4. Gastos de las oficinas en los países | | | |
| Recomiendo que: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Las transacciones de las cuentas de anticipos en efectivo se transmitan a la Sede electrónicamente y con un formato que guarde coherencia con el sistema central de contabilidad a fin de evitar la reanotación manual de datos. | <p>Las transacciones de las cuentas de anticipos en efectivo se transmiten ahora electrónicamente desde 3/4 de las oficinas en los países por medio de correo electrónico.</p> <p>Se han elaborado programas para subir información del SIF a los ordenadores principales a través de ficheros de interfaces. No</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un porcentaje alto de las operaciones relacionadas con comprobantes entre oficinas y cuentas de anticipos se transmite electrónicamente a la Sede desde las oficinas en los países. Sin embargo, aún se efectúa en parte manualmente el registro de estas operaciones en los sistemas WIS y GL:M. Los procedimientos manuales se eliminarán cuando las oficinas de campo estén conectadas con los sistemas de la Sede, lo que permitirá la elaboración directa de las operaciones de las oficinas en los países. ➤ Actualmente los dos polos regionales de Kampala y Abidjan se hallan conectados con el sistema WIS de | <ul style="list-style-type: none"> El Auditor Externo observó que había ciertas mejoras en la elaboración oportuna de los resultados relacionados con cuentas de anticipos y comprobantes entre oficinas, aunque la situación todavía no se hallaba completamente bajo control. Reiteró las recomendaciones |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|--|
| | resultaría rentable perfeccionar dichos interfaces ya que en 1998 se introducirán los nuevos sistemas de contabilidad de las oficinas locales. | <p>la Sede. Gracias a esta mejora, tales oficinas pueden elaborar directamente en el sistema WIS sus propias operaciones y las de las oficinas en los países que tienen a su cargo. Rwanda, Burundi, la República Democrática del Congo y Tanzania presentan ahora sus resultados a Kampala, mientras que Guinea, Sierra Leona y Liberia los remiten a Abidjan, para su elaboración directa en el WIS.</p> <p>➤ Se está procediendo a la conexión del polo de Islamabad con el sistema de la Sede. Está previsto que el polo de Maputo y la oficina en el país de Etiopía se conecten durante el cuarto trimestre de 1998.</p> | formuladas en su informe para 1996-1997 (párrafo 54) acerca de los gastos de las oficinas en los países. |
| <ul style="list-style-type: none"> Considerando el gran número de transacciones del caso, su regularidad se verifique de forma exhaustiva con la documentación correspondiente, estadísticamente, y se seleccionen las muestras teniendo debidamente en cuenta las áreas de riesgo. | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 23 de octubre de 1997, FSFF impartió una instrucción para la elaboración de los resultados de las oficinas en los países. Los procedimientos indican: a) el número de comprobantes que han de seleccionarse, y las modalidades de selección; b) los datos que deben controlarse en cada comprobante y la forma de documentar el proceso de examen, y c) en caso de que se detecten deficiencias en la primera muestra, cómo seleccionar una segunda muestra para el examen. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Se tenga a disposición en la Sede, para su examen, la documentación pertinente. | <p>En el caso de las oficinas en los países cuyos oficiales de finanzas hayan sido anteriormente contadores principales en la Sede no se exigirá la documentación.</p> <p>La descentralización del PMA implica que las</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ De conformidad con la directiva FS98/005 emitida por FS con fecha 17 de junio de 1998, los países pertenecientes a los polos de Islamabad, Nairobi, Kampala y Abidjan y la oficina en el país de Angola ya no deben remitir a FSFF, en Roma, documentación de apoyo sobre los rendimientos de las cuentas de anticipos. Sin embargo, a fin de mantener controles eficaces FSFF seleccionará cada mes una muestra de comprobantes de gastos, y | |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|---|---|---|
| | oficinas en los países registrarán sus propios gastos, mediante una conexión directa con el sistema WIS, y conservarán toda la documentación. | <p>pedirá a los directores en los países o a los directores regionales que envíen a Roma la correspondiente documentación de apoyo (por ej. Facturas, contratos, etc.) para que sea examinada por FSFF.</p> <p>➤ Conforme a la directiva FS98/001 enviada por FS con fecha 1º de abril de 1998 a las oficinas regionales (polos), la entrada/subida de datos en el WIS, según se fueron conectando, se delegó en el marco de la iniciativa del cambio orgánico.</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se recuerde a los directores en los países la importancia de contrastar los gastos con los compromisos y se proceda con rigor. | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La importancia de contrastar los gastos con los compromisos se señaló a los directores en los países por los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> • en las notas enviadas a las 25 oficinas en los países cuyo efectivo se repone sobre la base de proyecciones (como se describe en detalle en el párrafo 5, Funcionamiento de las cuentas de anticipos en efectivo); • en los seminarios organizados por FSFF durante 1996 y 1997 con los oficiales y auxiliares de finanzas de las oficinas en los países, para debatir los futuros sistemas financieros de las oficinas locales; ➤ El Director Ejecutivo Adjunto, presidente del Comité de Auditoría, presentó un memorando el 12 de marzo de 1998 señalando a todos los directores en los países las deficiencias en el control interno existentes en las oficinas en los países identificadas frecuentemente en los informes de la Oficina de Auditoría Interna, a fin de alentar a dichas oficinas a efectuar un autoexamen y adoptar medidas correctivas por su propia iniciativa. | |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|---|---|
| 5. Funcionamiento de las cuentas de anticipos en efectivo. | | | |
| La administración de las cuentas de anticipos en efectivo debe basarse en determinados niveles de anticipos y su reposición debe vincularse al estado de gastos ya efectuados y justificados. | Se han introducido nuevos procedimientos (como mencionó el Auditor Externo) para reponer las cuentas de anticipos en efectivo sobre la base de proyecciones realizadas por los Directores de nueve oficinas en los países. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La aplicación de estos procedimientos se amplió (con efecto a partir del 1° de enero de 1997) hasta abarcar a las 25 oficinas en los países con mayores saldos en efectivo. Los procedimientos, incluida la introducción de cuentas bancarias de saldo cero en cinco grandes oficinas en los países, han dado buenos resultados. Así lo demuestra la reducción del efectivo en caja de las oficinas en los países, que descendió de 33,8 millones de dólares EE.UU. a finales de 1995 a menos de 14 millones de dólares EE.UU. a finales de 1997. ➤ Asimismo las misiones de auditoría externa (carta a la administración sobre la misión de auditoría externa en Uganda, fechada 14/05/98) e interna confirmaron la reducción del efectivo en caja en las oficinas en los países. | <ul style="list-style-type: none"> • La recomendación se ha tenido en cuenta (párrafo 54). |
| 6. Cuentas bancarias y gastos menores | | | |
| Recomiendo que se apliquen con más rigor las normas establecidas por las que se rigen la apertura y la administración de las cuentas bancarias de anticipos en efectivo y de dinero para gastos menores por el personal de las oficinas en los países. | (Ninguna respuesta) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 31 de julio de 1998 se publicará el Capítulo 500 de la nueva Guía de contabilidad para las oficinas en los países, que dará orientación para la apertura, administración y control de cuentas de anticipos, subanticipos, cuentas bancarias y gastos menores. ➤ Asimismo se refiere al manejo de efectivo el memorando emitido el 12 de marzo de 1998 por el Presidente del Comité de Auditoría, que se menciona en el párrafo 4. | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo observó una reducción del número de cuentas bancarias del PMA en la Sede, así como el cierre y regularización de las mantenidas sobre el terreno (párrafo 64). |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|--|
| 7. Contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) | | | |
| <p>Recomiendo que se aclare la situación jurídica de las CGCE a fin de determinar las condiciones en las que se pide a los gobiernos beneficiarios que las abonen.</p> | <p>La opinión autorizada del Asesor Jurídico de la FAO es la siguiente:</p> <p>“No es necesario pedir una exención a la Junta Ejecutiva en los casos en que los acuerdos básicos con gobiernos beneficiarios de países que no son MA no prevén el pago de las contribuciones en dinero. Sin embargo, teniendo en cuenta las claras orientaciones de la política enunciada por el CPA, que figuran en el Artículo 4.9 del Reglamento Financiero, se han de adoptar medidas para examinar dichos acuerdos con miras a su renegociación a fin de incluir dicha disposición, siempre que sea posible. Esta política en su conjunto podría armonizarse con lo dispuesto por la Junta y el Grupo de trabajo abierto en relación con la revisión del Reglamento Financiero, dado que la Junta Ejecutiva no ha examinado su política</p> | <p>➤ OEDB está conciliando los datos presupuestarios y contables relativos a las cantidades de CGCE pedidas y recibidas hasta la fecha por los países interesados. Una vez terminada esta tarea OEDB, en coordinación con OD, enviará una carta a las oficinas en los países a fin de determinar las medidas complementarias que han de adoptarse y la situación de las contribuciones por cobrar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo reiteró la recomendación de que se aplicaran acuerdos revisados con los gobiernos receptores, y las contribuciones pendientes se anotaran como sumas por cobrar en los libros del PMA (párrafos 12 y 42). |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|--|
| | desde la adopción de dicho Reglamento. Los países MA pueden seguir considerándose exentos de dichas contribuciones, incluso si la decisión del CPA es anterior al Artículo 4.9 del Reglamento Financiero.” | | |
| 8. Servicios prestados por otras organizaciones internacionales | | | |
| Recomiendo que en el futuro: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • El Programa revise su proyecto de presupuesto de los gastos de los servicios que se pidan a la FAO con objeto de ajustarlos lo más estrechamente posible a las solicitudes reales en el próximo bienio. • El Programa pida la documentación justificativa de los gastos de los servicios que puedan individualizarse. • Se revisen las “claves” empleadas para distribuir los gastos que no puedan individualizarse y se ajusten a la vista de la experiencia. | La diferencia entre las estimaciones presupuestarias y los gastos efectivos se debió, sobre todo, a los ahorros inesperados o a la delegación de los servicios más costosos. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantuvieron negociaciones entre las diversas dependencias de la FAO y el PMA interesadas, a fin de llegar a un acuerdo sobre el nivel de los servicios prestados en 1998-99 y los costos conexos. El resultado de las negociaciones se confirmó en un memorando de la FAO fechado 11 de agosto de 1997. ➤ Las negociaciones entre la FAO y el Programa llevaron a una disminución global neta de 334 000 dólares EE.UU., con respecto al bienio anterior, en el presupuesto de 1998-1999 en concepto de servicios prestados por la FAO. Se lograron reducciones significativas de los gastos de mantenimiento y gastos generales de operación, así como en los de auditoría interna; esta reducción fue compensada por incrementos relacionados con el trabajo del personal, los servicios jurídicos y el apoyo técnico. | <ul style="list-style-type: none"> • Terminada • El Auditor Externo no hizo otras observaciones al respecto en este informe. |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa estableció un procedimiento interno para identificar y obtener documentación de apoyo en relación con los servicios prestados por la FAO. ➤ Con respecto a los servicios de auditoría, OEDA y la Oficina de Auditoría Interna de la FAO elaboran conjuntamente los programas de trabajo para el bienio, remitiéndose al PMA copia de los informes de auditoría correspondientes. Por los servicios jurídicos se cargan al PMA las horas efectivas de trabajo del Asesor Jurídico de la FAO. En cuanto a los servicios de computadoras, la FAO proporciona informes trimestrales sobre el tiempo de elaboración informática. ➤ Se confirió a las oficinas competentes del PMA la responsabilidad de presentar pedidos de asignaciones y de certificar la prestación efectiva de los servicios que recibían de la FAO. | |
| 9. Dinero e inversiones | | | |
| Recomiendo que la conclusión de un acuerdo entre la FAO y el PMA se considere asunto de prioridad y se aplique cuanto antes. | (Ninguna respuesta) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ En octubre de 1996 se firmó un memorando de entendimiento entre la FAO y el PMA. ➤ En la circular ED97/017 de la Directora Ejecutiva referente a la política de gestión de la inversión, emitida el 1° de enero de 1997 (y en la directiva de FS correspondiente, FS97/001, fechada 1° de enero de 1997) se enuncian los principios del PMA en materia de gestión de la inversión, y se indica cuáles son los comités competentes encargados de supervisar las actividades de gestión de efectivo del Programa. | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo tomó nota de la firma del Memorando de Entendimiento (párrafo 63), de la publicación de la circular de la Directora Ejecutiva (párrafo 65) y de los debates en curso entre la FAO y el PMA acerca de la gestión de las inversiones del PMA |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|---|--|--|
| | | | (párrafo 65). |
| 10. Cuentas por cobrar y por pagar | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Recomiendo que el Programa, en cooperación con la FAO, siga más de cerca las cantidades por cobrar relativas a personal. | <p>Se pidió a la FAO que realizara un estudio de los adelantos concedidos al personal que ya no figuraba en la nómina del PMA</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gracias al estudio, en diciembre de 1997 se efectuaron todas las rectificaciones necesarias, con la excepción de 10 186,45 dólares para los que se carecía de recibo. La FAO y el PMA aún están investigando esta situación. ➤ El cálculo de ganancias y pérdidas en el intercambio por adelantos salariales en el sistema FINSYS/PERSYS se perfeccionó, de modo que ahora proporciona información detallada para un seguimiento más eficiente. ➤ El 1° de noviembre de 1996 FSFA publicó las instrucciones y procedimientos contables 96/005 relativa a los adelantos salariales. En ellas se indica que dos veces al año debe efectuarse un examen de todos los adelantos pendientes. ➤ Se modificaron las instrucciones para el cierre de 1996-97 a fin de incluir dicha indicación. | <ul style="list-style-type: none"> Terminada |
| <ul style="list-style-type: none"> Recomiendo que los [gastos en preparación de proyectos] se sigan de cerca y se liquiden con regularidad. | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 1° de octubre de 1997 FSFA publicó las Instrucciones y procedimientos contables 97/005 relativas a los costos de preparación de los proyectos. | <ul style="list-style-type: none"> Terminada. |
| <ul style="list-style-type: none"> Recomiendo que la Secretaría asigne de forma clara funciones de seguimiento y contabilización de los gastos de sobrestadías y revise los saldos pertinentes. | <p>Las direcciones de Finanzas y Transporte revisan dos veces al año la cuenta de gastos de sobrestadías.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 1° de junio de 1997 FSFA publicó las Instrucciones y procedimientos contables 97/001 para el manejo de las cuentas destinadas a sobrestadías y primas de celeridad. Además en el manual de OT, Sección 1.2.2.6, figuran los procedimientos relativos a las sobrestadías. | <ul style="list-style-type: none"> Terminada |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ... establecer, con carácter urgente, procedimientos eficaces para procurar que las partidas de cuentas transitorias se liquiden en su debido momento. | <p>Una vez que la plantilla de los Servicios Financieros esté al completo, lo que debería ocurrir para finales de 1997, se podrán aplicar procedimientos eficaces.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ FSFA emitió las instrucciones y procedimientos contables 96/007 sobre costos y cambios de moneda, 96/008 sobre créditos al personal de nómina y 96/009 sobre operaciones rechazadas en el sistema WIS. ➤ Se prestó especial atención al manejo de las cuentas transitorias en el cierre de 1997. ➤ El saldo acreedor de cuentas transitorias se redujo de 8,1 millones de dólares EE.UU. al 31 de diciembre de 1995, a 2,2 millones al 31 de diciembre de 1997 (reducción neta del 73%). | <ul style="list-style-type: none"> Terminada, con continuas mejoras según las necesidades. |
| 11. Política de seguros | | | |
| <p>Recomiendo que en el futuro se impartan directrices que permitan el asiento normal de las primas y las reclamaciones en la cuenta del seguro a lo largo de todo el bienio.</p> | <p>(Ninguna respuesta)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ En marzo de 1997 se elaboraron ampliamente y se redactaron los procedimientos contables del plan de autoseguro. ➤ Actualmente FSI se está ocupando de los cambios necesarios en el sistema. Ha recomendado una comprobación combinada que requiere la participación de funcionarios de FSFA y OTI, y que se completará en noviembre de 1998. ➤ El Programa ha adoptado la política de que el plan de autoseguro se contabilice como cuenta especial dentro del Fondo General, de acuerdo con la definición de esta cuenta y con las disposiciones que figuran en los artículos 1.1 y 5.1, respectivamente, del Reglamento Financiero. | <ul style="list-style-type: none"> El Auditor Externo tomó nota de los cambios en la política adoptada para la contabilidad del plan de autoseguro, y presenta su opinión al respecto en el informe de 1996-1997 (párrafos 67-69). |
| 12. Monetización de productos | | | |
| <p>Recomiendo que ... se elabore un documento sobre la</p> | <p>(Ninguna respuesta)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 22 de diciembre de 1995 se publicó la circular de | <ul style="list-style-type: none"> Terminada, con mejoras |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|---|
| <p>“política de monetización” y se dicten directrices completas en las que se enuncien los varios escenarios en los que el PMA podría verse envuelto en las fases sucesivas de las operaciones de monetización, con las consiguientes responsabilidades.</p> | | <p>la Directora Ejecutiva ED95/007 sobre comprobación de los fondos generados localmente. En esta circular y (en la correspondiente directiva de OD, OD95/002, fechada 22 de diciembre de 1995) se reafirma la responsabilidad del Director Ejecutivo en cuanto a la gestión financiera de los fondos monetizados, y se requiere la auditoría anual de todos estos fondos a cargo de auditores externos locales, bajo la supervisión de OEDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 6 de noviembre de 1996 se publicó la directiva FS96/002 de FS referente a la gestión de los fondos generados mediante la venta de productos proporcionados como donación. En ella se define la participación del PMA en las distintas etapas de todo programa de monetización. ➤ El 16 de junio de 1998 se emitió la directiva FS98/004 de FS, sobre el tratamiento contable de los fondos generados mediante la venta de productos obtenidos como donación. Ésta indica, para los casos en que el PMA actúa como administrador fiduciario de los fondos monetizados, los procedimientos relativos a las cuentas bancarias separadas, la contabilidad de los ingresos, la conciliación mensual del libro de caja y la presentación de informes a FS. ➤ En mayo de 1997 la Junta Ejecutiva aprobó unas políticas para el uso de los fondos de la monetización, en relación con la ayuda alimentaria del PMA tanto para socorro como para el desarrollo (WFP/EB.A/97/5-A). ➤ El Subdirector Ejecutivo, el 24 de noviembre de 1997, impartió instrucciones escritas a todas las | <p>continuas según las necesidades</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|--|
| | | oficinas en los países para el cierre de las cuentas con dos firmantes. | |
| 13. Valoración de las transacciones en especie | | | |
| Recomiendo que se examinen los sistemas de valoración aplicados a las transacciones en especie con objeto de documentar, simplificar y unificar el registro de esas transacciones. | (Ninguna respuesta) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 23 de octubre de 1997 se emitió la directiva FS97/004 de FS referente a la valoración de contribuciones de productos en especie, a fin de prescribir un procedimiento simplificado para la valoración por categorías de programas, la fijación de precios y la contabilidad de los productos donados. | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo consideró que este procedimiento era una mejora que debía revisarse en el nuevo bienio, ya que se empezaría a poner en práctica en 1998 (párrafo 37). |
| 14. Cierre de proyectos terminados | | | |
| Recomiendo que se establezcan y apliquen procedimientos para el cierre de los proyectos y la entrega de los saldos presupuestarios correspondientes con objeto de salvar el vacío existente entre la terminación de las operaciones y el cierre final de proyecto. | (Ninguna respuesta) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se han elaborado nuevos procedimientos para el cierre de los proyectos, que se incluirán en la estrategia de ejecución relativa al TTAM. ➤ En el ámbito de una actividad general de cierre de proyectos desarrollada en 1997 por FSFA, FSI y OD se cerraron aproximadamente 474 proyectos previos al sistema WIS y 741 proyectos WIS terminados. Posteriormente se procedió al cierre periódico de los proyectos terminados a partir de esa fecha. ➤ FSI está elaborando un programa WIS que cerrará automáticamente las cuentas bilaterales y presentará los saldos presupuestarios correspondientes. Se prevé que dicho programa estará terminado para el 31 de diciembre de 1998. | <ul style="list-style-type: none"> • En curso. |
| 15. Operaciones bilaterales | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mi predecesor había recomendado que el Programa | (Ninguna respuesta) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la actualidad los informes del sistema GL:M | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|---|--|--|--|
| examinara mensualmente la situación de los gastos de cada operación bilateral y su financiación. | | sobre los gastos y la situación financiera de cada cuenta bilateral se publican periódicamente para su examen interno. Hasta la fecha el sistema GL:M no ha producido informes bilaterales mensuales; sin embargo, los últimos informes se publicaron en mayo de 1998 para que FSFA los examinara en junio de 1998. | observó mejoras en el seguimiento de los saldos negativos de cuentas bilaterales, pero reiteró la recomendación de que se asegurara una cooperación más estrecha y se delinearán claramente las responsabilidades de las distintas dependencias administrativas interesadas (Recursos, Operaciones y Finanzas) (párrafo 70). |
| <ul style="list-style-type: none"> • [Concuero con la reciente recomendación del Departamento de Auditoría Interna de que] se determinen con claridad responsabilidades para la gestión de todos los aspectos de los fondos bilaterales. | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aún no se han determinado las responsabilidades específicas de las oficinas interesadas. Estas oficinas esperan abordar tal deficiencia en una serie de debates y reuniones que han de completarse para diciembre de 1998. | |
| 16. Pasivo relativo al personal | | | |
| Se cubrirán las prestaciones por cese en el servicio o bien el importe correspondiente se declarará. | (Ninguna respuesta) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ En su período de sesiones anual de mayo de 1997, la Junta Ejecutiva convino en que era necesario que el PMA contabilizara el pasivo correspondiente al seguro médico después del cese en el servicio, por lo cual había que elaborar un plan detallado para la amortización de tal pasivo. La Junta indicó que precisaría más información para poder adoptar una decisión final (WFP/EB.A/97/9 – decisión 1997/EB.A/8). ➤ En los estados financieros de 1996-1997 figuran | <ul style="list-style-type: none"> • Se presentará un documento a la Junta Ejecutiva en enero de 1999. |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|---|--|--|--|
| | | <p>ahora todas los pasivos relacionados con el personal, incluidas las cantidades correspondientes.</p> <p>➤ En junio de 1998 la FAO proporcionó los datos necesarios para determinar la contribución equitativa del PMA a la cobertura médica tras el cese en el servicio. Con esta información el Programa puede ahora preparar un documento a fin de que la Junta lo examine y adopte una decisión al respecto.</p> | |
| 17. Activos físicos de las oficinas en los países | | | |
| Recomiendo que [las nuevas políticas...que habían de incluir la descentralización e informatización de la gestión de inventarios] se apliquen lo antes posible. | (Ninguna respuesta) | <p>➤ El 16 de abril de 1997 se publicó la directiva MS97/008/003 de MS sobre orientaciones y procedimientos para la gestión y el control del inventario del Programa Mundial de Alimentos. En ella se proporcionan instrucciones operacionales específicas para la gestión del inventario. Actualmente está en funcionamiento un sistema informatizado de inventario que, sin embargo, necesitaría algunas modificaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Terminada, con mejoras continuas según las necesidades. Así lo observó el Auditor Externo (párrafo 100). |
| 18. Sistemas de contabilidad e información financiera | | | |
| Las mejoras deberían comprender lo siguiente: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Impartir instrucciones operativas por escrito válidas para toda la Organización, en las que se definan la terminología y los procedimientos de control y se asignen responsabilidades para su puesta en práctica. | El Manual de finanzas y la Guía de contabilidad para las oficinas en los países incluyen secciones relativas a los principales controles internos que se han de elaborar y actualizar. | <p>➤ Se ha hecho mayor hincapié en la emisión de circulares de la Directora Ejecutiva, directivas para las direcciones y otras orientaciones, no sólo para definir las condiciones de control interno, sino también para indicar los procedimientos y procesos que han de adoptarse e identificar responsabilidades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo observó que aún eran muchas las mejoras que podían introducirse (párrafo 98). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Impartir y aplicar instrucciones contables operativas | Los avances en este sector | <p>➤ Se está finalizando un plan contable revisado,</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El Auditor Externo |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|---|--|--|--|
| (incluida una relación revisada de cuentas que se adapte al nuevo modelo de financiación aprobado por el PMA). | han resultado obstaculizados por la falta de recursos disponibles. | <p>actualizado y mejorado. El plan es de fácil consulta y proporciona información general y detallada, indicando además cuál es el administrador o funcionario responsable de cada cuenta. Se está elaborando asimismo una hoja de resumen que explica las funciones de cada cuenta y la manera de utilizarlas.</p> <p>➤ Además de las instrucciones y procedimientos contables ya mencionados en el párrafo 10, FSFA publicó cinco instrucciones en 1996, sobre adelantos del subsidio de educación, facturación a otras organizaciones, conciliación de la nómina, conciliación de las cuentas relacionadas con el personal y estados de cuentas corrientes; tres en 1997, sobre el alquiler de la Sede, sobre los ingresos por concepto de intereses de la FAO - ajustes por cambio de moneda – gastos bancarios – gastos en asesoría, y sobre el estado de la cuenta corriente del PNUD; y dos en 1998, sobre cartas de crédito y sobre notas de depósito de contribuciones y comprobantes de contribuciones por cobrar.</p> | observó que se habían efectuado cambios limitados, y se le informó de los principales esfuerzos destinados a aumentar el control de las operaciones contables (párrafo 100). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Crear y/o actualizar la documentación de sistemas (usuarios y guías de desarrollo). | El PMA mantendrá sus sistemas actuales como máximo por dos o tres años y, por tanto, es probable que resulte poco rentable elaborar guías de desarrollo de sistemas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El manual para usuarios del WIS se publicó en mayo de 1996. ➤ En mayo de 1997 se publicó un manual del GL:M. | <ul style="list-style-type: none"> • Terminada, con mejoras continuas según las necesidades. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisar las interfaces (especialmente con el PERSYS). | Puesto que la FAO va a reemplazar PERSYS en breve, será preciso evaluar la utilidad de abordar aspectos | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A finales de 1996 se investigaron los problemas relativos a las interfaces entre los diversos sistemas de alimentación y el GL:M. En 1997 se lograron algunos progresos en la automatización de la | <ul style="list-style-type: none"> • En curso |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|--|---|
| | relacionados con este sistema. | <p>transferencia de información del comprobante del libro diario del WIS al GL:M. Ulteriores mejoras se evaluarán en la aplicación del nuevo sistema de gestión financiera (FMS), en el marco del FMIP.</p> <p>➤ Los nuevos problemas que puedan surgir en relación con las interfaces (especialmente con PERSYS) se evaluarán en la ejecución de los procedimientos de HR en el marco del FMIP.</p> | |

| Recomendaciones del Auditor Externo (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Respuesta del PMA (tal como figura en el documento WFP/EB.A/97/4-F) | Medidas complementarias adoptadas hasta la fecha – Plazo previsto | Estado de aplicación y observaciones del Auditor Externo(*) |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Transmitir electrónicamente la información contable de las oficinas en los países a la Sede. | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tal como se ha destacado en los informes parciales del FMIP, el aumento constante de las conexiones entre el PMA y las oficinas en los países hará que esto sea posible, salvo en pocos casos en los que no resultaría eficaz con respecto a los costos. Todos los polos y oficinas en los países independientes se hallarán conectados para finales de 1999. | <ul style="list-style-type: none"> • En curso. |

(*) En esta columna figuran las observaciones del Auditor Externo sobre las medidas adoptadas por el PMA en aplicación de sus recomendaciones. Dichas observaciones se han extraído de su informe detallado relativo al ejercicio económico 1996-1997; se indica entre paréntesis el correspondiente número de párrafo del informe de auditoría.